

PLAN DE DESARROLLO  
**APAXCO**  
2016-2018





# APAXCO

MUNICIPIO QUE **CRECE**

GOBIERNO 2016 - 2018


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**APAXCO**  
 ESTADO DE MÉXICO


# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE APAXCO, MÉXICO

NÚMERO: 6	Municipio de Apaxco,	Ayuntamiento
VOLUMEN: 1	México, Viernes 01 de	2016 - 2018
AÑO: 2016	Abril de 2016.	

Números de ejemplares impresos: 100

*"2016 . Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

El H. Ayuntamiento de Apaxco, México, tuvo a bien aprobar los acuerdos siguientes; y con fundamento en el artículo 31 fracción VI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se emite su publicación:

## SUMARIO:

**Acuerdo aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildos del Municipio de Apaxco, Estado de México.**

1. Aprobación que presenta el C. Jesús Cruz Parra, Presidente Municipal Constitucional del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Apaxco, México.

1.- Propuesta que presenta el C. Jesús Cruz Parra, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 26, 115 fracción II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 19, 20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 31 fracción XXI, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México 20, 21, 50, 51 y 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 de Apaxco, México. Una vez explicado y discutido el punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva tomar la votación correspondiente a punto. El Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente a los integrantes del Ayuntamiento manifiesten el sentido de su voto. Levantando el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, obteniéndose el siguiente:

**Acuerdo No. 1.** "El Ayuntamiento Constitucional de Apaxco, México, por acuerdo de cabildo de fecha Treinta de Marzo del Dos Mil Dieciséis, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 26, 115 fracción II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 19, 20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 31 fracción XXI, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México 20, 21, 50, 51 y 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; aprueba y expide el siguiente acuerdo: **Primero.** Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 de Apaxco, México, tal y como fue presentado a este Ayuntamiento y que forma parte de la presente acta como (ANEXO UNO). **Segundo.** El presente acuerdo en vigor el día de su aprobación. **Tercero.** Publíquese para su debido cumplimiento en la "Gaceta Municipal".

# **ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APAXCO DE OCAMPO 2016-2018**

## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- 1.1 Objetivo general
- 1.2 Objetivos Específicos
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.5 Planeación estratégica
  - 1.5.1 Misión
  - 1.5.2 Visión
- 1.6 Mensaje de gobierno y compromiso político

## **2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

- 2.1 Contexto nacional y estatal
- 2.2 principales características de la región municipal
- 2.3 Diagnostico del territorio municipal
  - 2.3.1 Determinación y estructura del territorio municipal
  - 2.3.2 Medio físico
  - 2.3.3 Dinámica demográfica

## **3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES**

### **3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

- 3.1.1 Diagnósticos general Pilar Temático Gobierno Solidario
  - 3.1.1.1 Temas de Desarrollo para un Gobierno Solidario
    - 3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida
    - 3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables
  - 3.1.2 Prospectiva general Pilar Temático Gobierno Solidario
  - 3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario
    - 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario
      - 3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario
  - 3.1.4 Matrices de Indicadores para un Gobierno Solidario
  - 3.1.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario



## **3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

- 3.2.1 Diagnósticos general Pilar Temático Municipio Progresista
  - 3.2.1.1 Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista
    - 3.2.1.1.1: Estructura y ocupación de la superficie municipal
    - 3.2.1.1.2: Actividades económicas del Municipio
    - 3.2.1.1.3: Empleo
    - 3.2.1.1.4: Servicios públicos
    - 3.2.1.1.5: Abasto y comercio
    - 3.2.1.1.6: Infraestructura de Comunicación Terrestre
    - 3.2.1.1.7: Infraestructura de movilidad
    - 3.2.1.1.8: Asentamientos humanos
    - 3.2.1.1.9: Imagen urbana y turismo
    - 3.2.1.1.10: Conservación del medio ambiente
  - 3.2.2 Prospectiva general Pilar Temático Municipio Progresista
  - 3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista
    - 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista
      - 3.2.3.1.1 Líneas de Acción para un Municipio Progresista
  - 3.2.4 Matrices de Indicadores para un Municipio Progresista
  - 3.2.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

## **3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

- 3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida
  - 3.3.1.1 Temas de Desarrollo para un Sociedad Protegida
    - 3.3.1.1.1: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora
    - 3.3.1.1.2: Derechos humanos
    - 3.3.1.1.3: Protección civil
  - 3.3.2 Prospectiva general Pilar Temático Sociedad Protegida
  - 3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida
    - 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida
      - 3.3.3.1.1 Líneas de Acción para un Sociedad Protegida
  - 3.3.4 Matrices de Indicadores para un Municipio Progresista
  - 3.3.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

## **3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

- 3.4.1 Diagnósticos general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
  - 3.4.1.1 Temas de Desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
    - 3.4.1.1.1: Gobierno Eficiente que Genere Resultados
    - 3.4.1.1.2: Financiamiento para el Desarrollo
  - 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
  - 3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
    - 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
      - 3.4.3.1.1 Líneas de Acción para una Gestión Gubernamental Distintiva
  - 3.4.4 Matrices de Indicadores para una Gestión Gubernamental Distintiva
  - 3.4.5 Obras y Acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

## **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL**

4.1 Sistema de Planeación Democrática

## **5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (Estrategia de gestión)**

5.1 Proceso para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

5.3 Demanda social

## **6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

6.2 Sistema Municipal de Información

## **ANEXOS**

Bibliografía

Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Apaxco 2016 – 2018

## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo Municipal Apaxco 2016 – 2018, se realizó con base en esquemas de Planeación Estratégica, Institucional y Democrática, congruentes con los niveles superiores de planeación y estructurado a partir de la normatividad federal, estatal y municipal vigente.

Tiene como finalidad establecerse como el elemento capaz de ordenar y sistematizar las acciones de Gobierno Municipal en tres pilares fundamentales y dos ejes transversales. El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la presente administración que impulsará un desarrollo integral del municipio en el corto, mediano y largo plazos, a través de objetivos, programas, proyectos, metas y líneas de acción que llevan por misión eliminar y disminuir las deficiencias en la dotación de servicios públicos; lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes; dignificar la vida urbana y dinamizar la economía, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el territorio municipal, todo ello para avanzar hacia la sustentabilidad y competitividad.

La elaboración de este documento se fundamenta en la participación ciudadana y democrática, a través de la captación de demandas sociales y el establecimiento de compromisos durante el proceso de campaña electoral, la realización de foros de consulta ciudadana y la recolección de las demandas de los diferentes sectores sociales. Elementos que han sido fundamentales para identificar los principales problemas y carencias de la ciudadanía, para consensar acuerdos y establecer prioridades.

El Plan se constituye como la directriz que guaira los trabajos durante la administración 2016-2018, en él se expresan todas y cada una de las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

En este sentido, la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene por objeto garantizar la participación ciudadana en la definición del rumbo y prioridades de los gobiernos, para alcanzar el real desarrollo del Estado de México y Municipios con apego irrestricto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Apaxco, es el resultado de un proceso de trabajo que tomó en cuenta las diversas expresiones de la sociedad, en los temas económicos, sociales y políticos, teniendo siempre presente que el propósito de este documento es orientar el desarrollo de nuestro municipio. Se establecieron una serie de retos a corto, mediano y largo plazo; entendiendo que existen problemas que requieren de una mayor atención y recursos; en este sentido, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal y su estructura se integra de la siguiente forma:

En esta primer parte se integra por la presentación, el objetivo general del plan, el marco legal que sustenta la elaboración del plan, la participación democrática de los diferentes sectores de la sociedad que participaron en la formulación del mismo, así como la misión y visión del gobierno municipal. Esta parte también contiene un mensaje de gobierno y compromiso político.

El segundo apartado describe el contexto nacional y estatal, y su relación con el municipio; describiendo la importancia del municipio en términos territoriales de





producción, economía, dinámica demográfica, así como sus elementos generales de desarrollo. Este apartado es fundamental para la noción del desarrollo esperado en el territorio municipal así mismo, sienta las bases comparativas de lo logrado por cada una de las administraciones municipales,

El tercer apartado describe un diagnóstico alineado a los aspectos específicos que componen la planeación estratégica, cada pilar temático y eje transversal; partiendo de la elaboración de árboles de problemas que puntualizan el origen de la problemáticas específicas. Este apartado también presenta la prospectiva y escenarios deseables producto del desarrollo de la administración así como los objetivos y estrategias para el desarrollo de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales.

El cuarto apartado consiste en el desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales, estos en temas y sub temas a su vez. Los pilares temáticos y ejes transversales son los siguientes:

1. **Pilar Temático:** Gobierno Solidario
2. **Pilar Temático:** Municipio Progresista
3. **Pilar Temático:** Sociedad Protegida
4. **Eje Transversal:** Gobierno de Resultados
5. **Eje Transversal:** Financiamiento para el Desarrollo

En el desarrollo de este apartado se profundiza en los elementos, temas y subtemas a abordar por cada uno de estos pilares, que serán a su vez coherentes con los proyectos, objetivos y líneas de acción contenidas en el tercer apartado de este documento.

Por su parte el quinto apartado, contempla la vinculación del PDM con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal respectivamente, puntualizando los ejes y pilares, describiendo los puntos de intersección y mayor relación entre el Plan Nacional de

Desarrollo 2013- 2018, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, estableciendo una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a través de acciones planteadas en los objetivos, estrategias programas y proyectos, con el fin de orientar los esfuerzos para el beneficio de los apaxquenses.

En el sexto apartado se tocan los elementos de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, definiendo el sistema para la programación y presupuesto municipal, así como el control de gestión, los convenios y fuentes de financiamiento. Finalmente se establecen los instrumentos y mecanismos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, mismos que contemplan la medición de los resultados.

## **1.1 Objetivo General del Plan.**

Establecerse como el documento rector de la planeación municipal, que guíe y otorgue lineamientos programáticos para las acciones de la Administración Pública contribuyendo así a atender de manera oportuna las necesidades de la población, mediante el uso racional de los recursos disponibles y contribuir a la mejora de sus condiciones y en específico a generar el bienestar de los Apaxquenses.

Este instrumento rector es estructurado con los lineamientos establecidos en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, la Estructura Programática Municipal 2016 y los Formatos de Apoyo para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, emitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de México, mismos que sirvieran de base para elaborar los Programas, Proyectos, Obras y Acciones establecidos en el presente Plan.

## **1.2 Objetivos específicos.**

Dar a conocer las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo que incentiven la participación de la comunidad y sociedad civil; y así crear un gobierno solidario, sensible, progresista y seguro.

Impulsar un desarrollo económico sostenible y social integral que fortalezca la educación, inversión productiva, el empleo y autoempleo; y brindar acceso libre a la cultura, deporte y recreación de la familia.

Establecer una gestión municipal fundada en un gobierno de resultados, a través de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos,



acciones y prestación de servicios municipales para construir una administración pública innovadora, eficiente, ordenada, transparente, de calidad y con sentido humanista.

Fortalecer las finanzas locales a través de campañas de impulso a la cultura de pago de los contribuyentes, promoviendo el uso inteligente de los recursos y mejorar los mecanismos de control y evaluación para el aprovechamiento de las finanzas municipales.

Propiciar el rescate de la identidad por nuestras raíces, a través del rescate de tradiciones de sus habitantes y valores de la comunidad apaxquense.

Generar parámetros que permitan el equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos naturales.

Fortalecer la seguridad pública municipal mediante el equipamiento, capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad, conduciendo una cultura de prevención y denuncia del delito.

Impulsar un desarrollo humano controlado y sustentable, estableciendo una regulación de los asentamientos promoviendo la mejora de la imagen urbana y ampliación de los servicios y obras públicas.



### **1.3 Marco Jurídico del Plan de Desarrollo.**

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La rectoría del desarrollo nacional es atribución del Estado de conformidad a lo establecido en:

**Artículo 25.:** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

“...Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación...”

El sistema económico aplicable a los Estados Unidos Mexicanos permite diversidad de sectores económicos en beneficios de un desarrollo micro y macroeconómico, permitiendo un crecimiento sustentable en los municipios.

#### **Fundamento del sistema de Planeación**

**Artículo 26.:** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

“...Determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales...”

Lo anterior aporta fundamento para que los Estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; la elaboración de un Plan de Desarrollo Estatal acorde a sus necesidades, en coordinación con los municipios, atendiendo usos y costumbres de manera particular, bajo el régimen de un gobierno progresista, que permita una colaboración en los tres niveles de gobierno.

Todos y cada uno de los municipios que integran el Estado acataran la forma de planeación de conformidad y acorde a los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, empatando sus principios, de congruencia austeridad, progreso entre otros a fin de que se permita un amplio desarrollo sustentable, en beneficio del municipio, siendo el caso para Apaxco.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;



- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Es de suma prioridad que para poder elaborar un plan de desarrollo municipal se puedan analizar las facultades que se les confieren a los municipios, con el propósito de permitir un desarrollo sustentable acorde a cada una de las, particularidades de los Municipios.

Los Ayuntamientos mediante su representatividad tendrán la obligación de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, acorde a sus usos, costumbre y necesidades, este Plan estará sujeto a un manual de elaboración.

**Artículo 117.:** Los Estados no pueden, en ningún caso:

**VIII.-** Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura.

La política económica de la federación con el reciente ajuste al gasto en virtud de la macro economía en la que se desenvuelve la nación la orillado a los estados a realizar un ajuste, viéndose afectado principalmente el Municipio; por lo cual es importante comprender que si bien es cierto el Estado está en austeridad, la ley permite el endeudamiento siempre y cuando se invierta para obras públicas.



## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México<sup>1</sup>.**

De las Atribuciones de los Presidentes Municipales

**Artículo 128.:** Son atribuciones de los presidentes municipales:

**XI.** Realizar acciones tendientes al desarrollo institucional del Ayuntamiento e informar sobre el particular en los términos que la Ley señale.

Como máximo representante de una administración municipal el presidente en turno tiene la inalienable obligación de velar por un desarrollo municipal en pro de sus conciudadanos, así mismo rigiéndose bajo los principios de austeridad, progreso, equidad y transparencia

### **Del Sistema Estatal de Planeación Democrática**

**Artículo 139.:** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales y regionales.

---

<sup>1</sup>Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno: 3 de septiembre de 2015.

Todas las acciones implementadas por un municipio tendrán en consideración los lineamientos, así como la participación de las diversas esferas de gobierno y de municipios aledaños, con el propósito que de manera coordinada se puedan implementar un sin número de programas que impulsen la economía y el desarrollo del Municipio de Apaxco.

## **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios<sup>2</sup>.**

### **Plan Estatal de Desarrollo**

**Artículo 1.:** La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:

Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;

De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley; de la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales.

De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.

---

<sup>2</sup>DECRETO NÚMERO 455. "LVII" LEGISLATURA. Publicado el: 31 de julio de 2012 en el periodo oficial "Gaceta del Gobierno".

Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.

El desarrollo institucional no es una facultad única y exclusiva de la administración pública, la autoridad correspondiente tiene la obligación de convocar a los ciudadanos a participar, mediante foros de consulta, a realizar aportaciones en mejora del municipio a través de estudios o planeaciones debidamente estructuradas.

**Artículo 3.-** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal y sus programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia<sup>3</sup>.

**Artículo 4.-** La planeación para el desarrollo se sustenta en los principios de simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de precisión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso y destino de los recursos.<sup>4</sup>

Dentro de la planeación progresista en el Plan de Desarrollo Municipal esta inmiscuido el aspecto o factores económico, social, bajo los ideales de congruencia, austeridad, principalmente atendiendo las necesidades de los habitantes de Apaxco. Serán evaluadas y atendidas mediante los foros de consulta de participación ciudadana.

---

<sup>3</sup> Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Artículo 3.

<sup>4</sup> *Ibidem* Artículo 4

## **Sobre el objeto del sistema de Planeación Democrática**

**Artículo 12.:** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo que comprende los artículos del 11 al 21, justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación.

Artículo 19.: Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;



**Artículo 22.** Los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

El artículo 22 de la normatividad rectora estatal del ámbito planificador menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

**Artículo 26** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

**Artículo 28** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



En ese sentido, los artículos 25,26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el ayuntamiento, atendiendo los términos de conformidad a la ley correspondiente.

**Artículo 35** Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

**Artículo 36** La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.

Todas las unidades administrativas que integren el Ayuntamiento en su totalidad, tienen la obligación de reportar todas las actividades, mismas se verán reflejadas en el Informe de 100 días de Buen Gobierno, Informe Anual que se realiza los primeros 3 días de diciembre.

**Artículo 51** Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN) y tiene las siguientes atribuciones:

Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;

Los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el Ayuntamiento y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.

Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirá en cada Ayuntamiento, Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), cuya integración y orientación se sustenta en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

## **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios:

**Artículo 8.:** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; y entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

Todo plan municipal debe de contemplar la participación ciudadana que permita el desarrollo local y regional, de esta manera la sociedad y el gobierno podrán ejercer de recursos y gestiones, e impulsar de manera congruente las políticas implementadas para el Municipio

**Artículo 9.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se conforma por diferentes estructuras de participación, el COPLADEM y sus instancias auxiliares, son los espacios por excelencia donde sociedad y gobierno interactúan para conducir la Planeación del Desarrollo del Estado, a través de los planes y programas.

Dentro de la sociedad se implementan comités en diversos rubros: seguridad, cultura, salud, deporte, entre otros. Son comisiones que se establecen con la finalidad de generar un contra peso entre sociedad y gobierno, vigilando la transparencia y procurando el bienestar último que es el bien común.

**Artículo 18.** Los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

Conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, elaborar los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno. Una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

Crear, determinar o ratificar al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.

Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

**Artículo 31.:** Son atribuciones de los ayuntamientos:

Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y programas correspondientes. El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado, mediante sus atribuciones y facultades que le confiere la Constitución tiene el deber legal, político y sobre todo moral de salvaguardar los intereses del municipio, procurando mejoras institucionales que permitan un desarrollo potencial, atendiendo las necesidades, usos y costumbres de cada municipalidad.

**Artículo 33.:** Los Ayuntamientos necesitan autorización de la Legislatura o la Diputación permanente en su caso para:

Poner en vigor y ejecutar los Planes de Desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal. La globalización implica una labor en conjunto desde el nivel micro que permita un desarrollo en conjunto, un crecimiento regional que implique el crecimiento y fortalecimiento de las economías conurbadas, a fin de fortalecer la economía del municipio.

**Artículo 77.:** Los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes la creación y funcionamiento de organizaciones sociales de carácter popular, a fin de participar en el desarrollo vecinal, cívico y en beneficio colectivo de sus comunidades.

La Comisión de Participación Ciudadana fungirá como instancia de apoyo entre los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, constructores o desarrolladores y las autoridades municipales, en los conflictos que se generen en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, adicionalmente a las funciones que le señale el reglamento correspondiente.

**Artículo 114.:** Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 115.:** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Es prioridad para el cuerpo colegiado del Ayuntamiento darle trámite correspondiente para la elaboración de los programas, así como las líneas de ejecución donde ejerza los recursos económicos, humanos con la finalidad de permitir un pleno desarrollo dentro del territorio.

**Artículo 116.:** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia. El primer paso administrativo con el que deben de contar los ayuntamientos, en este caso el H. Ayuntamiento de Apaxco es el Plan de Desarrollo Municipal, misma actividad que el Presidente Constitucional Electo debe de elaborar contemplando todas y cada uno de los diversos sectores sociales.

**Artículo 117.:** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;



IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 118.:** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Para poder elaborar un Plan de Desarrollo, se requiere un asesoramiento técnico, donde se analice el diagnóstico real de la situación y necesidades en sus diferentes sectores como educación, salud, seguridad, economía, cultura, demás factores que aquejan a una población en particular.

**Artículo 119.:** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

**Artículo 120.:** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares. Mediante la unidad administrativa correspondiente, convocara y organizara foros de consulta ciudadana, donde la población podrá expresar lo que a su derecho corresponda, con la finalidad de crear mejor condiciones

**Artículo 121.:** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

**Artículo 122.:** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

El presidente municipal tiene la atribución de reconducir el Plan de Desarrollo Municipal si lo considera pertinente, mismo que será propuesto en sesión solemne de cabildo, para su aprobación y de esta manera poder generar mejores condiciones para el desarrollo de Apaxco.

### **Código Financiero**

**Artículo 286.:** El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Se comprenden las siguientes fases:

La planeación consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven, con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;

La programación es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución.

Presupuestación es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.

**Artículo 231.:** Las acciones de administración, inversión y aplicación de los fondos federales, convenios de descentralización y programas de apoyos federales se llevarán a cabo con apego al Plan de Desarrollo del Estado de México, a los Planes Municipales de Desarrollo respectivos, a la legislación estatal y municipal aplicable y a los convenios que al efecto se suscriban.

### **Bando Municipal de Apaxco**

La administración se regirá bajo un Plan de Desarrollo encuadrado con los planes de Desarrollo Estatal y Nacional, a fin de encuadrar las necesidades y estatales regionales y municipales en beneficio de los ciudadanos de Apaxco.

**Artículo 40.:** La Administración Pública está constituida por una estructura orgánica, jerárquicamente organizada y actuará para el cumplimiento de los fines del municipio de una manera programada, en base a las políticas que establezca el H. Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal y el Presidente Municipal.

**Artículo 44.:** Para estudiar, examinar y proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos, acciones y normas tendientes a mejorar la administración pública municipal así como para vigilar y reportar al propio H. Ayuntamiento, sobre los asuntos a su cargo

y sobre el cumplimiento de los acuerdos dictados por el H. Ayuntamiento en pleno, están nombradas las siguientes comisiones:

- I. Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil
- I. Planeación para el Desarrollo
- II. Hacienda
- III. Participación Ciudadana, Turismo, Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante
- IV. Protección e Inclusión a Personas con Capacidades Diferentes
- V. Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Drenaje, Alcantarillado y Agua
- VI. Deporte, Recreación y Salud Pública
- VII. Fomento Agropecuario, Forestal y Alumbrado Público
- VIII. Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal
- IX. Cultura, Educación Pública y Población
- X. Asuntos Metropolitanos y Transporte
- XI. Empleo, Preservación y Restauración del Medio Ambiente
- XII. Mercado, Central de Abastos y Rastros, Parques, Jardines y Panteones.

**Artículo 45.:** Las comisiones del H. Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Las comisiones son actividades encomendadas al ayuntamiento a través de su personal electo y nombrado de manera discrecional como facultad del Presidente, mediante el cual se analizaran de manera particular cada una de las necesidades, así como el plan a ejercer en las diversas comisiones impulsando el desarrollo sostenible de manera transversal.

**Artículo 46.:** Los consejos y comités municipales serán creados conforme a la normatividad aplicable y serán auxiliares en la toma de decisiones para la administración pública municipal; serán, entre otros:

A) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Encargado de salvaguardar los intereses del municipio en lo conducente a al desarrollo institucional que deberá seguir el H. Ayuntamiento de Apaxco mediante el cual, procurara los pilares principales del Gobierno del Estado siendo estos Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista.

**Artículo 85.:** Para cuidar el armónico desarrollo dentro del territorio municipal, el Ayuntamiento establecerá los mecanismos de planeación, ordenación y regularización del desarrollo urbano del municipio.

De conformidad con las leyes de urbanización, así como de planeación regirá la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Donde se debe comprender las normas de los diferentes niveles de gobierno así como el cotejo entre los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

**Artículo 86.:** Para la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Apaxco, el Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tiene las siguientes atribuciones:

Elaborar, evaluar, modificar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal; Identificar, declarar, conservar y mantener las zonas, sitios y edificaciones que signifiquen para el municipio un testimonio valioso de su historia y de su cultura. Otorgarle uso que no afecte su estructura original.

Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y modificación de los planes de desarrollo urbano;

Supervisar, autorizar, regularizar y controlar que toda construcción se apegue a lo señalado en la licencia de construcción correspondiente, reúna las condiciones necesarias de compatibilidad de uso de suelo, normas de aprovechamiento del predio, de seguridad y factibilidad de servicios.

Las dependencias y unidades administrativas conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal. Su estructura orgánica y funciones estarán determinadas en el Reglamento Orgánico y demás disposiciones aplicables.

El Ayuntamiento expedirá los reglamentos internos de organización de cada dependencia de la administración municipal, los que tendrán los fines y limitantes que prevenga el reglamento orgánico.

Las dependencias y unidades administrativas tendrán las atribuciones que se señalen en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, las que de acuerdo a su función les señalen otras leyes y las que les determine el Presidente Municipal con aprobación del Ayuntamiento, siendo que estas últimas deberán constar en oficio o acuerdo que se publique en Gaceta Municipal.

## **Sectores que participan en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

El marco normativo que regula la planeación democrática se describe en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México.

La normatividad expresa que una de las fases de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 involucra la participación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal a través de la recepción de necesidades, inquietudes y propuestas de la comunidad apaxquense.

Esta labor se construye con la aportación de organizaciones y asociaciones. A través de una convocatoria pública a Delegados, Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones Civiles, estudiantes, partidos políticos y a todos los ciudadanos se invita a participar y aportar en los Foros de Participación Ciudadana.

#### **1.4 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

En el municipio de Apaxco así como en el resto de la entidad, la población demanda más y mejores condiciones sociales, estas deben coadyuvar al desarrollo integral de los ciudadanos, quienes demandan gobiernos municipales eficientes que en su función natural este el proveer a los habitantes de dichas condiciones, las cuales promueven el empleo, la interacción comercial, servicios adecuados de salud y de educación; todo esto en un marco de tranquilidad y armonía.

Por lo anterior el Ayuntamiento de Apaxco y con el compromiso de cumplir estas demandas, toma en consideración diferentes vías de participación ciudadana, como

lo fueron: las demandas recibidas durante la campaña política así como las propuestas realizadas durante los Foros de Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Esto en conjunto representa la participación de los habitantes de Apaxco que se preocupan por el bienestar tanto de sus familias, como del municipio, quienes opinaron y propusieron por algún medio, alternativas de solución a las principales problemáticas que se identificaron.

Los foros de consulta es una herramienta que permite al H. Ayuntamiento consultar a los habitantes del municipio sobre diversos tópicos, tienen la finalidad de concentrar propuestas, iniciativas, evidencias de necesidades, ideas que puedan generar una transformación en la administración municipal.

Los foros de consulta se desarrollaron del 5 al 11 de enero de 2016, en cuatro sedes: Cabecera municipal, Loma Bonita, Coyotillos y Santa María. En los foros se desarrollaron diez tópicos claves en la administración 2016 – 2018, involucran temas prioritarios de agenda internacional, nacional y estatal, participaron 19 ponentes de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Financiera Rural de Desarrollo, del Instituto Mexiquense de la Juventud, de la Red Expo Social A.C., Secretaría de Movilidad, Holcim Apasco, entre otras instituciones.

En el transcurso de los foros se abordaron puntos de relevancia específica para los diferentes sectores entre los que desatacan:

La creación del Comité de Vocación, que deberá impulsar el seguimiento de los foros de consulta a fin que los ciudadanos participen activamente en desarrollo de sus actividades, seguimiento de los programas que se dirijan a comunidades, comunicación efectiva de los programas a la comunidad que pueda ser beneficiada con estos programas, gestionar conferencias de calidad con impulso importante en





valores en la familia con centros académicos para alumnos de los distintos niveles académicos en Apaxco.

La importancia de impulsar proyectos de los jóvenes mediante asesorías para iniciar una microempresa, importancia en difundir los apoyos dirigidos a jóvenes para emprender a través de tecnologías digitales de información como los portales institucionales de internet.

La implementación de estrategias como conferencias, talleres de lectura, concursos, difusión de programas de eventos juveniles en el portal de Gobierno Municipal de Apaxco, el acercamiento a la cultura para los jóvenes y talleres diversos para ellos.

Se propone la implementación de una biblioteca digital con acceso a internet, actividad que impactará en la calidad de vida de los jóvenes de la localidad.

Se abordó la importancia de la conservar la biodiversidad, y la importancia de la creación de Áreas Naturales Protegidas y fomentar el estudio científico de la biodiversidad municipal creando vínculos con instituciones de investigación y de nivel superior. También se abordó la problemática de la contaminación del aire del corredor industrial Tula-Vito. Apaxco es una región con intensa actividad industrial que incluye refinación petrolera, generación termoeléctrica, extracción de caliza y la producción de cemento, estas actividades tienen como consecuencia una elevada contaminación en el agua, suelo y aire del municipio.

La representación de la empresa Holcim se propuso la creación de un área natural protegida municipal, se propone la divulgación de la diversidad biológica del municipio enfocado en los niños principalmente, ya que el papel de la educación ambiental y la aplicación de reglamentos, también la implementación de un

programa de cuidado del agua. Se propone generar un vínculo con las empresas a fin de motivar la conservación conjunta.

Se propone la reforestación de sitios estratégicos en el municipio y la necesidad de implementar una regulación de explotación minera de recursos no renovables a cielo abierto. Evitar la cacería de especies nativas del municipio. En este sentido se expresó la necesidad del conocimiento de la legislación vigente por parte de los ciudadanos y servidores públicos.

De igual forma se propone el establecimiento de un plan de basura cero que fomente un ejercicio contundente en el tema de los residuos sólidos; la colocación de contenedores en puntos estratégicos con énfasis en la separación de basura.

Se indica la importancia que el personal en los rellenos sanitarios se capacite en temas con relación a la separación de residuos sólidos. Se propone una campaña que beneficie a las colonias que tengan éxito en sus prácticas de separación de residuos.

Se propone que los programas estatales y federales a los que se tenga acceso el municipio sean más eficientes y transparentes.

Se abordó la condición actual de la región, sus particularidades, que evidenciaron la importancia de los proyectos de crear corredores y lo relacionado a la conformación de empresa de empresas de taxis, del reordenamiento de la cabecera municipal, análisis de los derroteros alimentadores de corredores, planeación del proyecto corredor.

Se propone la implementación de celdas solares para iluminar espacios recreativos y edificios públicos y de esta forma generar un ahorro de energía eléctrica para el municipio. Se indica la importancia de implementar lámparas en panteones municipales para incrementar la seguridad en estos espacios.

Se propone la implementación de programas para concientizar a la población en el uso racional del Agua, elaborar un reglamento de uso y consumo de agua potable, colocar medidores de consumo y aprovechar los escurrimientos naturales para proyectos sustentables.

También se puntualizó la necesidad de capacitar a los sembradores sobre el uso de semillas y agroquímicos para reducir su uso y utilizar alternativas, las semillas y herbicidas de los programas de gobierno son dañinos, también innovar para mejorar la producción y lograr la sustentabilidad, asesoramiento en el campo para mejorar la productividad, considerar a la salud y el cuidado del ambiente en el campo.

Se indica como acciones prioritarias: someter a revisión exhaustiva la infraestructura de las escuelas en el municipio, realizar un diagnóstico avalado por la Dirección de Educación y someterlo a consideración de las autoridades académicas de cada Instituto. Dotar de una línea de internet, dotar a las instituciones que se diagnostiquen falta de equipos de cómputo y valorar la posibilidad de pantallas a las escuelas. Hacer un diagnóstico respecto a la distribución de agua potable a cada escuela del municipio, y revisar el estado de guardan las escuelas respecto a sus pagos de luz eléctrica.

Se propone otorgar becas de excelencia a alumnos destacados de cada nivel educativo y considerar el becar a alumnos interesados en aprender idiomas. Seguimiento tutorial entre el H. Ayuntamiento, a través de la dirección de educación, y las autoridades de las escuelas para brindar un apoyo importante a los alumnos con potencial académico.

De entre otros temas que destacaron fueron los relacionados al Desarrollo Estratégico de Zonas Áridas en el Estado de México, y la forma en que, desde su organización, se incide a la población a impulsar un desarrollo comunitario sustentable, obteniendo y canalizando recursos para el desarrollo de programas y actividades responsables con la comunidad y el medio ambiente.

## **1.5 Planeación estratégica**

La capacidad de una organización para lograr un funcionamiento óptimo, así como alcanzar el logro de sus objetivos de crecimiento depende de la planeación de sus actividades, del desarrollo de programas de actividades específicas y la adopción de estrategias adecuadas.

La necesidad de planear se deriva del hecho de que toda organización opera en un medio que experimenta constantes cambios de tipo tecnológico, social y político; en las actitudes o normas sociales y en la actividad económica, derivados del fenómeno de globalización.

El ritmo del cambio en el entorno ha aumentado con rapidez debido a que la mayor interdependencia de los factores del entorno ha conducido a demandas más complejas en cuanto a operaciones administrativas y ha habido un crecimiento obvio en el tamaño y complejidad de las organizaciones públicas que a su vez demandan la integración de intereses y necesidades de diversos grupos o áreas funcionales. Se logra estableciendo con claridad las líneas de carácter, (misión y visión) y de operación (objetivos, estrategias y acciones).

### **1.5.1 Misión del Gobierno Municipal**

Ejecutar políticas públicas y gubernamentales, ordenar y hacer cumplir los reglamentos, eficientar los procesos administrativos, dotar de servicios públicos de

calidad a los ciudadanos, dirimir o conciliar conflictos y concretar objetivos contenidos en los programas municipales.

Fortalecer la pluralidad, fomentar la solidaridad y sensibilidad a las causas sociales y necesidades de los más vulnerables.

### **1.5.2 Visión del Gobierno Municipal**

Los habitantes del municipio de Apaxco se conciben como el fundamento del bien público que generan valores, comparten costumbres y legan tradiciones, promotores de responsabilidades compartidas y la concepción de un Gobierno cercano, receptivo y comprometido.

Los apaxquenses nos reconocemos diversos, herederos de historia por patria y provincia; con un agudo sentido de pertenencia al orgullo de ser y proceder de nuestra historia, presente y futuro que nos compromete. Se reconstruye un Apaxco fuerte, con lazos de solidaridad estables, comprometidos a las causas sociales, conservando y fortaleciendo su proyección al exterior, y construyendo ciudadanos responsables de su entorno.

Nos vemos como un Gobierno que supera sus retos, consolidando a Apaxco como un municipio referente en la región, vanguardista y ordenado. La Administración Pública Municipal transparente, eficiente, innovadora y profesionalizada. La planeación estratégica de políticas y programas contribuyen a un desarrollo sostenible del municipio.

Apaxco con mejor condición de seguridad pública, con una red hidráulica y tomas de agua regularizada, modernizada y ampliada; redes de transporte y comunicación óptimas, tratamiento de los residuos sólidos confiable y fortalecimiento de la cultura de protección y cuidado del medio ambiente.

Vemos a Apaxco con un incremento en la tasa de empleo como producto de las políticas y actividades de fomento en la industria, desarrollo de las PyMES, con infraestructura agrícola y pecuaria moderna.

Posicionar a Apaxco como municipio turístico cuyo museo cultural divulgue las raíces ancestrales de nuestro país, arraigue las costumbres populares, las memorias del municipio a través de sus crónicas y consolidarlo como un referente de tradición e historia.

Queremos construir un municipio sensible frente a grupos vulnerables con necesidades especiales, políticas solidarias con adultos mayores, madres solteras y niños, estos grupos deben fortalecerse mediante programas de bienestar.

Aspiramos ver nuestra diversidad como un componente de fortaleza y encaminar un proyecto incluyente.

## **1.6 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político**

Estoy convencido que la fuerza de un pueblo radica en su gente, en la diversidad de sus ideas y sus consensos. Es momento de echar andar esa maquinaria en torno al gobierno municipal para lograr el proyecto de bienestar que todos anhelamos para el municipio.

El gobierno de Apaxco será un gobierno que crece, heredero de generaciones de hoy y para el mañana. Los apaxquenses nos reconocemos diversos, herederos de historia por patria y provincia; con sentido de pertenencia al orgullo de ser y proceder de nuestra historia, presente y futuro que nos compromete.

Nada nos es ajeno. Somos un gobierno atento a lo que ocurre en nuestro país. Somos un gobierno presto para ser parte de las soluciones, para involucrarnos en construir mejores condiciones para los apaxquenses, para ser protagonistas en la construcción de una historia común que tenga al éxito como constante.

Esta administración incorporará políticas gubernamentales globales, planeadas a corto, mediano y largo plazo. Cada acción se sustentará en principios fundamentales como el compromiso social, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la armonía con el medio ambiente.

Asumimos grandes compromisos sustentados en cuatro ejes fundamentales:

1. Municipio Progresista
2. Municipio con Seguridad social
3. Financiamiento municipal
4. Gestión Gubernamental Eficaz

Empieza en Apaxco una nueva forma de hacer gobierno, dar cumplimiento a los ejes fundamentales de este proyecto requiere tomar decisiones y medidas administrativas con determinación.

Hoy, Apaxco extiende la mano franca a la sociedad civil, al sector agropecuario, a empresarios, a las agrupaciones sindicales, a las autoridades educativas, al sector salud para construir una plataforma común de principios y objetivos que hagan más fuerte a nuestro municipio.

Nuestro trabajo será refrendado con resultados concretos, con cercanía y con la convicción que si la palabra convence, el ejemplo arrastra.

Hagamos de los atributos de la sociedad, los atributos del México exitoso en el que queremos formar familias y consolidar nuestros proyectos de vida.

Trabajemos por nuestro México, por nuestra gente, trabajemos por un Apaxco que crece.



## **2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

### **2.1 Contexto Estatal y Nacional en relación con el Municipio**

Las problemáticas sociales, políticas y económicas, tanto nacionales como estatales no son ajenas a lo ocurrido en el ámbito local, problemas como: la delincuencia, el empobrecimiento, el desempleo, la creciente marginación, el deterioro ambiental, la baja productividad agropecuaria, y las escasas oportunidades de desarrollo, ponen en circunstancias de suma complejidad a los habitantes del municipio que son afectados de forma cercana por los embates de estos diferentes problemas.

La alta concentración de población en los centros urbanos, es resultado de un proceso de formación y crecimiento de las ciudades que ha sido poco planeado, y que ha generado una disminución en la calidad de vida de los habitantes al incrementarse los problemas de carácter urbano como la contaminación, el déficit de servicios públicos, la falta de equipamiento y una inseguridad por lo general creciente. Esto implica que los mayores y más complejos retos que enfrentamos sean de carácter urbano y particularmente estén enmarcado en un carácter metropolitano.

Es precisamente en materia de distribución del ingreso, que el 45.5% de la población en las ciudades se sitúa en condición de pobreza (CONEVAL, 2010) y tiene marcadas limitaciones en la satisfacción de sus necesidades, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Es este universo, en donde se reflejaran los esfuerzos por mejorar y elevar la calidad de vida de los habitantes, su nivel competitivo, el aprovechamiento racional de sus

recursos, el acceso a los bienes y servicios y en general el propiciar un desarrollo económico óptimo.

El Gobierno de la República es fuerte promotor del espíritu municipalista, desde sus inicios se comprometió a ejercer un gobierno eficaz, asumiendo con ello el reto de transformar a México. Este esfuerzo demanda la energía creadora de todos los entes: sociedad y gobierno, especialmente de las autoridades municipales, pues el bienestar de la Nación es producto de la suma de sus partes. Es importante realizar un análisis de Apaxco ubicando al municipio en el contexto Estatal y Nacional, de esta manera evidenciar las fortalezas y dimensionar sus debilidades.

Respecto al desarrollo social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo implementó el Índice de Desarrollo Humano. Se entiende como desarrollo humano el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias. A mayor cantidad de opciones para cubrir esas necesidades, mayor será el Índice de Desarrollo Humano, siendo el valor más alto 1.

Es un indicador compuesto que resume los logros promedio en tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: salud, educación e ingreso. Cada una de estas dimensiones representa una capacidad fundamental necesaria para que las personas puedan disfrutar de una vida. La representación de las dimensiones se lleva a cabo mediante el cálculo de tres índices normalizados: **índice de salud, índice de educación e índice de ingreso.**

El índice de salud refleja la capacidad básica de contar con una vida larga y se calcula mediante la esperanza de vida. En 2012 el Índice de Salud de Apaxco tiene un índice 0.848. El índice de educación mide el progreso relativo de las



entidades tomando como referencia los años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años y los años esperados de escolaridad para personas entre 6 y 24 años. El promedio nacional del IE es de 0.625 y Apaxco tiene un promedio de 0.617. El índice de ingreso considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida, Apaxco tiene un promedio de 0.648.

El informe que PNUD señala que 32 entidades reportan un crecimiento continuo en su IDH. Existe una considerable desigualdad en desarrollo en las entidades federativas

Veintinueve de las treinta y dos entidades se encuentran por encima del promedio mundial que se registra de 0.700 del IDH. 18 entidades igualan o superan el valor del IDH de América Latina y el Caribe que se reporta de **0.739**. A nivel internacional México se encuentra en la posición 57 con un IDH de **0.746**. Para los estados de la República Mexicana se tiene un promedio del IDH de **0.746** y el Estado de México se posiciona sobre el promedio con un IDH de **0.745**. Apaxco tiene un índice de desarrollo humano de 0.698, y se desglosa de la siguiente forma:

**Tabla 1. Índice de Desarrollo Humano Apaxco**

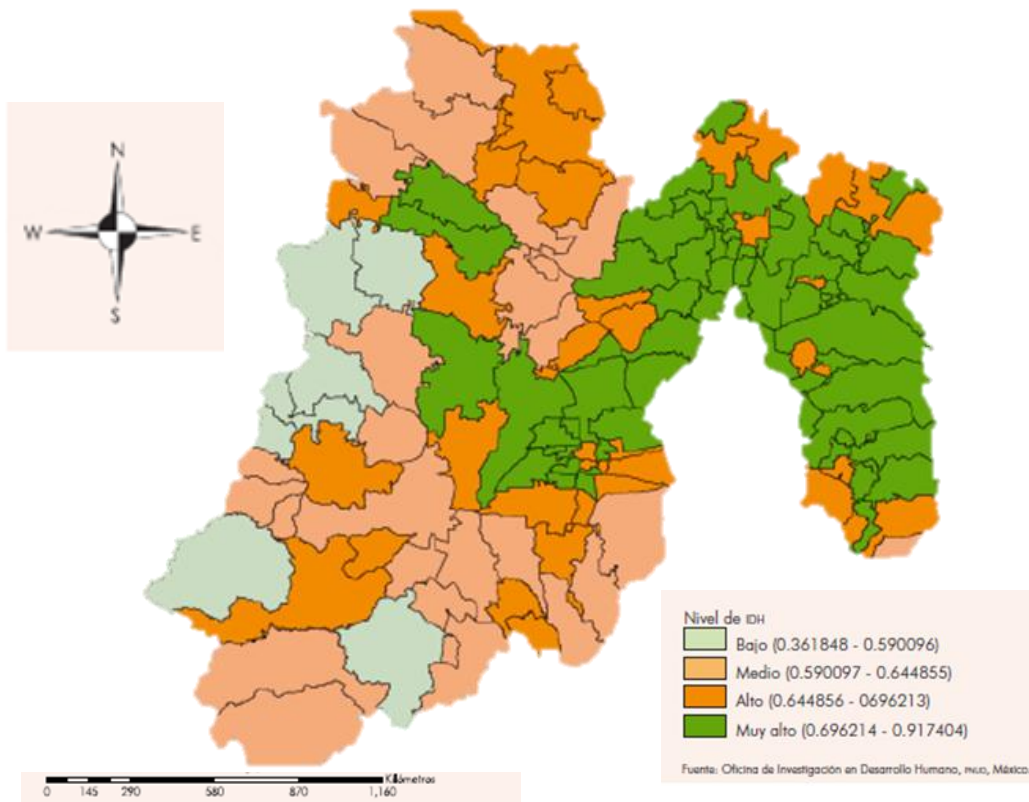
IDH en Apaxco 2010			
Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
0.617	0.648	0.848	0.698

Fuente: Elaboración Propia

La población en México: 22.2% vive en entidades con muy alto Desarrollo Humano, 30.3% vive en entidades con alto desarrollo humano, 14.9 % viven en entidades con

medio desarrollo humano, 32.5% viven en entidades con bajo desarrollo humano. Apaxco registra un IDH muy alto, se observa en la siguiente imagen.

**Mapa 1. Índice de Desarrollo Humano Estado de México**



Fuente: Índice del Desarrollo Humano Municipal en México (2014)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

México tiene una población estimada en la encuesta intercensal del INEGI 2105 de **119 530 753** habitantes.

El Estado de México ocupa el 1.1% del territorio nacional, con 22,351 km<sup>2</sup> de extensión. En las estimaciones de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se reportan **16 187 608** habitantes, su tasa de crecimiento es de **1.4** habitantes, de los

cuales 48.8% eran hombres y 51.2% mujeres. En el 2012, el 37.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) eran mujeres y 62.6% hombres (INEGI). En la encuesta intercensal del INEGI 2015 Apaxco reporta una población de **35,289** personas.

La población mexicana continúa siendo predominantemente joven; sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, en el año 2015 sea de **27** años, cuando en 2010 este indicador era de **26** y en 2000 de **22** años. La edad mediana del Estado de México es de **28** años.

**Tabla 2. Población y Crecimiento Estado de México**

<b>Población Total, Crecimiento Natural y Tasa de Crecimiento Natural</b>	
Población en el Estado de México:	16,187,608
Crecimiento natural:	224,573
Tasa de crecimiento natural:	13.7

Fuente: Elaboración Propia

La esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud; a nivel nacional es de 75.24 años en 2015 según CONAPO.

**Tabla 3. Población, Crecimiento y Mortalidad Apaxco**

<b>Población Apaxco</b>	
Población en el Apaxco:	29,471
Crecimiento natural:	490
Tasa de crecimiento natural:	16.6
Tasa bruta de natalidad:	19.4 (Edo. Méx. 17.7)
Tasa bruta de mortalidad:	2.7 (Edo. Méx.: 4.0)
Tasa de mortalidad infantil:	5.3 (Edo. Méx: 11.1)

Fuente: Elaboración Propia

En este contexto se puede generar o determinar diferentes elementos que facilitan la comparación y comprensión de Apaxco en un contexto nacional como estatal.

Para representar la dimensión de educación, que se presenta como un elemento determinante en los indicadores de desarrollo se combina los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización, el índice nacional fue 8.6 y 12.39 en el mismo año.

**Tabla 4. Escolaridad por Años**

<b>Promedio de Escolaridad</b>			
	2000	2010	2015
Nacional	7.5	8.6	9.1
Estatad			9.5

Fuente: Elaboración Propia

El promedio de años de escolaridad de las personas de 15 años y más, es clara evidencia del camino hacia la cobertura universal en la educación básica y la educación media superior. En México, el promedio de escolaridad del sector pasó de 7.5 años en 2000 a 9.1 en 2015, es decir, actualmente se tiene en promedio la educación básica terminada (tercer año de secundaria). En el Estado de México se superó la media nacional, el promedio de años de escolaridad es de 9.5 años, según datos del INEGI, 2015.

Las viviendas particulares habitadas son las unidades de habitación predominantes en México, en ellas reside casi toda la población nacional. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal permiten estimar en 31.9 millones el total de viviendas particulares habitadas de México. En términos absolutos, su número aumentó casi 15.8 millones en el último cuarto de siglo. El mayor incremento ocurrió en la década del 2000 al 2010, con 6.7 millones. En cambio, a la mitad de ese periodo, el aumento ha sido de 3.3 millones al 2015. La entidad con más viviendas es el Estado de México, pasó de 3.7 en 2010 a casi 4.2 millones en 2015, con un enorme incremento de casi medio millón de viviendas.

**Tabla 5. Vivienda**

<b>Vivienda Particular</b>				
	1990	2000	2010	2015
Nacional	16 183 310	21 942 535	28 607 568	31 949 709
Estatad			3 007 000	4 168 206

Fuente: Elaboración Propia

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), evalúa la situación sociodemográfica de una entidad. La pobreza se erige como una problemática de corte generacional y multidimensional, la cual inhibe el pleno desarrollo tanto individual como colectivo, obligando a las personas que la padecen a coexistir bajo matices marcados por la vulnerabilidad y muchas veces la exclusión,

al ser incapaces por su precariedad para emprender acciones propias a la comunidad perteneciente.

En nuestro país la pobreza se evalúa a través de parámetros que miden la ausencia de necesidades básicas con la finalidad de brindar una dimensión más sistémica de la problemática. La pobreza multidimensional aglomera ocho dimensiones:

1. Ingreso corriente per cápita
2. Rezago educativo promedio
3. Acceso a los servicios de salud
4. Acceso a la seguridad social
5. Acceso a alimentación
6. Calidad y espacios de la vivienda
7. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
8. Grado de cohesión social

Bajo esos parámetros un individuo es considerado como pobre multidimensional cuando tiene una renta baja, además de carecer de una de las vertientes señaladas.

A diferencia de su IDH alto, el municipio de Apaxco presenta un esquema estructural de pobreza, al observar en el siguiente cuadro que más de la mitad de su población (56.8%) padece algún tipo de pobreza.

Con respecto a los otros órdenes de gobierno el panorama resulta, al igual que a nivel municipal, poco halagador al existir a nivel nacional un 46.2% de pobres, mientras que en el Estado de México el 49.6% se encuentra circunscrito en dicha categoría.

Lo anterior obliga a los tres órdenes de gobierno a efectuar medidas corresponsables en torno a la disminución de la pobreza, puesto que la postergación



de la misma generará matices de vulnerabilidad que solamente traerán un deterioro en el esquema societario.

El concepto de pobreza comprende diversos componentes o dimensiones; sin embargo el estudio de todos ellos sería exhaustivo, por ello el CONEVAL define a la pobreza considerando las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial. De acuerdo a este estudio se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 6. Situación de Pobreza**

Indicadores	Porcentaje promedio por indicador de pobreza			Número promedio de carencias		
	Nacional	Estatal	Municipal	Nacional	Estatal	Municipal
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	46.2	49.6	56.8	2.3	2.0	2.6
Población en situación de pobreza moderada	36.6	42.4	44.4	1.9	1.8	2.3
Población en situación de pobreza extrema	9.5	7.2	12.4	3.6	3.4	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	23.7	31.1	1.8	1.7	2.1
Población vulnerable por ingresos	7.1	9.3	5.1	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	20.5	17.4	7.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	72.4	73.3	87.9	2.1	1.9	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	22.1	17.1	38.5	3.5	3.4	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	18.7	15.3	23.3	2.8	2.6	3.0
Acceso a los servicios de salud	18.2	19.7	41.6	2.8	2.6	3.0
Acceso a la seguridad social	58.5	60.6	69.8	2.3	2.0	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	12.3	10.3	10.0	3.3	2.9	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.2	12.4	35.4	3.1	2.9	3.0
Acceso a la alimentación	23.4	21.3	34.3	2.8	2.5	3.4
<b>Bienestar</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.6	20.1	21.2	2.5	2.1	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	53.2	58.9	61.9	2.0	1.7	2.4

Fuente: CONEVAL, Indicadores de medición de la pobreza, 2014.

**Tabla 7. Contexto de pobreza: municipal, estatal y nacional.**

Pobreza y Contexto						
	Pobreza			Pobreza extrema		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Apaxco	13 569			2 961		
Estatal	6 712.1	7 328.7	8 269.9	1 341.2	945.7	1 206.9
Nacional	52 813.0	55,349.6	55,341.6	12,964.7	11,529.0	11,442.3

Fuente: CONEVAL, Indicadores de medición de la pobreza, 2014.

**Tabla 8. Evolución de la pobreza por ingresos.**

Evolución de la Pobreza por Ingresos									
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
<b>Apaxco</b>	18.0	7.6	6.4	25.1	11.6	10.8	47.8	27.7	30.7
<b>Estatal</b>	17.8	17.6	18.2	25.2	24.8	26.3	48.3	47.7	51.2
<b>Nacional</b>	23.7	24.1	18.8	31.3	31.8	26.7	53.2	53.6	51.3

Fuente: CONEVAL, Indicadores de medición de la pobreza, 2014.

La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

Para su medición se utilizan cuatro indicadores: Coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. Si el

valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

La razón de ingreso permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Grado de polarización social mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad. Índice de percepción de redes sociales que mide la percepción que la población tiene acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales, en caso de que requirieran ayuda para diversas situaciones.

**Tabla 9. Cohesión Social**

<b>Grado de Cohesión Social</b>			
	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>
Municipal	0.391	0.443	0.427
Estatal	0.520	0.498	0.438
Nacional	0.562	0.552	0.500

Fuente: CONEVAL, Indicadores de medición de la pobreza 2014

A partir de los datos del INEGI y en términos de la comparación y representatividad el Estado de México representa una gran parte de la realidad nacional. De la misma forma estas cifras indican que 59.3% de la población de 15 años y más en el país es económicamente activa, según los resultados del tercer trimestre del 2015.

La composición poblacional del estado y su relación con la composición nacional proveen de los elementos que asignan a la entidad la relevancia que junto con los municipios propicia una gran responsabilidad y un sinnúmero de problemáticas.

**Tabla 10. Características de la Población**

<b>Características de Población</b>			
Concepto	Estatal	Nacional	% de Participación
<b>Población total</b>	16,902,058	121,168,274	13.9 %
<b>Población menor de 15 años</b>	4,460,314	32,473,895	13.73 %
<b>Población en edad de trabajar</b>	12,441,744	88,192,253	14.10 %
<b>Población económicamente inactiva</b>	4,942,387	35,514,280	13.91 %
<b>Población económicamente activa</b>	7,499,357	53,179,919	14.10 %

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, 2015.

## 2.2 Principales características de la región municipal

El municipio de Apaxco cuenta con una extensión de 80.43 km<sup>2</sup>, representa el 0.37% del territorio nacional se localiza en el extremo noreste de la entidad y sus coordenadas extremas son: latitud norte entre 19° 55´12” y 20° 01´50” y entre 99° 05´00” y 99° 11´52” longitud oeste del meridiano de Greenwich. Forma parte de los 125 municipios que integran al Estado de México y pertenece a la región XX Zumpango que comprende los municipios de Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiatic, Tonanitla, Zumpango y Apaxco.

Apaxco se ubica a una altitud aproximada de 2,195 msnm; ocupa una extensión territorial de 80.43 km<sup>2</sup> que representa el 0.37 % del territorio Estatal y el 4.44% de la región XVI Zumpango.

Colinda al norte con el Estado de Hidalgo, comprende los municipios de Atotonilco de Tula y Ajacuba; al sur con Tequixquiac, al este con Hueypoxtla y Tequixquiac, y al oeste con el Estado de Hidalgo.

## 2.3 Diagnostico del Territorio Municipal

### 2.3.1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

La cercanía con el vecino Estado de Hidalgo, hace del municipio de Apaxco un punto de conexión, para el crecimiento económico y comercial de la región, por lo que es imprescindible desarrollar los elementos que permitan garantizar la trascendencia y permanencia económica para las futuras generaciones.

La división territorial del municipio se integra por la Cabecera Municipal y trece delegaciones, mismas que se componen con una o dos colonias más, sumando un total de 22 localidades:

**Tabla 11. División Territorial del Municipio**

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	
Apaxco de Ocampo - La Olímpica	Cabecera Municipal
Colonia Juárez	Delegación
Coyotillos	Delegación
El Mirador	Delegación
El Pixcuay	Delegación
La Cruz	Delegación
La Estación	Delegación
Loma Bonita - Rojo Gómez - San Agustín	Delegación
Pérez de Galeana	Delegación
Santa Cecilia	Delegación
Santa María - La Ermita	Delegación
3 de Mayo	Delegación
23 de Noviembre	Delegación
Arboledas	Delegación

### **2.3.2 Medio Físico**

#### **Hidrografía**

Apaxco forma parte de la Región Hidrológica del Alto Pánuco, que abarca el sector norte del estado, este río es alimentado de la cuenca hidrológica del Distrito Federal, por medio del gran canal de desagüe de la Ciudad de México, conectadas por los túneles del Tajo, terminada en 1900 y el nuevo túnel (1954) que desemboca al río Xothe en el Municipio de Tequixquiac.

Al pasar por el municipio de Apaxco, es conocido como: Río Salado con dirección de sur a norte, funciona como un sistema de drenaje a cielo abierto donde se vierten descargas domésticas e industriales, al entrar al estado de Hidalgo se une con el Río Tula, con dirección suroeste- noroeste, después de un recorrido de 174 kilómetros cambia de nombre a Río Moctezuma.

En el territorio municipal, existen tres causas por donde corre el agua en época de lluvia: el arroyo el Zarco con dirección este-oeste, ubicado al norte de la cabecera municipal, el Treviño que inicia en la parte suroeste, ambos desembocan en el Río Salado, en la parte central del municipio se encuentra el arroyo la Noria que desemboca al Río Salado; En la parte noroeste, se ubica un manantial de aguas termales conocido como los Bañitos, que desemboca al Río Salado.

La utilidad de dichas aguas en el municipio, es destinado para el riego en el sector agropecuario, para la producción de forrajes como alfalfa, avena, cebada, trigo y maíz. En cuanto a las aguas subterráneas son explotadas a través de pozos profundos y son utilizados para la dotación de agua potable a la población.

Apaxco cuenta con llanos ondulados y elevaciones que no exceden los 2,700 msnm, rodeado en su gran mayoría por elevaciones que lo limitan en casi todos sus extremos, exceptuando la porción Sur por donde se comunica con el municipio de

Huehuetoca, y con la ciudad de México o Querétaro, al suroriente por donde se comunica Zumpango y al valle de México, al noroeste por una pequeña franja donde se comunica con municipios del Estado de Hidalgo.

## **Orografía.**

Entre sus principales elevaciones se encuentran: al norte el cerro Blanco que limita con el Estado de Hidalgo, en dirección noroeste se encuentran el Chiquigüite, el Estudiante, de Guadalupe, los Pechitos; al este de la cabecera municipal se localiza el cerro de la Cruz y al oeste se encuentra el cerro Pelón; en dirección suroeste están los cerros de Mesa la ahumada, cerro Colorado, cerro Montero.

Debido a la característica de las rocas que forman estas elevaciones, ha permitido que el municipio de Apaxco, se encuentre dentro de los municipios con mayor explotación de materiales no metálicos.

## **Clima.**

El clima que predomina en el municipio, es el templado semiseco, con lluvia invernal inferior al 5%, la temperatura media anual es de 14 a 16° C, el incremento de temperatura inicia en primavera, alcanzando su nivel más alto en el mes de Mayo hasta los 29° C, las primeras heladas se originan generalmente después de la segunda quincena de octubre, con mayor frecuencia en Diciembre, Enero y Febrero, teniendo el nivel de temperatura más baja hasta 2° C. La precipitación anual es de 500 a 800 mm con reducida oscilación térmica, en un periodo aproximado de tres meses.

Los vientos predominantes son: los alisios del oeste y los polares, en general el municipio cuenta con un clima característico, debido a su ubicación geográfica y por factores ambientales distorsionados que alteran considerablemente el clima de la región.

## **Recursos Naturales.**

Conocida desde la época prehispánica como "la región de las caleras", el municipio de Apaxco, cuenta con una variedad propia del lugar de recursos naturales, siendo la minería de productos no metálicos la de mayor extensión, constituidas por silicio sedimentarias como la caliza, basalto, mármol, dolomita, sílice que forma el cuarzo, sílica, calcita, estas minerales se encuentran en forma de rocas y son de tipo clástico y vulcaniclástico; que son el resultado de la actividad volcánica y están clasificadas como sedimentarias.

## **Flora.**

Dentro del territorio municipal se encuentra una vasta variedad, donde la vegetación original, se ha visto perturbada por factores secundarios como la erosión; dando como resultado cambios en la composición de la flora; el árbol más común es el pirúl, existiendo varios tipos secundarios como el Pino, Eucalipto, Cedro y Sauces Llorones.

En el estrato arbustivo encontramos: Loeselia mexicana, brogniarta intermedia y maguey (Agave sp), en el estrato herbáceo se pueden identificar: Muhlenbergia emersley, M. dubia, Agrastia avenae, boutelova gracilis (navajita) y zacate bermuda; estas áreas presentan altos índices de alteración y que requieren de un gran esfuerzo para conservarlos por lo que es necesario implementación de programas de conservación.

Matorral Crasicaule con fisonomía nopalera: Nopal tapón, nopal cardón, vara dulce, huizache, nopal cardenche, tepozan, limpia tuna. Pastos Boutelova triaena, B. hirsuta, Buchloe dactyloides y Muhlenbergia rígida.

Entre las plantas de ornato que podemos encontrar en el municipio están: amor de hombre, begonias, belladona, azalea, azucena, camelia, crisantemo vulgar, culantrillo, dalia, espárrago, flor de mayo geranios, gladiolos, Chícharo o guisante, helechos, hortensias, jacintos, junco, laureles, lirios, magnolias, maravillas,



margaritas, menta, narcisos, pasionaria, pensamiento, petunias, retama, tulipán, rosa, violetas y otras más.

Las plantas medicinales que se encuentran en el municipio están el toronjil silvestre, ajenojo, anís común, árnica, coleo y madre selva; entre los principales árboles frutales encontramos: el higo, tejocote, capulín, durazno, granada y moras.

Es necesario establecer medidas correctivas, que permitan conservar la vegetación y los árboles, característicos del lugar para contrarrestar la distorsión climática del Municipio, haciendo partícipes de esto a la propia sociedad Apaxquense.

### **Fauna**

La fauna del municipio ha sufrido en mayor medida los cambios producidos por la acción del hombre, sin embargo aún encontramos las siguientes especies: Aves como: águilas, búhos, lechuzas, zopilotes, correcaminos, variedad de pájaros como: canarios, cardenal o colibrí, gangas, gorriones, palomas, tórtola común, tordos, piruleros, golondrinas.

Insectos y arácnidos como: abejas, variedad de arañas, moscas, mosquitos, libélulas, catarinas, chapulín, escarabajos, gorgojo, grillos, hormigas, luciérnagas, mariposa, pinacates, orugas y garrapatas.

En las partes altas de los cerros podemos encontrar roedores, como la rata de campo, ardillas, conejos, liebres, tuza, tlacuache, cacomiztle, armadillos, estos últimos en peligro de extinción; Entre los colúbridos podemos encontrar a las serpientes de cascabel, variedades de serpientes y culebras de agua, escorpión, lagarto, lagartija, ciempiés, lombriz y caracol.

De los animales acuáticos contamos con: ranas, sapos y algunos peces como los charales y la carpa.

### **2.3.3 Dinámica demográfica**

En los últimos años no solo el municipio sino la región a que este pertenece se ha visto inmersa en el fenómeno de metropolización de la Ciudad de México, fenómeno que tiene consecuencias tanto positivas como negativas que impactan directamente en lo económico, político, social y ambiental.

La población como base primordial del municipio, nos proporciona el panorama actual de los sectores como: la educación, vivienda, seguridad social, empleo y conservación del medio ambiente; proporcionándonos elementos para implementar las políticas públicas que nos lleven a disminuir las deficiencias sociales.

Por lo que de acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, Apaxco contaba con una población total de 27,521 habitantes, de los cuales 13,576 son hombres y 13,945 son mujeres, representando el 49.33% y el 50.67% respectivamente

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el propósito de actualizar las estadísticas sociodemográficas a mitad del periodo entre los censos de 2010 y 2020, realizó en marzo de este año la Encuesta Intercensal 2015 (EIC2015). El objetivo es generar información estadística que proporcione estimaciones sobre el volumen, la composición y distribución de la población.

En base a la tasa de crecimiento promedio anual 2010 – 2015 con las proyecciones del CONAPO y la encuesta intercensal del INEGI, de acuerdo con esta estadística, el Estado de México creció menos de lo esperado, CONAPO había proyectado un crecimiento para el 2015 de 1.7. De acuerdo con la distribución de la población por

grandes grupos de edad, para el año 2000 el grueso de la población en el Estado de México se concentró en el grupo de edad de 5 a 34 años. En el Estado de México este grupo de población representó 60.3% de la población total.

La pirámide de población del censo de 2010 se ensancha en el centro y se reduce en la base; la proporción de niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos. En 2010 la población menor de 15 años representa 27.7% del total, mientras que la población en edad laboral, 15 a 64 años, constituye 62.0%. En Apaxco, menores de 15 años representaban el 10% de la población, y de 15 a 64 años representan el 65%.

**Tabla 12. Estructura de la Población**

<b>ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2010</b>					
<b>ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>APAXCO</b>	<b>Total</b>
Total	16 618 929	8 116 992	8 501 937	Total	27,521
0-4 años	1 533 127	785 240	747 887	0 – 4 años	2,723
5-9 años	1 543 499	789 981	753 518	5 – 9 años	2,639
10-14 años	1 533 572	781 878	751 694	10 – 14 años	2,720
15-19 años	1 512 098	765 111	746 987	15 – 19 años	2,843
20-24 años	1 455 322	722 910	732 412	20-24 años	2,515
25-29 años	1 361 546	659 724	701 822	25-29 años	2,076
30-34 años	1 297 713	615 411	682 302	30-34 años	2,256
35-39 años	1 256 815	591 810	665 005	35-39 años	2,194
40-44 años	1 170 825	552 144	618 681	40-44 años	1,825
45-49 años	1 020 002	482 392	537 610	45-49 años	1,489
50-54 años	838 280	396 720	441 560	50-54 años	1,215
55-59 años	665 045	315 514	349 531	55-59 años	865
60-64 años	495 609	235 483	260 126	60-64 años	695
65-69 años	352 657	165 892	186 765	65-69 años	490
70-74 años	243 241	111 834	131 407	70-74 años	365
75-79 años	160 243	71 268	88 975	75-79 años	246
80-84 años	97 901	41 794	56 107	80-84 años	153
85 años o más	81 434	31 886	49 548	85 años o más	147

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística, elaborado con base en datos del CONAPO.

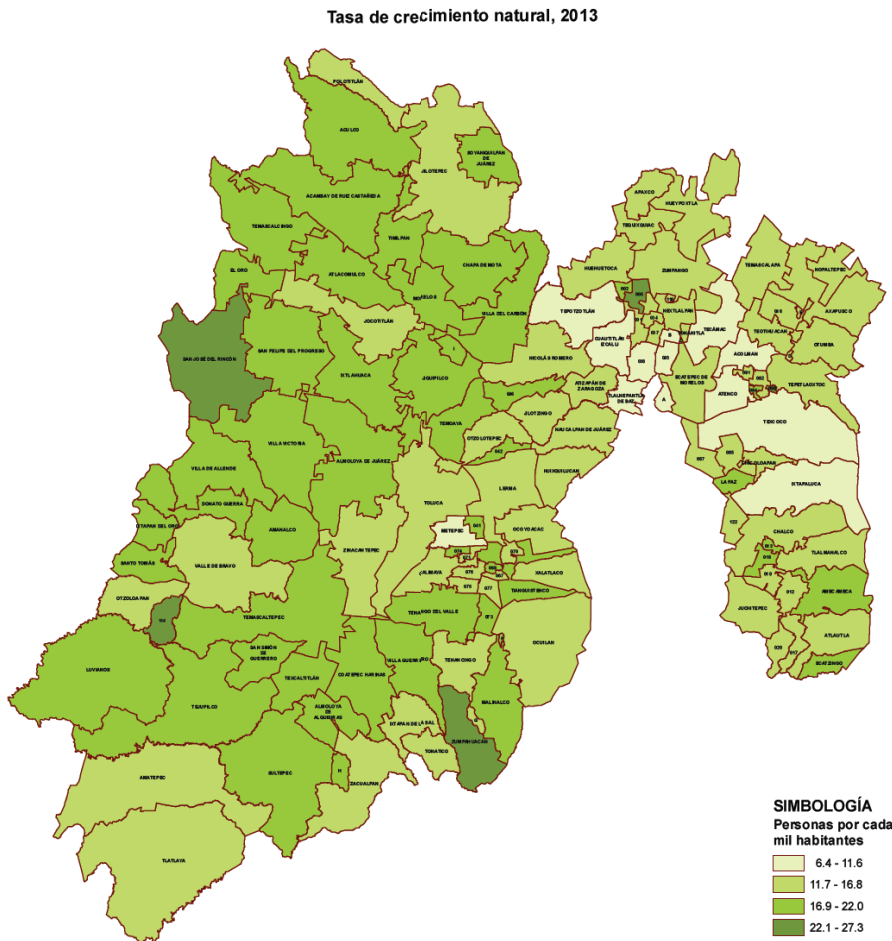
Estos datos dan cuenta de la reducción de la población infantil, y una mayor participación de población joven en actividades productivas; así se deberán prever espacios para vivienda, infraestructura, vialidades a mediano plazo, servicios de salud y cultura.

**Tabla 13. Elementos Transversales de la Población**

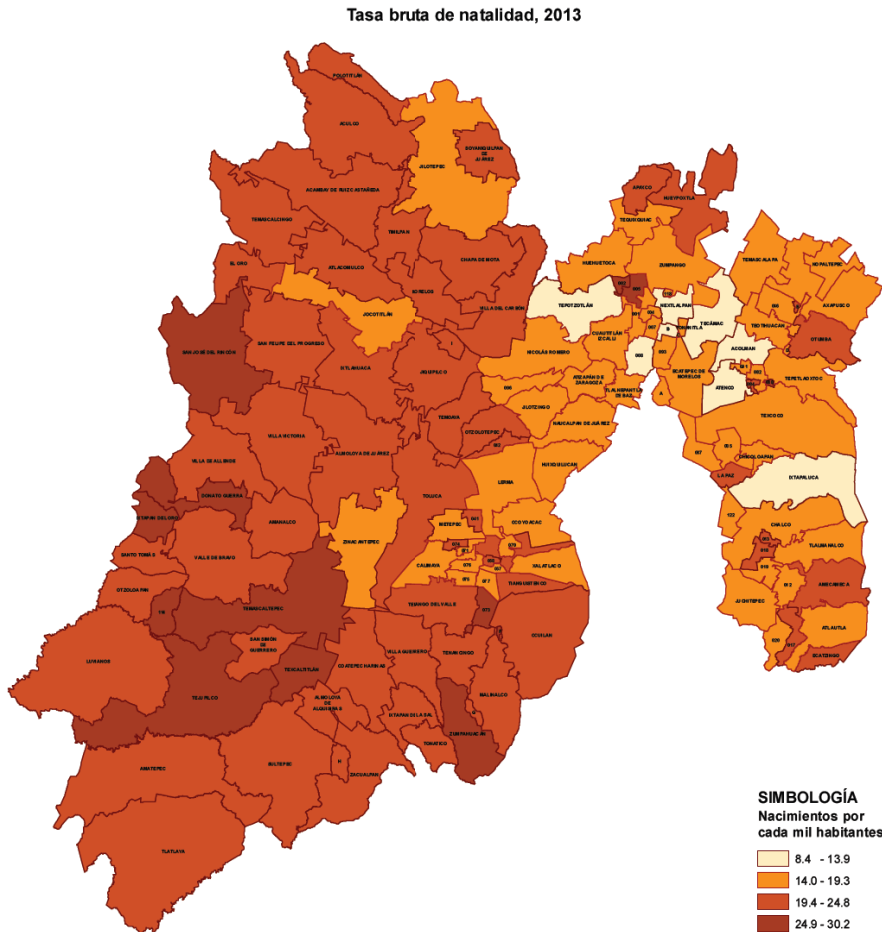
Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
NACIONAL				0.625	0.794	0.835	
EDO MEX				0.696	0.710	0.828	0.742
APAXCO	11.827	9248.588	14.258	0.617	0.648	0.848	0.698

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI y del IDH publicado por el PNUD, 2014.

**Mapa 2. Tasa de Crecimiento Natural de la Población**



## Mapa 3. Tasa Bruta de Natalidad de la Población



El índice de marginación es una medida que permite diferenciar las localidades del país según el impacto de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. El Consejo Nacional de Población emprendió el proyecto Desigualdad regional y marginación municipal en México, cuyos resultados, como Primer Informe Técnico, se publicaron en el libro Indicadores socioeconómicos e índice de marginación, 1990. La publicación del índice de marginación, con datos

del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, estimuló la investigación sobre las regiones más rezagadas y la población menos favorecida. Se generaron conceptos y trabajaron datos.

En este momento se ha consolidado un nuevo paradigma que ubica al desarrollo en forma integral, ya no sólo es la idea de promover el crecimiento económico, sino de considerar la calidad y las condiciones de vida de las personas y comunidades.

La marginación como fenómeno estructural expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales.

Se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades y municipios que componen el territorio nacional.

De acuerdo con datos de la CONAPO, Apaxco está clasificado en un grado de baja marginación al obtener un índice de -1.16208, ubicándose en el lugar 2141 de los municipios de México. A nivel municipal, 70.12% del total de la población se encuentra asentado en localidades de baja marginalidad. Asimismo, 21.46% presenta un grado de marginación medio y 8.36% un grado alto de marginalidad.

**Tabla 14. Características de la población**

	<b>Apaxco</b>	<b>Estado de México</b>	<b>México</b>
Población total	27521	15 175 862	112 336 538
% población de 15 años o más analfabeta	5.08	4.41	6.93
% población de 15 años o más sin primaria completa	18.78	14.29	19.93
% ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.12	3.18	3.57
% ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.98	0.79	1.77
% ocupantes sin agua entubada	10.29	5.67	8.63
% ocupantes con algún nivel de hacinamiento	36.39	37.93	36.53
% ocupantes con piso de tierra	1.91	3.94	6.58
% población en localidades con menos de 5000 hab	49.73	19.10	28.85
% población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	33.38	35.34	38.66
Índice de marginación	-1.16208		
Grado de marginación	Bajo		
Índice de marginación escala 0 a 100	14.541		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	81		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2141		

**Tabla 15. Características de la población**

	<b>Población Total En Viviendas Particulares Habitadas</b>	<b>% De La Población Nacional</b>	<b>Edad Mediana</b>	<b>Razón De Dependencia Por Edad</b>	<b>% Hombres</b>	<b>% Mujeres</b>
<b>Nacional</b>	119,530,753	100%	27	52.8	48.6%	51.4%
<b>Estatal</b>	16,187,608	13.5%	28	48.5	48,4%	51.6%

**Tabla 16. Marginación en Apaxco**

Nombre de la localidad	Índice y grado de marginación 2010	Índice de marginación, escala 0 - 10	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Apaxco de Ocampo	-1.241 Bajo	4.799203	102378	4156
Coyotillos	-0.894 Medio	7.54707377	88952	3396
Colonia el Mirador	-1.126 Bajo	5.71137332	98997	3943
Pérez de Galeana	-0.882 Medio	7.6497908	88307	3354
Santa María Apaxco	-1.116 Bajo	5.7915327	98640	3919
Colonia Juárez	-0.567 Alto	10.1464623	71534	2528
Colonia el Pixquay (Colonia el Carmen)	-1.028 Medio	6.49080153	95075	3714
Colonia 3 de Mayo (La Cruz)	-1.102 Bajo	5.90094337	98110	3883
Tablón Grande (Bombas de Apaxco)	-0.0087 Alto	14.5826202	44766	1182
Tablón Chico (Tabloncito)	-0.6002 Alto	9.88689753	73256	2614
Colonia Santa Cecilia	-0.908 Medio	7.44407951	89607	3435
Ejidos de Santa María	-1.044 Medio	6.35791401	95806	3759

La posibilidad de que una persona acuda a la escuela significa la oportunidad de prepararse para enfrentar de mejor manera las distintas situaciones de vida, especialmente las que le permitan desarrollarse socialmente, como la actividad laboral.



Los indicadores relacionados con la educación son dos: el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta y el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa. Dichos indicadores reflejan desde la perspectiva de marginación los rezagos más significativos; no saber leer ni escribir o no poseer conocimientos básicos para lograr acceder a mayores niveles de bienestar, constituyen una deficiencia crucial para realizar el proyecto de vida.

**Tabla 17. Analfabetismo Apaxco**

Nombre de la localidad	Población	Porcentaje de Población de 15 años o más analfabetas	Porcentaje de la población de 15 o más sin primaria completa
Apaxco de Ocampo	13836	4.19839679	16.70322783
Coyotillos	3084	6.03528319	24.96392496
Colonia el Mirador	336	3.44827586	16.28959276
Pérez de Galeana	1844	7.05289673	25.47169811
Santa María Apaxco	3747	4.57227139	17.97056545
Colonia Juárez	1345	6.86936937	28.13238771
Colonia el Pixquay (Colonia el Carmen)	539	6.36604775	20.49861496
Colonia 3 de Mayo (La Cruz)	1279	5.78034682	19.49458484
Tablón Grande (Bombas de Apaxco)	79	14.58333333	31.25
Tablón Chico (Tabloncito)	113	13.33333333	26.02739726
Colonia Santa Cecilia	237	4.5751634	23.68421053
Ejidos de Santa María	203	8.39694656	17.46031746

El indicador de porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa se calcula para la población de 15 años o más. Se obtiene de la población sin escolaridad y aquella que señaló como máxima escolaridad primaria incompleta. El indicador da cuenta del nivel educativo mínimo que comprende conocimientos básicos más allá de saber leer y escribir un recado.

El nivel educativo se define a partir de las etapas que conforman el Sistema Educativo Nacional: preescolar, primaria, secundaria, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, normal básica, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional, maestría y doctorado.

Los indicadores de vivienda se han considerado cinco indicadores: porcentaje de viviendas particulares habitadas sin excusado, porcentaje de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica, porcentaje de viviendas particulares habitadas sin agua entubada, promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas, y porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

La vivienda es el espacio físico donde conviven los distintos integrantes de la familia, se refugian de las inclemencias climatológicas, se refuerzan los vínculos y se aprenden distintas lecciones de vida que ayudarán al desarrollo de las capacidades de cada uno de los individuos.

La población que reside en viviendas sin drenaje, sanitario, energía eléctrica, agua entubada y espacio suficiente y adecuado, se enfrenta a una mayor vulnerabilidad que genera algunas privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes.

La vivienda se define como el “espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento censal se utiliza para vivir

Las viviendas se consideran particulares cuando están destinadas, construidas o adaptadas para el alojamiento de personas que forman hogares; o bien colectivas, si proporcionan alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión,

trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tienen residentes habituales.

**Tabla 17. Analfabetismo Apaxco**

Nombre de la localidad	Población	Viviendas part. habitadas	% viviendas part. sin excusado	% viviendas part. sin energía eléctrica	% viviendas part. sin agua entubada	% viviendas part. con piso de tierra	% viviendas part. sin refrigerador
Apaxco de Ocampo	13836	3332	1.500	0.360	12.826	1.471	15.696
Coyotillos	3084	723	7.054	0.976	33.933	3.328	25.449
Colonia el Mirador	336	72	5.555	0	11.111	1.388	20.833
Pérez de Galeana	1844	421	12.589	2.850	5.938	3.800	30.878
Santa María Apaxco	3747	864	5.439	1.045	19.302	1.393	19.791
Colonia Juárez	1345	300	6.666	2.364	100	1.006	33.666
Colonia el Pixquay (Colonia el Carmen)	539	126	7.936	0.806	12.903	0.806	23.015
Colonia 3 de Mayo (La Cruz)	1279	301	2.990	1.666	2.990	4.651	25.581
Tablón Grande (Bombas de Apaxco)	79	19	36.842	26.315	100	5.263	42.105
Tablón Chico (Tabloncito)	113	29	13.793	3.571	93.103	3.448	31.034
Colonia Santa Cecilia	237	58	6.896	0	22.413	15.517	25.862
Ejidos de Santa María	203	49	6.122	2.040	8.163	0	24.489

La tradicional concentración-dispersión que caracteriza al poblamiento de nuestro país constituye uno de los principales factores que dificulta la igualdad de oportunidades y el goce de los beneficios del proceso de desarrollo.

La urbanización consolidada ha generado que las ciudades continúen desempeñando un papel fundamental en el crecimiento demográfico y económico, lo que las ha convertido en centros privilegiados del proceso de modernización.

### **3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES**

Los desafíos que enfrentan el país y el Estado de México, hacen necesaria la reflexión sobre cuál será el futuro de Apaxco y sus localidades. Esta reflexión que hemos realizado se basa en un diagnóstico objetivo del municipio, la construcción del mismo se basó en dos vertientes: por un lado se consultó la documentación oficial que proporcionan las dependencias gubernamentales; por el otro se preguntó a la comunidad en general. A partir de ello se vislumbraron soluciones encaminadas a la identificación de un rumbo común de desarrollo del municipio, esto guiará las acciones de corto, medio y largo plazo de la administración 2016-2018, en el que el interés general existirá sobre el individual.

Con el propósito de estimar la situación futura de algunas de las variables claves para el desarrollo de Apaxco se realizaron proyecciones a través de estimaciones lineales por mínimos cuadrados, tomando como base la información del 2013 al 2015 de indicadores por programas que consideramos álgidos en el municipio, estimando que los resultados, dan la tendencia mínima a cubrir, en función de pensar que si la inversión es menor a lo señalado, iría en detrimento de la calidad de vida de la población apaxquense.

La prospectiva planteada en este documento oficial, constituye una excelente herramienta para superar las acciones de corto plazo que por su urgencia tienden a ser resueltas de manera inmediata para sortear las dificultades; pero esas soluciones no resolvían los problemas, pues en ellas primaba la inmediatez y la urgencia, cayendo en muchos de los casos en acciones reactivas, con un alto grado de improvisación.

Lo que aquí se propone es lo que realmente se necesita atender en el municipio. Pensar y actuar prospectivamente, ha desarrollado en el personal que constituye la Administración 2016-2018 una actitud proactiva para abordar la planificación y el desarrollo del Apaxco de manera estratégica.

El nuevo contexto social, económico y político que tenemos a nivel mundial, nacional y por supuesto local, originando nuevos escenarios y tendencias, obliga a repensar y asumir al Municipio de Apaxco con otra visión y con la misión relevante para responder a los problemas actuales y futuros. Esto empieza por hacer de la actual administración municipal una organización abierta, contraria a los tradicionales sistemas organizacionales (cerrados).

Por las razones expuestas y a través de ejercicios colectivos, los integrantes del H. Ayuntamiento de Apaxco han diseñado escenarios posibles al 2018, basados en los Pilares Temáticos: Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida y los Ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva.

### **3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO**

#### **3.1.1. Diagnostico general Pilar Temático Gobierno Solidario**

El Gobierno Solidario de la presente administración, establece como prioridad inicial la creación de políticas sociales apropiadas a la dinámica de crecimiento poblacional, así como el crecimiento económico del municipio, salvaguardando en cada estrategia el núcleo familiar, considerado como el factor más importante para el desarrollo de cualquier territorio, con la procuración y protección de la niñez, la creación de oportunidades de desarrollo a los jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, asegurando la equidad de género entre la población.

Para lograr el desarrollo social del municipio, la administración de Apaxco establece las acciones necesarias acordes al crecimiento poblacional y económico, con el fin único de mejorar la calidad de vida de la población, y asegurar el bienestar social.

En la matriz de análisis FODA se plasma cada característica que involucra el desarrollo del municipio: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
<p><b>Tema: Núcleo social y calidad de vida.</b></p> <p><b>Subtema: Educación y Cultura.</b></p>	<p>Se cuenta con infraestructura y equipamiento así como las instituciones educativas para satisfacer la demanda de la población estudiantil desde el nivel básico hasta el nivel profesional.</p> <p>En el ámbito cultural se tiene la biblioteca municipal equipamiento cultural municipal que genera desarrollo integral de la población estudiantil.</p>	<p>Falta de coordinación con instancias en materia de educación a nivel estatal y federal para la programación y ejecución de cursos para el continuo desarrollo e innovación educativa para el personal docente de las escuelas municipales.</p> <p>Inexistencia de convenios educativos con instancias educativas de otros municipios y/o entidades a nivel superior para alumnos con excelencia académica del nivel medio superior.</p> <p>Carencia de acervo bibliográfico en los espacios educativos y culturales que ayude y contribuya en la formación académica de la población estudiantil del municipio en todos los niveles.</p>	<p>La infraestructura de las instituciones educativas del nivel medio superior son deficientes.</p> <p>La calidad educativa que se imparte en los diferentes centros escolares, no es la óptima, ya que el personal docente en su mayoría no tiene la posibilidad de asistir a cursos de actualización necesarios para brindar una enseñanza de calidad a la población estudiantil.</p> <p>El gran auge de la actividad comercial propicia que la población estudiantil se integre a la misma, dejando estudios profesionales.</p>	<p>El inminente deterioro de las instalaciones educativas y el carente mantenimiento de estas generan un clima educativo difícil tanto para alumnos como docentes carente de condiciones óptimas</p> <p>Incremento de la deserción escolar en los diferentes niveles.</p>

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
<p><b>Tema: Núcleo social y calidad de vida.</b></p> <p><b>Subtema: Cultura Física y Deporte</b></p>	<p>Equipamiento urbano deportivo óptimo y capaz del desarrollo deportivo municipal.</p> <p>La población presenta gran interés en las diferentes disciplinas deportivas existentes.</p>	<p>Deficiente mantenimiento de la infraestructura e instalaciones deportivas.</p> <p>La multifuncionalidad de los diferentes de espacios y equipamientos (explanadas) en espacios recreativos.</p> <p>Carencia de centros recreativos y deportivos a nivel regional dentro del municipio.</p>	<p>Vinculación y dialogo ante instancias estatales y federales gubernamentales correspondientes para fortalecer el desempeño y rendimiento deportivo con la infraestructura y personal capacitado.</p> <p>Fortalecimiento de la actividad deportiva mediante programas y competencias municipales e intermunicipales.</p>	<p>Vandalismo y sedentarismo de la población propician la pérdida de interés por la práctica del deporte.</p> <p>La falta de proyección y énfasis por parte del Municipio en el ámbito deportivo.</p> <p>La falta de cultura y respeto hacia espacios públicos al utilizarlos como espacios deportivos generando su deterioro.</p>

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
<p><b>Tema: Grupos vulnerables</b></p> <p><b>Niños jóvenes y adultos mayores</b></p>	<p>Recurso humano voluntario.</p> <p>Existencia de programas preventivos y de atención.</p> <p>Programa de atención al infante.</p>	<p>Capacitación permanente</p> <p>Falta de infraestructura</p> <p>Insuficiente cobertura de grupos de adultos mayores.</p> <p>Insuficiente promoción y difusión de los programas gerontológicos</p>	<p>Centros comunitarios de atención para los adultos mayores.</p> <p>Convenios de colaboración interinstitucionales.</p> <p>Concientizar y capacitar al personal voluntario para la transmisión de programas en beneficio del adulto mayor</p>	<p>Falta de compromiso y responsabilidad en la atención del adulto mayor.</p> <p>Politización del programa.</p> <p>Discriminación en todos los ámbitos</p>



### 3.1.2. Prospectiva General para un Gobierno Solidario

TEMA / SUBTEMA / PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b>  <b>SUBTEMA:</b> <b>Educación y cultura</b>  <b>PROGRAMA:</b> <b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<p>El constante detrimento de las instalaciones educativas públicas y de las bibliotecas municipales, así como del mobiliario correspondiente, redundará en menor índice de aprovechamiento y riesgos a la población escolar. El equipo de cómputo debe ser renovado y/o actualizado constantemente debido a su deterioro y a su actualización para cumplir adecuadamente con los programas establecidos en el municipio.</p>	<p>Con la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones educativas y la aplicación Programas federales y estatales encaminados a mejorar éstas condiciones, se forjará una situación apropiada y segura en las instituciones escolares y bibliotecas. Gestionar con empresas convenios para adecuar los equipos y salas de cómputo.</p>
<b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b>  <b>SUBTEMA:</b> <b>Cultura física y deporte</b>  <b>PROGRAMA:</b>  <b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	<p>El poco mantenimiento a las instalaciones deportivas, asociada a la falta de personal capacitado, continúa generando la escasa participación de la población en actividades deportivas.</p>	<p>Mediante la ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas, la vinculación interinstitucional con instancias gubernamentales, se mejorará el estado de la infraestructura deportiva y se fomentará la actividad física de la población en áreas apropiadas.</p>
	<p>Un pequeño porcentaje de la población del municipio practica deporte en la infraestructura municipal designada para tal actividad, situación que repercute en deterioro de salud y de seguridad social, cifra que se acrecentará en los años por venir aumentando el padecimiento de enfermedades físicas y mentales.</p>	<p>Con la adecuación de las áreas destinadas para el deporte y con la seguridad suficiente se promoverá la asistencia a estos espacios de mayor población de todas las edades, que resultará en la prevención y mejoramiento de la salud física de la población.</p>

TEMA / SUBTEMA / PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>Tema:</b></p> <p><b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Salud y asistencia social</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b></p>	<p>La infraestructura en este ámbito es limitada, repercutiendo en una deficiente detección pertinente de padecimientos previsibles, provocando problemas de salud habituales, primordialmente entre la población más sensible.</p> <p>Debido a la falta de cobertura de programas de salud preventiva encauzados a atender enfermedades crónicas degenerativas como: diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, alzhéimer, se acrecentarán estos padecimientos, lo que aumenta la morbilidad y mortalidad entre la población.</p>	<p>Debido a la falta de información para aplicar los programas de salud existentes a la población en situación de muy alta y alta vulnerabilidad social, se continuará con la deficiente focalización en la aplicación de estos programas. Mediante una buena gestión de apoyos y convenios interinstitucionales, así como del trabajo conjunto dentro del sector salud, se logrará una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable, mejorando el servicio, previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico. Con la realización de jornadas médicas de detección dirigidas a la población más vulnerable, se aplicarán programas preventivos de educación de la salud, específicamente a comunidades marginadas, logrando una mayor cobertura preventiva.</p> <p>Con el incremento en la cobertura de programas interinstitucionales mediante convenios, asociado al aumento de pláticas de prevención de temas relacionados con nutrición y salud, se alcanzará acortar el índice de morbilidad y mortalidad por los padecimientos antes mencionados.</p>
<p><b>Tema:</b></p> <p><b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Salud y asistencia social</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b></p>	<p>En el municipio coexiste un sector de la población que demanda apoyo alimentario y económico, mismo que por su condición de marginación y pobreza sufrirá desnutrición y el deterioro de su salud en el corto plazo de no efectuarse acciones al respecto. Derivado de la falta de información nutrimental apropiada, el porcentaje de niños enfermos de obesidad y sobrepeso en el municipio se acrecentará progresivamente, trascendiendo en su salud a futuro.</p>	<p>Con el impulso de la cobertura del Programa de Apoyo Alimentario a través del Sistema DIF y precisando perfectamente a los beneficiarios del mismo, como resultado de un análisis socioeconómico, se contribuirá a que toda la población en situación precaria, acceda a cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Con la incorporación de programas orientados a reducir la ingesta de alimentos chatarras en las escuelas y hogares, y suscitando el consumo de frutas y verduras la población infantil gozará una mejor salud y estado físico en los próximos años.</p>

TEMA / SUBTEMA / PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Vivienda</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>Se tiene la operación de diversos programas sociales del orden federal; pero esto es exiguo para satisfacer las necesidades de la población, lo que genera un número significativo de personas viva en viviendas poco dignas o en zonas de alto riesgo y contaminación.</p>	<p>Con la gestión del incremento de los programas de vivienda, o concretamente en la dotación de materiales, se contribuirá a optimizar la situación de vida de los sectores más desprotegidos. Con ello se contribuirá a que las familias rurales e indígenas en situación de pobreza patrimonial mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.</p>
<p><b>Tema: Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL</p>	<p>En el municipio existen algunas zonas marginadas y aunado a los malos hábitos alimenticios, ocasiona que los menores presenten estados de desnutrición o riesgo de estos, por lo cual existe un bajo rendimiento académico y en un futuro abandono de los estudios por el poco aprovechamiento escolar obtenido.</p>	<p>Apoyando la alimentación de los menores escolares de preescolar y primaria en situaciones de desnutrición o de bajos recursos económicos, se logrará por un lado elevar su estado nutricional y por el otro que asimilen los conocimientos básicos que les permitan en un futuro tener una mejor preparación académica, además de que se les formará un hábito alimenticio, haciéndoles conciencia de la importancia de consumir alimentos nutritivos para así lograr un sano crecimiento físico y mental.</p>
<p><b>Tema:</b> Grupos vulnerables</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Niños, jóvenes y adultos mayores</p> <p><b>PROGRAMA:</b> ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</p>	<p>La carencia de recursos económicos, de higiene en los hogares y el consumo de comida chatarra provocada por la mercadotecnia de los medios de comunicación masivos que manipulan para llevar a cabo estereotipos de vanidad y estilos de vida más cómodo consumiendo comida rápida o bien enlatada para facilitar el trabajo de las amas de casa y aunado al abandono del campo ocasiona que cada día sea mayor la mala alimentación de nuestra población, lo que desfavorece su salud por el manejo de una dieta rica en grasas y pobre en vitaminas y minerales, existiendo grandes porcentajes de desnutrición o bien de obesidad, además de enfermedades gastrointestinales. Existe además un gran problema de malos hábitos alimenticios por la mayor parte de la población, lo cual deriva en desnutrición u obesidad, que a largo plazo afecta la salud y desarrollo de los niños, jóvenes y adultos; aunado a esto existen personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación con alto valor nutricional.</p>	<p>Orientar a las familias mediante la conformación de grupos en las diferentes comunidades del municipio donde se les capacita sobre la adecuada alimentación nutricional que deben consumir a diario y de fácil adquisición con las medidas de higiene adecuadas y la entrega de despensas a la población más vulnerable, evitando así enfermedades gastrointestinales y reduciendo los índices de desnutrición, aunado a la instalación y capacitación de huertos familiares donde se les provee de semillas, plántulas, árboles frutales y paquetes de aves de corral a bajo costo a través de los proyectos productivos que mejoren la dieta familiar y les ayude a obtener una remuneración económica extra. Proporcionar a las comunidades las herramientas y capacitación necesaria para implementar mejores técnicas de alimentación familiar, consumiendo productos con alto valor nutricional que permitan un sano crecimiento y desarrollo de los niños y jóvenes del municipio, así como prevenir por medio de una alimentación balanceada algunas enfermedades como la hipertensión o diabetes mellitus.</p>

TEMA / SUBTEMA / PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b></p>	<p>La falta cursos-talleres sobre sexualidad y adicciones contribuye a que se aumenten los índices de adicción, la violencia y las madres adolescentes.</p>	<p>Con la promoción oportuna y suficiente; atención a la juventud apaxquense, mediante cursos y/o talleres referentes a los riesgos en los jóvenes de enfermedades, jóvenes que no trabajan ni estudian, adicciones, sexualidad, entre otros, se mejorará la convivencia social, prevendrán y acortarán los índices de drogadicción, enfermedades, mortalidad, embarazos en edades tempranas durante la adolescencia, entre otras situaciones referentes a esta etapa de la vida.</p>
<p><b>Tema:</b></p> <p><b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Mujeres</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p>	<p>No existe personal adecuado ni suficiente por falta de recursos para atender a las mujeres con programas que les permita desarrollarse plenamente. Ante la falta de programas preventivos de detección cáncer cérvico-uterino y mamario, y demás enfermedades propias de la mujer, seguirán aumentando los casos de morbilidad y mortalidad en el municipio. Ante la ausencia de programas para atender a víctimas de violencia intrafamiliar provocará un mayor índice de mujeres que sufran violencia.</p>	<p>La eficacia de los programas aplicados en materia de orientación y capacitación hacia las mujeres resulta mínima, lo que resultará en un déficit en la vigilancia de aspectos sensibles para la población femenina.</p> <p>Con la atención de programas preventivos de enfermedades de la mujer, el equipamiento y la difusión de los cuidados en este rubro, reducirá la propensión de padecer enfermedades como el cáncer cérvico-uterino y mamario.</p> <p>Llevando a cabo programas preventivos y correctivos de violencia intrafamiliar, se reducirá el número de mujeres en esta situación.</p> <p>Con la promoción de programas y acciones concebidas desde una configuración de género, se fortalecerá el desarrollo integral de la mujer en el municipio.</p>
<p><b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<p>La sociedad aun en este tiempo se encuentra regida por una cultura patriarcal, lo cual implica que la mujer tenga un cierto grado de discriminación y poco acceso a la igualdad de género y esto aunado a la falta de estudios propicia que ésta solo tenga el pensamiento de dedicarse a las labores del hogar limitándose a desempeñar alguna otra actividad y como consecuencia sufra de depresión, violencia y desestabilidad emocional.</p> <p>Aún hoy en día la mujer es sometida al trabajo doméstico y cuidado y crianza de los hijos, que en algunas ocasiones no le permite ni siquiera atender y prevenir ciertas enfermedades, o la llevan a pensar que por el hecho de ser mujeres o haberse casado a una edad temprana, su vida no se puede desarrollar en otros aspectos (intelectual, físico o de esparcimiento).</p>	<p>Impulsar en nuestra sociedad una cultura de respeto hacia la mujer, con lo cual se logrará mejorar la calidad de vida de las mujeres en el ámbito personal, laboral y familiar; esto a base la creación de grupos donde se impartirán capacitaciones, orientaciones y talleres enfocados a elevar su autoestima, su superación personal y laboral que les permitan integrarse a una vida socioeconómica y cultural para así coadyuvar a una equidad de género, respeto ante el género masculino y mejorar sus relaciones personales.</p> <p>Promover la importancia de la prevención de enfermedades físicas como el cáncer o psicológicas como la depresión, neurosis y otras a las que las mujeres estamos expuestas, propiciar y acercar los medios necesarios para que las mujeres Apaxquenses tomen cursos de adiestramiento industrial y tengan abiertos nuevos horizontes en los que se puedan desenvolver en otros aspectos importantes de su vida.</p>

TEMA / SUBTEMA / PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Población con discapacidad</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p>En el entorno social existe poca cultura de respeto, y procuración de bienestar a personas que sufren discapacidad o enfermedades crónico-degenerativas que ocasionan algún tipo de discapacidad, sobre todo en nuestra población que carece de preparación y conocimiento sobre el tema de prevención de enfermedades y cuidados en el embarazo.</p> <p>En nuestro entorno social existen personas que presentan alguna discapacidad por diferentes causas determinantes o predisponentes, como pueden ser la aparición de enfermedades crónico-degenerativas que ocasionan algún tipo de discapacidad, sobre todo en nuestra población que carece de preparación y conocimiento sobre el tema de prevención de enfermedades y cuidados en el embarazo. No contar con la orientación y los servicios necesarios para dar la atención especializada a cada una de estas discapacidades empeorará aún más su situación.</p>	<p>Promover una cultura de respeto que pueda generar mejor convivencia con las personas que sufren alguna discapacidad. en la población actualmente sana. Las personas que ya cuentan con alguna discapacidad, se les podrá brindar apoyo para gestionar aparatos auditivos, ortopédicos y prótesis que permitirán una mejor inserción social.</p> <p>Promover una cultura de prevención logrará reducir los riesgos de enfermedades o lesiones que puedan generar deficiencias orgánicas o funcionales que conduzcan futuras discapacidades en la población actualmente sana. Las personas que ya cuentan con alguna discapacidad, se les podrá brindar servicios de rehabilitación, terapias físico o mentales y capacitaciones laborales para lograr su integración satisfactoria a la vida social.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p>La ausencia de valorización social hacia los adultos mayores, junto con el desconocimiento de los padecimientos comunes de esta población incrementará el olvido y la falta de atención, repercutiendo en su calidad de vida.</p> <p>La escasa infraestructura física y la falta de personal, así como la carencia de programas encaminados a desarrollar el potencial del adulto mayor incrementarán el grado de vulnerabilidad social e inactividad física e intelectual de este sector.</p> <p>Al llegar a una edad avanzada, los adultos mayores resultan ser un estorbo para sus hijos, por lo cual en algunos casos, son abandonados, dejándolos desamparados y en situación de extrema pobreza. Aunado a esto están las aptitudes y actitudes de los niños, adolescentes y adultos jóvenes hacia este sector de la población denotando indiferencia, actitudes altaneras y desprecio por ellos causando en las personas de la tercera edad sentimientos negativos que afectan su calidad de vida.</p>	<p>Con el fomento de programas interinstitucionales enfocados a motivar la participación de la familia en el cuidado e integración de los adultos mayores se fortalecerán los vínculos familiares y sociales.</p> <p>Con la vinculación interinstitucional y la participación de organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, así como el fortalecimiento de la infraestructura y de los programas enfocados a atender las necesidades de los adultos mayores, se estimularán sus capacidades cognitivas y físicas, fomentando su participación social.</p> <p>Con la integración de grupos de personas de la tercera edad en diferentes comunidades del municipio, se realizarán actividades de convivencia, recreativas, culturales, pláticas de superación personal, manualidades, educativas y deportivas, logrando que nuestros adultos mayores se sientan valorados, respetados y atendidos favoreciendo su desarrollo, aumentando su autoestima y respeto en la familia y la sociedad, ya que con estas capacitaciones ellos tienen la oportunidad de tener un ingreso en sus economías. Además de fomentar la valoración de estos grupos de personas con el resto de la población.</p>

### 3.1.3. Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

<b>Objetivo 1.</b>	Extender eficientemente la cobertura y calidad de los servicios que presta el Sistema Municipal DIF a la población apaxquense, especialmente a los grupos vulnerables.
<b>Objetivo 2.</b>	Ser coparticipes en la integración familiar, impulsando los valores como medio de convivencia.
<b>Objetivo 3.</b>	Proteger a la niñez en todos sus ámbitos de crecimiento, con el fin de poder tener ciudadanos con capacidades de competencia en un futuro.



### 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

TEMA/ SUBTEMA/PROGRAMA	OBJETIVOS PROGRAMA	POR	ESTRATEGIAS
<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Educación y cultura</p> <p><b>PROGRAMA:</b> EDUCACIÓN BÁSICA</p>	<p>Ampliar la cobertura y calidad de los programas educativos municipales, así como de las actividades artísticas y culturales implementadas en el municipio para estimular la creatividad, la formación de valores y la identidad apaxquense a través del mejoramiento de las instalaciones para estos fines, la instalación de Internet y la sustitución de equipos de cómputo en las escuelas públicas, en los casos necesarios.</p> <p>Coadyuvar a la disminución del rezago educativo general en el municipio.</p>		<p>Promover la asignación de estímulos económicos a los alumnos de escasos recursos, con capacidades diferentes y de excelencia académica.</p> <p>Coadyuvar con las instancias de educación básica, media superior y superior para fortalecer la equidad en el acceso a la educación.</p> <p>Ampliar la cobertura del sistema de educación abierta en el municipio.</p>
<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Cultura física y deporte</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</p>	<p>Fomentar las actividades físicas y recreativas como los deportes en toda su diversidad entre la población de todas las edades del municipio.</p> <p>Impulsar una cultura física y deportiva que permita a los ciudadanos gozar de una vida más saludable.</p> <p>Optimizar la infraestructura, equipamiento y servicios que se ofertan en las instalaciones deportivas.</p>		<p>Organizar, promover y difundir una cultura Física y deportiva.</p> <p>Incorporar a la vida diaria de niños jóvenes y adultos programas deportivos integrales e incluyentes de acuerdo a sus necesidades específicas.</p> <p>Incorporar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura deportiva y recreativa municipal, tomando en cuenta las necesidades de los deportistas con capacidades diferentes y de los distintos sectores de la población.</p>

<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Salud y asistencia social</p> <p><b>PROGRAMA:</b> PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</p>	<p>Garantizar que los servicios de salud se proporcionen a todos los sectores de la población, especialmente a las personas sin derechohabencia o sin prestaciones de salud, con el propósito de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Reducir mediante la prevención la incidencia de enfermedades “crónico-degenerativas” tales como cáncer, diabetes, hipertensión, alzheimer y obesidad.</p>	<p>Se llevará a cabo un programa de salud integral del municipio, enfocado principalmente a la población más vulnerable o en extrema pobreza.</p> <p>Se promoverán las campañas de difusión para prevenir y controlar las enfermedades crónicas degenerativas.</p>
<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Salud y asistencia social</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>	<p>Atender con pertinencia la cobertura y calidad de los servicios que presta el Sistema Municipal DIF a la población del municipio.</p>	<p>Llevar a cabo políticas coordinadas con diferentes instancias, así como programas conductos de asistencia y seguridad social con el DIFEM.</p> <p>Identificar las zonas marginadas e incluirlas en los programas institucionales de desarrollo social.</p>
<p><b>Tema:</b> Núcleo social y calidad de vida</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Vivienda</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de asistencia social del Sistema Municipal DIF en Apaxco.</p>	<p>Acercar los servicios del Sistema Municipal DIF a las comunidades del Municipio.</p>



<p><b>Tema: Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>PROGRAMA: ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL</b></p>	<p>Identificar los hábitos alimentarios de la población apaxquense a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa.</p>	<p>Identificar la cobertura del Programa de Apoyo Alimentario (DIF).</p>
<p><b>Tema: Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA: Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p> <p><b>PROGRAMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</b></p>	<p>Proteger y cuidar a los grupos vulnerables de la sociedad apaxquense, garantizando la seguridad alimentaria para los más desprotegidos.</p>	<p>Salvaguardar el derecho a la salud mediante la provisión de programas y apoyos en materia de seguridad alimentaria de forma programada.</p>
<p><b>Tema: Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA: Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p> <p><b>PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b></p>	<p>Atender a la juventud del municipio a través de acciones encaminadas a su desarrollo en materia de cultura, deporte y recreación.</p>	<p>Generar programas preventivos y espacios integrales para el desarrollo e incorporación de la juventud en actividades recreativas, deportivas y culturales, estableciendo vínculos interinstitucionales.</p>

<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Mujeres</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<p>Fortalecer la atención a la mujer desde una perspectiva de equidad género.</p>	<p>Inducir políticas públicas desde una perspectiva de equidad de género.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Población con discapacidad</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p>Promover el respeto y la equidad a las capacidades diferentes.</p>	<p>Mayores oportunidades a personas con capacidades diferentes.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>APOYO A ADULTOS MAYORES</b></p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Apaxco.</p>	<p>Favorecer el desarrollo de la infraestructura y programas enfocados a atender las necesidades de los adultos mayores y ofrecerles alternativas ocupacionales, apoyos jurídicos y económicos que estimulen sus capacidades cognitivas y físicas, así como su participación social activa.</p>

### 3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

TEMA/ SUBTEMA/PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN POR PROGRAMA
<p><b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Educación y cultura</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>EDUCACIÓN BÁSICA</b></p>	<p>--Fortalecer los programas de educación abierta dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria, la secundaria o el bachillerato.</p> <p>--Promover escuelas de capacitación para el trabajo, con el fin de capacitar a las personas adultas, y se incorporen al trabajo.</p> <p>--Instrumentar un programa municipal permanente de mejoramiento de la imagen de instalaciones en los planteles educativos.</p> <p>--Impulsar un programa municipal de apoyo al equipamiento de cómputo y talleres en general de las diferentes instituciones educativas.</p> <p>--Ampliar la cobertura del programa municipal de estímulos a la educación básica.</p> <p>--Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, con especial atención a escuelas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>--Gestionar los mecanismos necesarios, así como la infraestructura, para brindar la educación mediante los siguientes mecanismos: alfabetización, primaria y secundaria con INEA.</p> <p>--Preparatoria abierta con los SEIEM.</p> <p>--Capacitación para el trabajo con CECATI.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Cultura física y deporte</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b></p>	<p>--Llevar a cabo torneos en las diferentes disciplinas y difundirlos por comunidad.</p> <p>--Dar pláticas en las escuelas acerca de los beneficios que se obtienen a realizar algún deporte.</p> <p>--Impulsar un programa de activación física los domingos.</p> <p>--Organizar eventos culturales y deportivos dirigidos a la población de todas las edades.</p> <p>--Mejorar la atención a los usuarios en las instalaciones de los deportivos municipales</p> <p>--Rehabilitar la infraestructura, equipamiento y servicios que se ofertan en las instalaciones deportivas.</p>

<p><b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Salud y asistencia social</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Rehabilitación de las diferentes clínicas de salud del municipio.</li><li>--Campañas de vacunación y atención de consultas abiertas.</li><li>--Realización de caravanas de salud y estudios especializados por comunidad en coordinación con la Secretaría del Gobierno del Estado.</li><li>--Ampliación del horario de atención por médicos en las diferentes clínicas del municipio.</li><li>--Atención puntual del requerimiento de medicamentos y equipo básico en los dispensarios del municipio.</li><li>--Realizar pláticas preventivas de temas como nutrición y salud dirigidas a la población.</li><li>--Promover campañas de prevención</li><li>--Incrementar la cobertura de programas interinstitucionales para la atención de enfermedades crónico-degenerativas a través de convenios de colaboración.</li><li>--Implementar esquemas de difusión de programas de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico-uterino.</li></ul>
<p><b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Salud y asistencia social</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Implementar el programa de seguridad alimentaria.</li><li>--Ampliar a los programas institucionales del DIF municipal.</li><li>--Solicitar la ampliación del programa prospera.</li><li>--Aumentar el número de estancias infantiles del DIF, estableciendo un convenio con la Secretaría de Educación Pública.</li><li>--Aproximar los servicios del Sistema Municipal DIF a las comunidades del Municipio.</li><li>--Ampliar el número de jornadas médico-asistenciales en las comunidades.</li></ul>

<p><b>Tema:</b> <b>Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Vivienda</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>DESARROLLO COMUNITARIO</b></p>	<p>--Adecuar el espacio y la organización de las actividades que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitario.</p> <p>--Fomentar las actividades de autoconsumo y preparación de alimentos.</p> <p>-- Fortalecer las preparación de los más necesitados por medios de cursos y talleres orientados a mejorar las condiciones de vida y la calidad del ingreso en las familias.</p>
<p><b>Tema: Núcleo social y calidad de vida</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL</b></p>	<p>--Preservar los derechos de los niños y las niñas asegurándoles trato respetuoso, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación; salvaguardando su integridad física y emocional.</p> <p>--Impulsar un programa de desayunos escolares con mayor cobertura.</p> <p>--Implementar acciones contra la violencia y el abuso de menores.</p> <p>--Promover e instrumentar acciones contra las adicciones en menores.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</b></p>	<p>--Mantener y ampliar en la medida de lo posible los programas de apoyo alimentario a los sectores más desprotegidos de la sociedad apaxquense.</p> <p>--Distribuir de forma racional los desayunos escolares y canasta básica entre los habitantes que previo diagnóstico y estudio socioeconómico lo requieran.</p>

<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Niños, jóvenes y adultos mayores</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Realizar la semana DIF contra las adicciones.</li> <li>--Fortalecer la vinculación interinstitucional con organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones y organismos públicos y privados para la ejecución de programas de apoyo a la juventud.</li> <li>--Impulsar la realización del foro de expresión juvenil en el municipio.</li> <li>--Realizar talleres dirigidos a la juventud (Joven a Joven, Taller para Madres Solteras, Talleres de Sexualidad y Talleres de Prevención de Adicción</li> <li>-- Impulsar la realización de talleres de prevención del delito, de plan de vida y Autoestima, tanto en las escuelas públicas municipales y en los espacios públicos de cada localidad.</li> <li>-- Promover la creación del Instituto Municipal de la Juventud.</li> </ul>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Mujeres</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Realizar una investigación que permita identificar la problemática y alternativas de solución sobre la situación de las mujeres en el municipio.</li> <li>--Proponer e impulsar políticas públicas municipales desde una perspectiva de equidad de género.</li> <li>--Llevar a cabo la vinculación necesaria con las dependencias para atender las debilidades.</li> </ul>
<p><b>Tema:</b> <b>Grupos vulnerables</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Población con discapacidad</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Propiciar una cultura de respeto a los derechos de las personas con capacidades diferentes.</li> <li>--Desarrollar infraestructura adecuada para personas con capacidades diferentes en espacios públicos y privados.</li> <li>--Promover el otorgamiento de becas e incentivos a las personas con capacidades.</li> </ul>

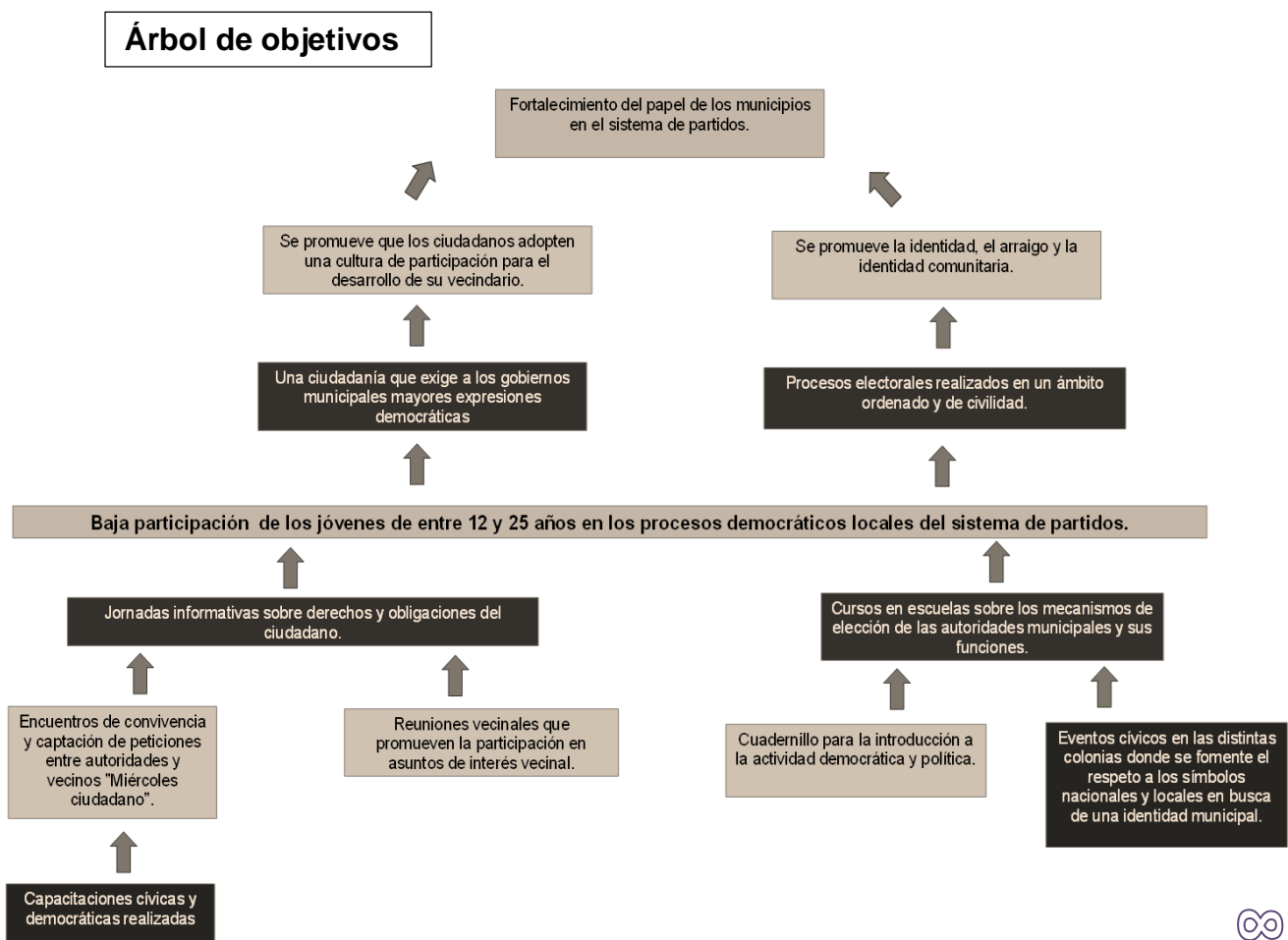


**Tema:**  
**vulnerables**  
**PROGRAMA:**  
**APOYO A**  
**MAYORES**

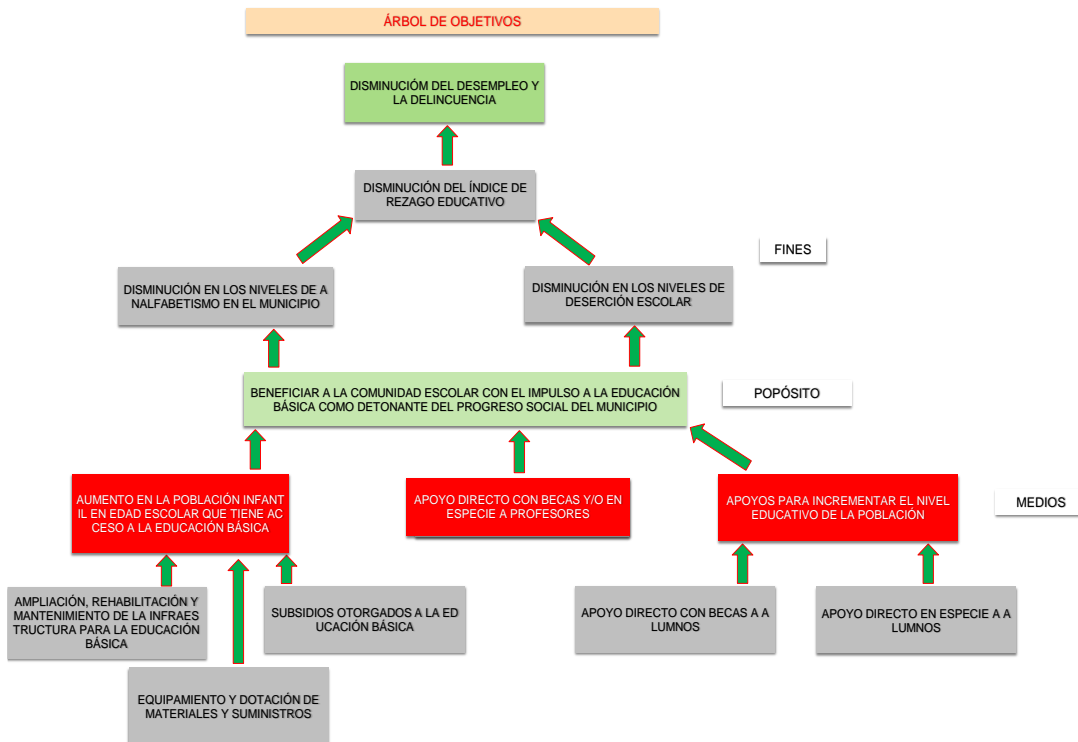
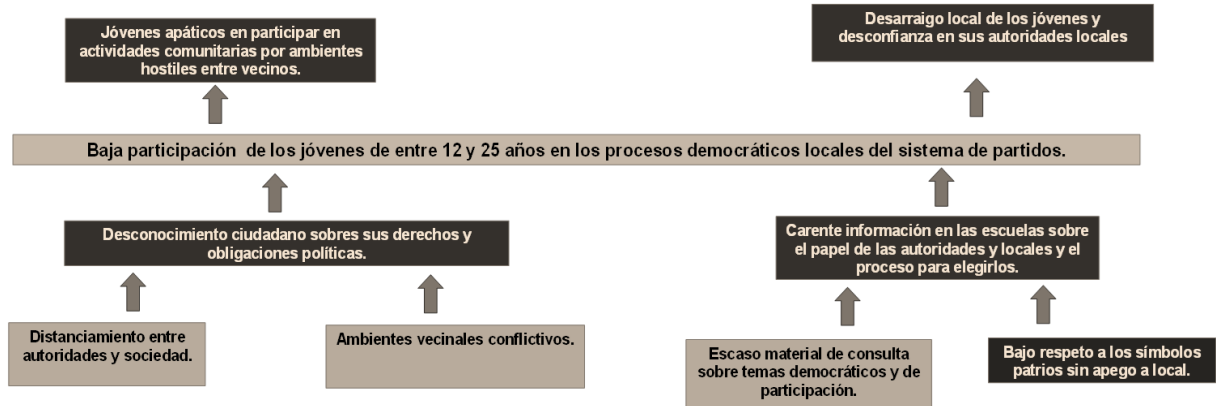
**Grupos**  
**ADULTOS**

- Ampliar la cobertura del programa al adulto mayor
- Implementar programas especiales de acondicionamiento físico en coordinación con los grupos de la tercera edad.
- Impulsar la construcción de la Casa de Descanso de Adultos Mayores.
- Organizar los juegos municipales deportivos y culturales de la tercera edad.
- Promover la participación activa de la familia en el cuidado e integración social de los adultos mayores.

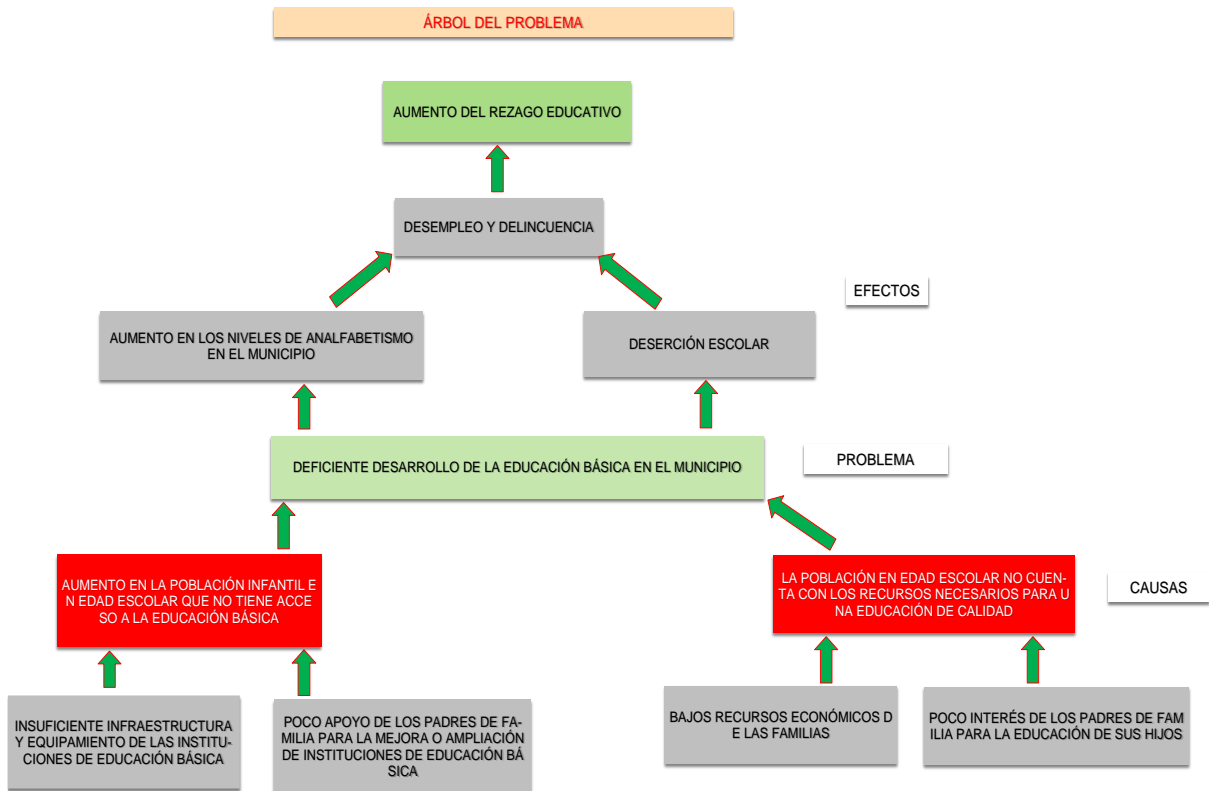
### 3.1.4. Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario



## Árbol de problemas







**PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD**  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General:  
 Pilar temático o Eje transversal: **Gobierno Solidario**  
 Tema de desarrollo: **Grupos vulnerables**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Tipo		
<b>Fin</b>							
Contribuir a incrementar la participación ciudadana mediante la formación cívica y democrática de los jóvenes del municipio	Porcentaje de participación ciudadana de los jóvenes en procesos electorales	(Total de Votación de los jóvenes de 18 a 25 años/padrón electoral de 18 a 25 años)X100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	Resultados electorales y padrón electoral del INE	
<b>Propósito</b>							
Los jóvenes del municipio cuentan con herramientas de participación ciudadana en los procesos de elección de sus autoridades locales.	Porcentaje de jóvenes del municipio con herramientas de participación ciudadana	(Jóvenes del municipio con herramientas de participación/Jóvenes del municipio que están en la matrícula escolar)X100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	Resultados electorales y padrón electoral del INE	Los jóvenes del municipio se interesan por saber por la participación ciudadana
<b>Componentes</b>							
1 Eventos cívicos organizados	Porcentaje de eventos cívicos realizados/eventos cívicos programados X100	(total de Eventos cívicos organizados/ total de eventos cívicos programados)X100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Bitácora de trabajo y municipales del archivo de educación	Población objetivo se interesa y asiste
2 Capacitaciones cívicas y democráticas realizadas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(total de Capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Bitácora de trabajo y municipales del archivo de educación y de las escuelas	Todos los asistentes concluyen las capacitaciones
<b>Actividades</b>							
1.1 Invitación dirigida a escuelas	Porcentaje de invitaciones entregadas	(total de invitaciones entregadas/total de invitaciones programadas)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Acuses de invitaciones entregadas en archivo municipal escuelas	
2.1 Invitación mediante COPACIS	Porcentaje de invitaciones entregadas a los COPACIS	(total de invitaciones entregadas/total de invitaciones programadas)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Acuses de invitaciones entregadas archivo de COPACIS y del área	COPACIS muestran interés y participan
2.2 Diseño de contenidos sobre la normatividad municipal, los aspectos cívicos y democráticos	Porcentaje de diseño de contenidos realizados	(total de diseños de los contenidos realizados/total de contenidos programados)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Carpeta de actividades en archivo municipal	El área jurídica realiza revisión y selección de normatividad
2.3 Visitas "virtuales" a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas virtuales realizadas	(Total de visitas realizadas/total de visitas programadas)	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Carpeta digital y archivo municipal	Visitas autorizadas a las oficinas de los edificios públicos.
2.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus labores y funciones.	Porcentaje de entrevistas realizadas	(total de entrevistas realizadas/total de entrevistas programadas)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Carpeta digital y archivo municipal	Disponibilidad de servidores públicos para realizar entrevistas.

<b>HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS</b>		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpección de cada producto
Capacitación en materia de integración, funciones y atribuciones de los ayuntamientos.	Jovenes, niños y COPACIS	Existe desconocimiento en la sociedad sobre la estructura administrativa y de gobierno del ámbito municipal.
Programación de cursos en materia de cultura democrática y política.		Escaso conocimiento sobre los derechos y obligaciones sobre los procesos y procedimientos y la cultura cívica.



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: DERECHOS HUMANOS  
 Objetivo del programa presupuestario: PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS  
 Dependencia General: DERECHOS HUMANOS  
 Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO  
 Tema de desarrollo: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a aumentar la cultura de los Derechos Humanos por medio de las capacitaciones, talleres y asesorías jurídicas	porcentaje de la personas que adquirieron conocimientos sobre cultura de los derechos humanos	(personas con conocimiento en cultura de los derechos humanos del municipio/total de la población del municipio)*100	Anual	Encuesta INEGI Encuestas de la Defensoría	
<b>Propósito</b>					
Las personas del municipio adquieren herramientas sobre temas de respeto a sus Derechos Humanos.	porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos	(personas atendidas/total de la población del municipio)*100	anual	INFORMES REPORTES SEGUIMIENTOS LISTAS DE ASISTENCIA	1.- Las instituciones educativas se comprometen a promover en sus programas educativos una cultura basada en los derechos humanos.
<b>Componentes</b>					
1.- Capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Anual	INVITACIONES OFICIOS DE AGRADECIMIENTO LISTAS DE ASISTENCIA, defensoría Municipal de los derechos humanos	1.- Coordinarnos con la CODHEM para realizar las Jornadas multidisciplinarias
2.- Servicios de quejas atendidas	porcentaje de quejas atendidas	(Total de quejas atendidas/total de quejas procedentes)*100	Anual	FORMATOS REMITIDOS ACTAS LEVANTADAS, defensoría Municipal de los derechos humanos	2.- Cooperación y disposición de las dependencias municipales, estatales y federales para llevar a cabo las pláticas relacionadas con la actividad que desarrollan.
3.- Asesorías Jurídicas realizadas.	porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(Total de asesorías jurídicas otorgadas/total de asesorías jurídicas programadas)*100	ANUAL	LIBRO FLORETE, defensoría Municipal de derechos humanos.	3.- Asistencia de los interesados.
<b>Actividades</b>					
1.1 Diseño de los cursos y talleres;		(total de cursos diseñados/ total cursos impartidos)*100	Semestral	Materiales de los cursos, defensoría municipal de derechos humanos	
1.2 Difusión de los cursos y talleres;	Porcentaje de difusión de los cursos y talleres impartidos en materia de Derechos Humanos	(total de talleres y cursos difundidos / total de cursos programados)*100	Anual	Materiales de los cursos, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, invitaciones, reconocimientos, listas de asistencias, número de tripticos entregados, registros	
1.3 Registro de interesados.	Porcentaje de personas registradas	(total de personas registradas / total de personas convocadas)*100	anual	listas de asistentes, defensoría municipal de derechos humanos	
1.4 Entrega de constancias de participación	Porcentaje de constancias entregadas	(total de numero de personas convocadas/ total de numero de constancias entregadas)*100	Anual	Por lista de asistencia, acuses de recepción, defensoría municipal de derechos humanos	
2.3 Remisión de la queja a la CODHEM.	Porcentaje de total de quejas	(total de quejas levantadas/ total de quejas remitidas)*100	anual	expedientes de la queja , defensoría municipal de derechos humanos	
3.1. Habilitar un libro de registro para tener un control de las asesorías brindadas.	Porcentaje de personas atendidas	(total de personas atendidas/ total de personas registradas)*100	Anual	libro florete, defensoría municipal de derechos humanos	

# APAXCO

## MUNICIPIO QUE CRECE

**FORM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: EDUCACIÓN BÁSICA  
 Objetivo de programa presupuestario: ENFOCANDO LAS ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA  
 Dependencia General: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
 Plantel maestro o dependiente: COLEGIO 301810  
 Tema de desarrollo: NÚCLEO ESCOLAR / CALIDAD DE VIDA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Dimensión	Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula						
<b>Fin</b>								
SE CONTRIBUYE A DISMINUIR EL ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DEL REZAGO EDUCATIVO	(ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ACTUAL/ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ANTERIOR)-1)*100		ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	INDICADOR FUENTE, ENCUESTA SOBRE REZAGO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO	
<b>Propósito</b>								
LA COMUNIDAD ESCOLAR SE BENEFICIA EN EL IMPULSO A LA EDUCACIÓN BÁSICA COMO MOTOR EN EL PROCESO SOCIAL DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADAS CON EL IMPULSO DEL PROGRESO SOCIAL	(TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS / TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO)*100		ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EDUCACIÓN BÁSICA	LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEJORA LA CALIDAD DE EDUCACIÓN Y DA CAPACITACIÓN A LOS PROFESORES.
<b>Componentes</b>								
1. AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REALIZADAS	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS EN INFRAESTRUCTURA	(TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO QUE SE BENEFICIARON EN INFRAESTRUCTURA / TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO)*100		TRIMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	REPORTE DE ACTIVIDADES POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	
2. EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIALES ENTREGADOS	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS EN EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	(TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADAS EN EQUIPAMIENTO Y MATERIALES / TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO)*100		TRIMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	REPORTE DE ACTIVIDADES POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	QUE LA EMPRESA QUE SE LE SOLICITARON LOS MATERIALES NO LOS ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA ESTIPULADO.
3. SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA OTORGADOS	COSTO PROMEDIO POR SUBSIDIO ENTREGADO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	(GASTO TOTAL DE SUBSIDIOS ENTREGADOS / TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO)		ANUAL	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	INFORME FINANCIERO SOBRE LOS REPORTES ENTREGADOS POR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	
4. APOYO DIRECTO CON BECAS Y/O EN ESPECIE A PROFESORES OTORGADOS	PORCENTAJE DE BECAS Y/O EN ESPECIE ENTREGADAS A PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE BECAS ENTREGADAS A PROFESORES / TOTAL DE SOLICITUDES DE BECAS)*100		TRIMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	INFORME FINANCIERO SOBRE LOS REPORTES ENTREGADOS POR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	
5. APOYO DIRECTO CON BECAS Y/O EN ESPECIE A ALUMNOS OTORGADOS	PORCENTAJE DE BECAS Y/O EN ESPECIE OTORGADAS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE BECAS ENTREGADAS A LOS ALUMNOS / TOTAL DE SOLICITUDES DE BECAS)*100		TRIMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	INFORME FINANCIERO SOBRE LOS REPORTES ENTREGADOS POR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	
<b>Actividades</b>								
1.1 ESTUDIAR PARA PRIORIZAR LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PORCENTAJE DE ESTUDIOS QUE SE REALIZAN A LAS INSTITUCIONES DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	(TOTAL DE ESTUDIOS REALIZADOS / TOTAL DE ESCUELAS)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	DOCUMENTOS EN TERNOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO SOLICITAN LA MEJORA DE LAS MISMAS
1.2 GESTIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA	PORCENTAJE DE RECURSOS GESTIONADOS PARA OBRAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	(GESTIONES REBUELTAS POR LA INSTITUCIÓN/SOLICITUDES HECHAS A LA INSTITUCIÓN)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	DOCUMENTOS EN TERNOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
1.3 REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRIORITARIOS A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE PROYECTOS QUE SE REALIZARON / TOTAL DE PROYECTOS SOLICITADOS)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REGISTROS DE PROYECTOS A REALIZAR POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	
1.4 EJECUCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	COSTO PROMEDIO POR EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	(GASTO TOTAL EN LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA / TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)		TRIMESTRAL	ECONOMÍA	GESTIÓN	INFORME FINANCIERO SOBRE LOS REPORTES ENTREGADOS POR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	
2. ENTREGA DE INSUMOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PORCENTAJE DE ENTREGA DE LOS INSUMOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE INSUMOS ENTREGADOS / TOTAL DE INSUMOS SOLICITADOS)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REGISTRO DE ENTREGAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	EL PROVEEDOR SURTE LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA
3. FIRMA DE ACUERDOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO	PORCENTAJES DE ACUERDOS FIRMADOS PARA SUBSIDIOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE PORCENTAJES DE ACUERDOS FIRMADOS / TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS)		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	INFORME DE ACUERDOS REALIZADOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SI NO SE LOGRA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.
4.1 ANÁLISIS DE CANDIDATOS VIABLES A RECIBIR EL APOYO PARA PROFESORES	PORCENTAJE DE CANDIDATOS ANALIZADOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE CANDIDATOS APTOS PARA EL APOYO / TOTAL DE CANDIDATOS QUE SOLICITARON EL APOYO)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REPORTE DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS CANDIDATOS PARA RECIBIR EL APOYO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	
4.2 GESTIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS DESIGNADOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE RECURSOS DESIGNADOS / TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS)		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REPORTE FINANCIERO DE LOS RECURSOS QUE RECIBE Y ENTRA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO	
6.1 ANÁLISIS DE CANDIDATOS VIABLES A RECIBIR EL APOYO A LOS ALUMNOS	PORCENTAJE DE CANDIDATOS ANALIZADOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE CANDIDATOS APTOS PARA EL APOYO / TOTAL DE CANDIDATOS QUE SOLICITARON EL APOYO)*100		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REPORTE DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS CANDIDATOS PARA RECIBIR EL APOYO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	
6.2 GESTIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS DESIGNADOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	(TOTAL DE RECURSOS DESIGNADOS / TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS)		TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REPORTE FINANCIERO DE LOS RECURSOS QUE RECIBE Y ENTRA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA	COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE _____	DEFICIENTE DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA
EQUIPAMIENTO		INSUFICIENTE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN LAS INSTITUCIONES DE
APOYO DIRECTO CON BECAS A ALUMNOS		
APOYO DIRECTO CON BECAS A PROFESORES		
APOYO DIRECTO EN ESPECIE A ALUMNOS		
APOYO DIRECTO EN ESPECIE A PROFESORES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SUBSIDIOS OTORGADOS A LA EDUCACION BASICA		

### 3.1.5. Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario

OBRA	UBICACIÓN	FIN
Rehabilitación con Pavimentación Hidráulica en Calle Roble entre Abasolo y Carr. A Coyotillos	Col. Arboledas	Mejorar Imagen Urbana
Rehabilitación de Guarniciones, Banquetas y Pavimento en Calle Adolfo Lopez Mateos	Bo. Santa Maria	Mejorar Imagen Urbana
Rehabilitación de Calle Emiliano Zapata entre 5 de Mayo y Av. Industrial	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Rehabilitación de calle Palma entre Av. Juárez y Aldama	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Repavimentación de calles 18 de Julio, 16 de Septiembre, Sol, Luna y Olvido	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Repavimentación de calles Palma, Guerrero, Mina, Galeana y Abasolo	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Repavimentación asfáltica de 5 cm de espesor en calles 5 de Mayo, Emiliano Zapata, Marte, Allende, Victoria e Hidalgo.	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Rehabilitación de Líneas de Conducción de Agua Potable entre Pozo Pérez y Tanque Maestro	Cabecera Municipal	Mejorar Servicios Públicos
Rehabilitación de Líneas de Distribución	Cabecera Municipal	Mejorar Servicios Públicos

## 3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

### 3.2.1 Diagnósticos general Pilar Temático Municipio Progresista

El desarrollo económico del municipio de Apaxco, es una prioridad que está vinculada con el Gobierno Federal, ya que ambos establecen como acción necesaria, la generación de un ambiente económico sólido y creciente, para disminuir los índices de pobreza y con ello incrementar el nivel de bienestar en la población, lo anterior se encamina tomando en consideración de la inversión productiva que permita la modernización de los recursos como la tecnología, la información, recursos humanos y técnicos, todo ello siguiendo un enfoque sustentable.

Con la consecución de dichas acciones se establecerá una recaudación económica coherente y precisa, reduciendo así el grado de incertidumbre por parte de los inversionistas y la población económicamente activa sobretodo en el sector comercial del municipio.

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
<p><b>TEMA: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal.</b></p> <p><b>Subtema: Uso del suelo.</b></p>	<p>La estructura urbana del municipio concentra la actividad urbana con respecto, por lo que el potencial para desarrollarse es el agrícola de temporal y de riego, adicionalmente la industria cementera que representa uno de los puntos mas fuertes de producción y empleo en el municipio</p>	<p>Las actividades económicas actuales, marcan el camino para el crecimiento económico, por lo que es necesario adecuar los sistemas regulatorios para potencializar el uso del suelo del municipio.</p>	<p>Desincentivo del crecimiento económico formal, ya que la estructura urbana carece de un marco regulatorio que permita maximizar el uso del suelo y controle crecimiento urbano adecuado a cada zona potencial en los ámbitos urbano y rural.</p>	<p>Desaceleración del crecimiento económico, debido al incumplimiento de la legislación vigente, ya que se están desaprovechando los usos designados según sus potencialidades, por otro lado el constante cambio de uso del suelo de agrícola a urbano, limita el aprovechamiento de la actividad agrícola.</p>

<p><b>TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b> (INTERNO)</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b> (EXTERNO)</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> (INTERNO)</p>	<p><b>AMENAZAS</b> (EXTERNO)</p>
<p>TEMA: Actividades económicas del Municipio.</p>	<p>La economía del municipio se encuentra soportada por el desarrollo de las actividades de los tres sectores económicos, las cuales benefician el crecimiento económico del municipio.</p>	<p>Los sectores secundario y terciario son los más representativos del municipio, con el mejoramiento de sistemas que permitan inversión, se detonará la economía del municipio con respecto a la región.</p>	<p>El sector primario en el municipio, se ve afectado por el cambio del uso del suelo a falta del cumplimiento de los sistemas normativos, con lo que disminuye la potencialidad del suelo y se transfiere en pérdidas económicas.</p>	<p>La imposibilidad de adecuarse a la dinámica económica, impide al municipio aprovechar al máximo las nuevas potencialidades que otorga el suelo, con el cambio del mismo de manera inadecuada se frena el crecimiento económico, además de incurrir en faltas a los reglamentos para los usos del suelo.</p>
<p>TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA</p>	<p><b>FORTALEZAS</b> (INTERNO)</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b> (EXTERNO)</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> (INTERNO)</p>	<p><b>AMENAZAS</b> (EXTERNO)</p>
<p>TEMA: Empleo Municipal</p>	<p>La actividad económica del municipio responde a las necesidades de la población a emplearse, incluso ofrece empleo a población de otros municipios.</p>	<p>La presencia de la actividad industrial textil, genera una oportunidad de desarrollo a nivel regional, con la adecuada instrumentación de programas que incentiven a la población a desarrollarse en este rubro, incrementando el empleo en el municipio.</p>	<p>El empleo se enfoca a las actividades comerciales, o bien de producción industrial por lo que la población se desmotiva a continuar preparándose para aspirar a puestos más tecnificados, con ingresos mejor remunerados.</p>	<p>Las ofertas de empleo en el municipio no exigen un nivel de preparación alto, por lo que gran parte de la población con grados escolares de nivel superior migre en busca de ofertas más acordes al nivel educativo.</p>



TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
TEMA: Servicios Públicos Subtema: Agua Potable	La cobertura del abasto del agua potable, es del 98% en el municipio por lo que las condiciones de vida de la población son aceptables.	Aprovechamiento del recurso hídrico una vez servido, ya que con la implementación de plantas tratadoras de agua residual, se disminuirá el consumo de agua de extracción, para las actividades que lo permitan.	El sistema de recaudación es deficiente, por la falta de conciencia sobre el cuidado del agua afecta al buen uso y aprovechamiento del mismo. De la misma forma se suma a la falta de un organismo encargado de ello.	El acelerado crecimiento de la población traerá como consecuencia una disminución en el abastecimiento del vital líquido, por lo que la falta de programas que regulen el uso y la extracción podrá condicionar la cobertura del servicio.

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
TEMA: Servicios Públicos Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas	La cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado cubre actualmente el 85% del total, el 15% restante, se encuentra en crecimiento, lo que coloca al municipio en un nivel de servicio aceptable.	Con la implantación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el municipio reducirá la cantidad de residuos sólidos vertidos al mismo tiempo que reduce el consumo de agua potable para actividades que no involucren al recurso para el consumo humano.	El sistema de drenaje municipal en lo referente a la conducción de las aguas residuales, presenta un déficit lo que provoca que se generen inundaciones sobre todo en época de lluvias poniendo en riesgo a la población y algunos bienes, viviendas y comercios.	La falta de mantenimiento del sistema de drenaje provoca infiltraciones al subsuelo, lo que se convierte en un foco rojo ya que se contaminan por un lado los mantos freáticos así como los cultivos aledaños, repercutiendo en la salud de la población.



TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
TEMA: Servicios Públicos Subtema: Electrificación y alumbrado público	La cobertura del servicio de alumbrado público es del 100% así como el tendido de la red eléctrica, lo que asegura un nivel del servicio bueno.	Mantener la cobertura del servicio al 100% puede generar abusos en las líneas de energía, por lo que se requieren programas para el control de acometidas tanto para viviendas y para el comercio, con lo que se asegura la prestación del servicio.	La falta de mantenimiento de la infraestructura pone en riesgo la prestación del mismo, por lo que es necesario aplicar sistemas de mejora y mantenimiento, así como crear sistemas de recaudación que incluyan a la población que evita el pago del servicio.	La saturación de las líneas de energía eléctrica pone en riesgo a la infraestructura de la misma, con el sobrecalentamiento de los transformadores al rebasar su capacidad, con lo que se puede suspender el servicio sin previa programación.

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
TEMA: Servicios Públicos Subtema: Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos	La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es total en el municipio, lo que aumenta la calidad de vida de la población.	El aprovechamiento de los residuos sólidos municipales se prevé con la creación de sistemas que permitan reintegrar algunos de los componentes con un ingreso adicional al municipio.	La cobertura del servicio contempla los residuos sólidos urbanos generados por la actividad urbana cotidiana, sin embargo la generación por la industria no se encuentra contemplada, con lo que existe un riesgo de contaminación del ambiente al no recolectar dichos residuos.	El crecimiento de la población afecta directamente la generación de residuos sólidos con lo que se ve afectado la capacidad instalada para la recolección, traslado, tratamiento y disposición de los mismos.

### 3.2.2 Prospectiva general Pilar Temático Municipio Progresista

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Servicios públicos</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Agua potable</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA</b></p>	<p>El desarrollo de un programa municipal para la renovación de material de toma domiciliaria, suministrará mayor control en la ocupación del mismo y detectar las fugas de agua.</p> <p>En Apaxco, existe una cultura del no pago de agua, situación que conlleva a la no programación de recursos para invertir en la rehabilitación y/o modernización, ampliación de la infraestructura hidráulica.</p>	<p>La ejecución de un programa holista para modernizar y extender la red de drenaje y alcantarillado, que entre otros aspectos contempla: dar mantenimiento preventivo y correctivo, mejorar los programas de desazolve evidentes.</p> <p>Se realizarán programas para concientizar de la importancia de pagar por el vital líquido, motivando para crear entre la población la cultura de pago, que además, propicie los mecanismos de cobro y recuperación de la cartera vencida.</p>
<p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Servicios públicos</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Electrificación y alumbrado público</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>ALUMBRADO PÚBLICO</b></p>	<p>El cumplimiento de la vida útil de los equipos de iluminación en el alumbrado público acarreará como resultado que los niveles de pérdidas de energía eléctrica se realcen y que no se efectúen las particulares técnicas requeridas para reducir su alto consumo.</p>	<p>Contar con un Programa de Mantenimiento, con ello se conocerá la renovación de equipos de iluminación en la totalidad de localidades que conforman el municipio, asimismo es necesario voltear a ver fuentes de energías sustentables, como la solar.</p>
<p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Servicios públicos</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b></p> <p><b>Manejo de residuos sólidos</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS</b></p>	<p>Se cuenta con el equipo y con el lugar adecuado para la disposición de los desechos sólidos que se generan en el municipio.</p>	<p>Se tiene un programa para la adquisición de equipo moderno para el transporte de los desechos sólidos. Se realizarán estudios para promover un nuevo relleno sanitario para el municipio. por el aumento excesivo de residuos sólidos, debido al crecimiento de población dentro del municipio. Previendo cadenas de re uso y reciclaje sustentables.</p>

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>TEMA:</b> Situación e infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</p> <p><b>PROGRAMA:</b> MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE</p>	<p>Se cuenta con suficiente transporte en el municipio, que presenta unidades deterioradas y altamente contaminantes.</p> <p>Se cuenta con vías de comunicación, sin embargo existen averías en la mayoría de ellas.</p>	<p>Se generarán las funciones necesarias para una modernización del sistema de transporte para que sea más eficiente, ecológico y seguro.</p> <p>Se llevarán a cabo acciones de rehabilitación y mejoramiento de las vías de comunicación.</p>
<p><b>TEMA:</b> Asentamientos humanos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO URBANO</p>	<p>El crecimiento desordenado en zonas agrícolas y forestales. No se cuenta con un Plan vigente de Desarrollo Urbano ni de Ordenamiento Territorial, por ello, en algunas zonas del territorio se presenta un crecimiento desordenado de población, sobre áreas forestales o agrícolas, de igual manera esto y la explotación del subsuelo está ocasionando pérdida de la cubierta vegetal.</p>	<p>Se actualizará el Plan de Desarrollo Urbano, para evitar el crecimiento urbano en zonas de alta fragilidad y conservar y preservar el medio ambiente.</p>
<p><b>TEMA:</b> Imagen urbana y turismo</p> <p><b>PROGRAMA:</b> FOMENTO TURISTICO</p>	<p>El impulso turístico no se ha conducido correctamente para promocionar tanto las áreas naturales de municipio como el patrimonio histórico y cultural que pudiera generar un derrame económico importante.</p>	<p>Con el establecimiento del Consejo Municipal de Turismo, la aplicación de programas, se suscitará el turismo social, creando fuentes de empleo y un mayor impulso de los valores culturales, así como el conocimiento de las zonas turísticas ubicadas en Apaxco.</p>
<p><b>TEMA:</b> Conservación del medio ambiente</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Contaminación de los recursos: aire, agua y suelo</p> <p><b>PROGRAMA:</b> GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS</p>	<p>La principal problemática ambiental que se da en el municipio se debe al crecimiento de la mancha urbana hacia suelos con vocación forestal; así como para darle paso a la agricultura o a actividades agropecuarias; incendios, sobre-pastoreo, tala, y presencia de instalaciones para la explotación minera (piedra caliza) ajenas a las funciones de estas áreas.</p> <p>Se exterioriza un deterioro en la imagen urbana por el aumento en la tala inmoderada y el incremento de minas.</p>	<p>Conservar y preservar el suelo, subsuelo municipal, así como el ambiente en su flora, su fauna y la calidad del aire y el agua, se implementará la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Se llevan a cabo programas permanentes de mantenimiento en áreas verdes y jardines del municipio, mejorando la imagen urbana de las localidades que conforman el municipio.</p>



### 3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

<b>Objetivo 1.</b>	Ser un gobierno que coadyuve a la mejora de la calidad de vida de los apaxquenses, haciendo eficaz y eficiente la administración de recursos.
<b>Objetivo 2.</b>	Incrementar la competitividad del municipio a nivel regional en cuanto a los servicios comerciales que se prestan en el mismo, a fin de incrementar el número de consumidores.
<b>Objetivo 3.</b>	Proteger la cobertura vegetal del municipio de Apaxco e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable para coadyuvar en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para así generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

### 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	OBJETIVOS POR PROGRAMA	ESTRATEGIAS
<p><b>TEMA:</b> Estructura y ocupación de la superficie municipal</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Uso de suelo</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO URBANO</p>	<p>Revisar y, en su caso, actualizar o rediseñar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal a través de un sistema de planeación moderno y eficaz para regular y orientar el crecimiento urbano del municipio. Actualizar y/o rediseñar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Hacer una revisión objetiva del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como de los reglamentos aplicables para que se norme, reclasifique y reordene el uso de suelo.</p>
<p><b>TEMA:</b> Actividades económicas del Municipio</p> <p><b>PROGRAMA:</b> FOMENTO PRODUCTORES RURALES</p>	<p>Reactivar las actividades agrícolas en el municipio.</p> <p>Promover el desarrollo de capacidades de los productores.</p> <p>Reactivar las actividades ganaderas y propiciar un desarrollo integral y sostenible de la misma.</p>	<p>Reconversión productiva.</p> <p>Fortalecimiento del desarrollo rural a través del impulso al desarrollo del factor humano.</p> <p>Impulso a la producción ganadera del municipio.</p>
<p><b>TEMA:</b> Actividades económicas del Municipio</p> <p><b>PROGRAMA:</b> MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</p>	<p>Aumentar la inversión productiva, facilitando la apertura de empresas, al mismo tiempo, promover las ventajas competitivas del municipio de Apaxco.</p> <p>Mejorar y aumentar la apertura de empresas y el empleo, perfeccionando el servicio y la coordinación entre las diferentes dependencias municipales que intervienen en la atención y apertura de empresas.</p>	<p>Instrumentar un sistema de mejora regulatoria que promueva la apertura de empresas y brinde transparencia, legalidad y certidumbre a las mismas.</p>

<p><b>TEMA:</b> Servicios públicos</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Agua potable</p> <p><b>PROGRAMA:</b> MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA</p>	<p>Llevar el agua potable y los servicios de saneamiento, drenaje y alcantarillado al 100 % de todas las comunidades del municipio.</p> <p>Reducir la pérdida de agua potable.</p>	<p>Considerar en cada programa anual de obra acciones tendientes a mejorar y ampliar las redes actuales de conducción de agua potable, así como las redes de drenaje.</p> <p>Actualizar la infraestructura hidráulica.</p> <p>Promover la cultura del cuidado del agua.</p>
<p><b>TEMA:</b> Servicios públicos</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Electrificación y alumbrado público</p> <p><b>PROGRAMA:</b> ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>Cubrir la demanda de la prestación del servicio de alumbrado público al 100% de la población.</p>	<p>Elaborar un plan conjunto entre el Ayuntamiento y la CFE para llevar a cabo acciones y obras en el menor tiempo posible.</p>
<p><b>TEMA:</b> Servicios públicos</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Manejo de residuos sólidos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS</p>	<p>Ofrecer un servicio de calidad en el manejo y disposición de residuos sólidos.</p>	<p>Optimizar el servicio de recolección de los desechos sólidos urbanos.</p>

<p><b>TEMA: Abasto y comercio</b></p> <p><b>PROGRAMA: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b></p>	<p>Incrementar la competitividad del municipio a nivel regional en cuanto a los servicios comerciales que se prestan en el mismo, a fin de incrementar el número de consumidores. Modernizar el sistema comercial del municipio, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.</p> <p>Perfeccionar las condiciones operativas y de recaudación de los tianguis y del comercio en la vía pública en general.</p>	<p>Incentivar la inversión en los comercios establecidos, haciéndolos más competitivos y con mejores fuentes de ofertas.</p> <p>Generar el padrón de comerciantes en tianguis y la vía pública para detectar asentamientos irregulares de comercio y omisiones en el pago por el uso de vías y áreas públicas</p>
<p><b>TEMA: Situación e infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</b></p> <p><b>PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE</b></p>	<p>Mejorar las condiciones existentes en cuanto a las comunicaciones y sus vías de todo el municipio en general. Fomentar el desarrollo integral de las comunicaciones y el transporte.</p>	<p>Elaborar planes parciales por localidad que sean acordes con el desarrollo pretendido para cada comunidad en cuanto a la construcción y mejoramiento de vías de accesos locales y regionales del municipio.</p>
<p><b>TEMA: Asentamientos humanos</b></p> <p><b>PROGRAMA: DESARROLLO URBANO</b></p>	<p>Fortalecer la vigilancia a través de operativos preventivos para abatir la incorporación de suelo de manera ilegal, evitando los asentamientos humanos irregulares. Normalizar la utilización del suelo y definir las diferentes zonas y usos de suelo, así como las densidades del suelo de acuerdo a la proyección de crecimiento del municipio.</p> <p>Regular asentamientos humanos que sean susceptibles de ello.</p>	<p>Precisar y ubicar las zonas con problemas de uso de suelo, así como de potencial crecimiento desordenado o con riesgo.</p> <p>Estimular convenios con diferentes instituciones públicas para promover la regulación del suelo y la tenencia de la tierra.</p>



<p><b>TEMA:</b> Imagen urbana y turismo</p> <p><b>PROGRAMA:</b> FOMENTO TURISTICO</p>	<p>Fomentar e incrementar el turismo, religioso, recreativo y de esparcimiento dentro del municipio.</p>	<p>Dar a conocer las diferentes zonas y atractivos turísticos del municipio.</p>
<p><b>TEMA:</b> Conservación del medio ambiente</p> <p><b>SUBTEMA:</b> Contaminación de los recursos: aire, agua y suelo</p> <p><b>PROGRAMA:</b> GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS</p>	<p>Conservar los ecosistemas del municipio y su biodiversidad. Proteger la cobertura vegetal del municipio de Apaxco e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable para coadyuvar en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para así generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Conservar in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.</p>



### 3.2.3.1.1 Líneas de Acción para un Municipio Progresista

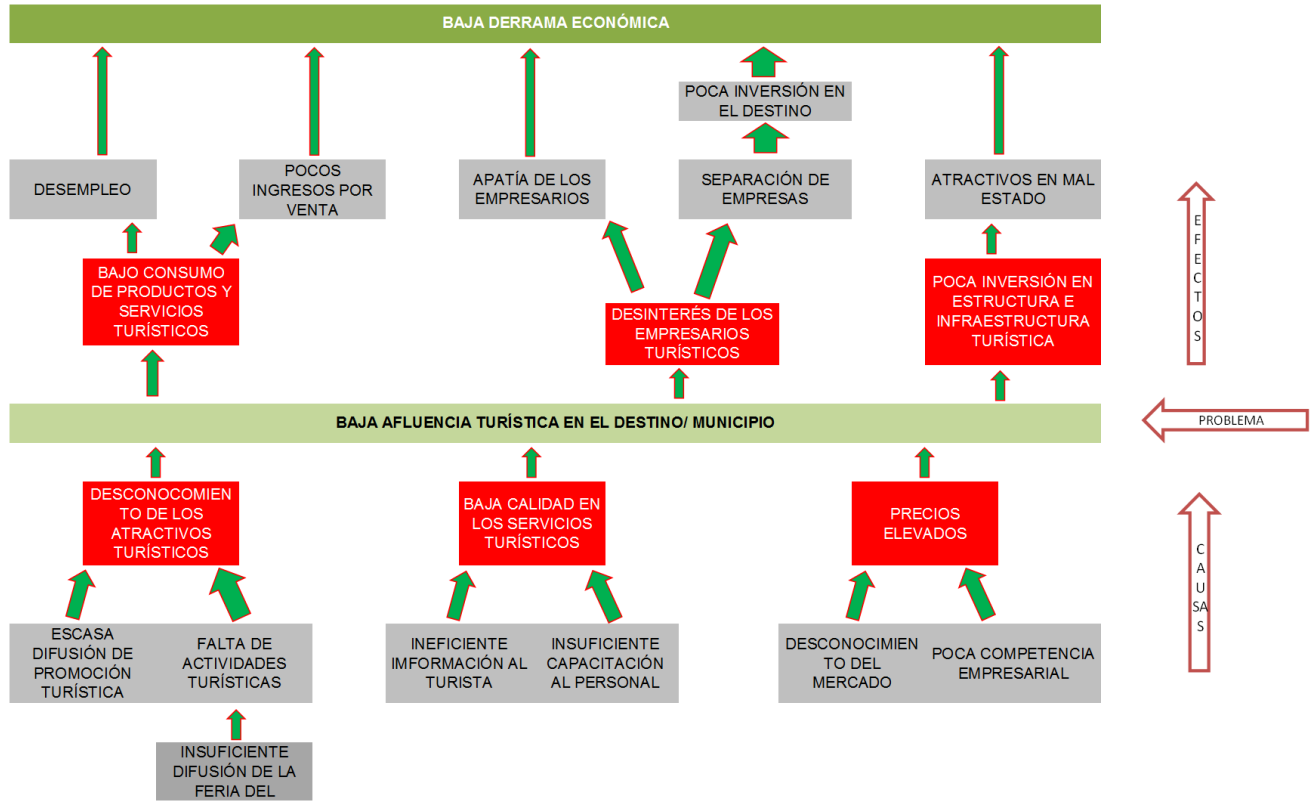
TEMA/ SUBTEMA/PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN POR PROGRAMA
<p><b>TEMA:</b> <b>Estructura y ocupación de la superficie municipal</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> <b>Uso de suelo</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>DESARROLLO URBANO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Realizar las reformas necesarias una vez aprobadas y definidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</li> <li>--Realizar campañas de regularización de la tenencia de la tierra.</li> <li>--Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.</li> <li>--Identificar a la población de las diferentes comunidades del municipio con problemas de vivienda.</li> <li>-- Continuar con la entrega de materiales para el apoyo a la vivienda.</li> <li>-- Proveer asesoría técnica para autoconstrucción y rehabilitación de la vivienda.</li> <li>--Expedir licencias de construcción para obra nueva y constancia de campaña de regularización de obra.</li> <li>--Autorizar constancias de regularización de obra, alineamiento y número oficial.</li> </ul>
<p><b>TEMA:</b> <b>Actividades económicas del Municipio</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>FOMENTO PRODUCTORES RURALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Promover la reconversión de cultivos encauzados a la producción forrajera.</li> <li>--Impulsar capacitación y asistencia técnica a los productores.</li> <li>--Impulsar programas pecuarios con la finalidad de vincularlos a la aplicación de los apoyos estatales y federales.</li> <li>--Fomentar el autoempleo a través de la agroindustria.</li> <li>--Reforzar los programas estatales y federales en el municipio.</li> <li>--Integración de cadenas agroalimentarias.</li> </ul>
<p><b>TEMA:</b>           <b>Actividades económicas del Municipio</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Instrumentar y dar seguimiento puntual a la Ley de la Mejora Regulatoria en el ámbito de las competencias municipales.</li> </ul>

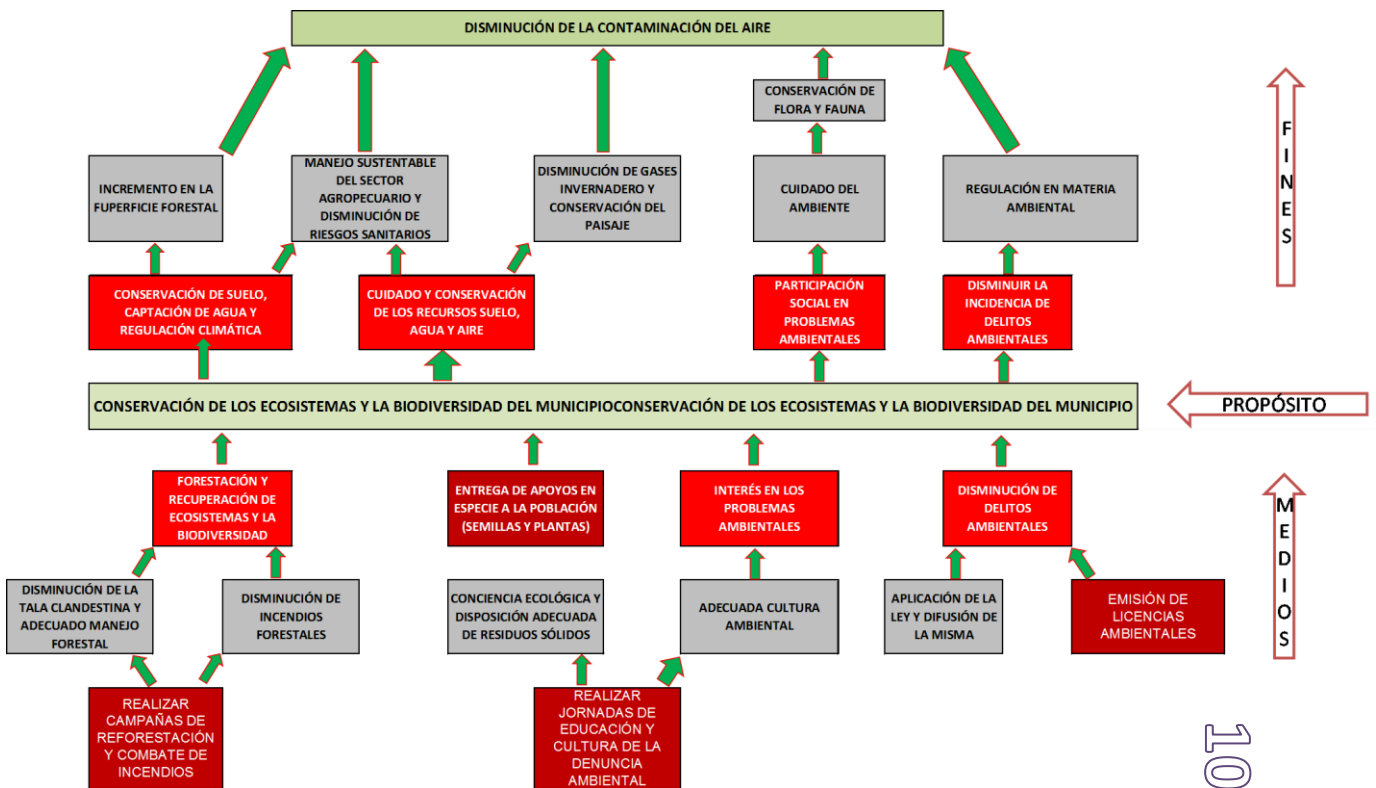
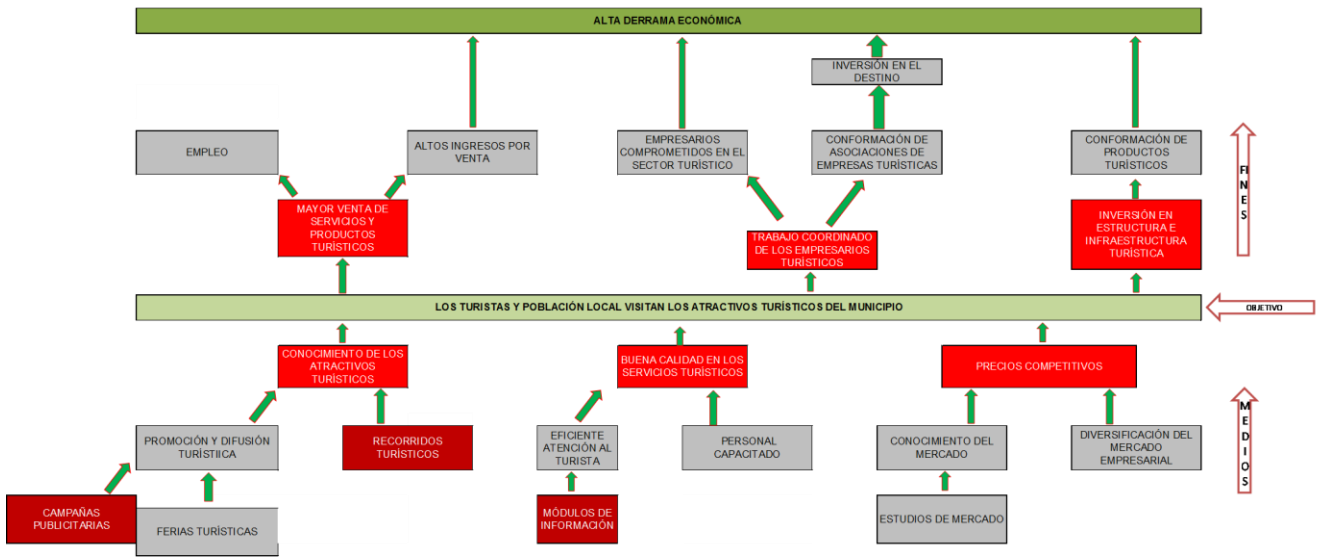
<b>TEMA:</b> Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>--Revisar, en colaboración con los diferentes comités de agua potable del municipio, los planes y obras a ejecutarse para homologar los criterios de realización.</li><li>--Designar un presupuesto fijo por ejercicio para atender las demandas de obra y acciones en este rubro.</li><li>--Construir un Programa de Mantenimiento y realizar un Plan de Mejora, llevando a cabo actividades de concientización del cuidado de agua en espacios públicos y privados.</li></ul>
<b>SUBTEMA:</b> Agua potable	
<b>PROGRAMA:</b> MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	
<b>TEMA:</b> Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>--Elaborar en base a los censos periódicos de alcance y problemática del sistema electrificación y alumbrado público, la ampliación del servicio.</li><li>--Promover acciones para fomentar una cultura de ahorro de energía a través de dípticos y trípticos donde se dé a conocer la revisión de instalaciones eléctricas y el cambio de focos por ahorradores de energía.</li><li>--Crear el Atlas de Servicio y Equipamiento Urbano, al mismo tiempo que su plan de mejora.</li><li>-- Dar mantenimiento a las luminarias existentes en el municipio.</li></ul>
<b>SUBTEMA:</b> Electrificación y alumbrado público	
<b>PROGRAMA:</b> ALUMBRADO PÚBLICO	
<b>TEMA:</b> Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>--Dar mantenimiento y reparar la maquinaria y equipo para la recolección de residuos sólidos urbanos.</li><li>--Revisar las rutas de recolección y otorgar el servicio de forma puntual a la población para preservar la salud pública.</li><li>-- Realizar el servicio de papeleo y barrido manual en las principales avenidas de la cabecera municipal.</li><li>-- Retirar desechos producidos por los tianguistas en la cabecera municipal y sus delegaciones.</li></ul>
<b>SUBTEMA:</b> Manejo de residuos sólidos	
<b>PROGRAMA:</b> GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	

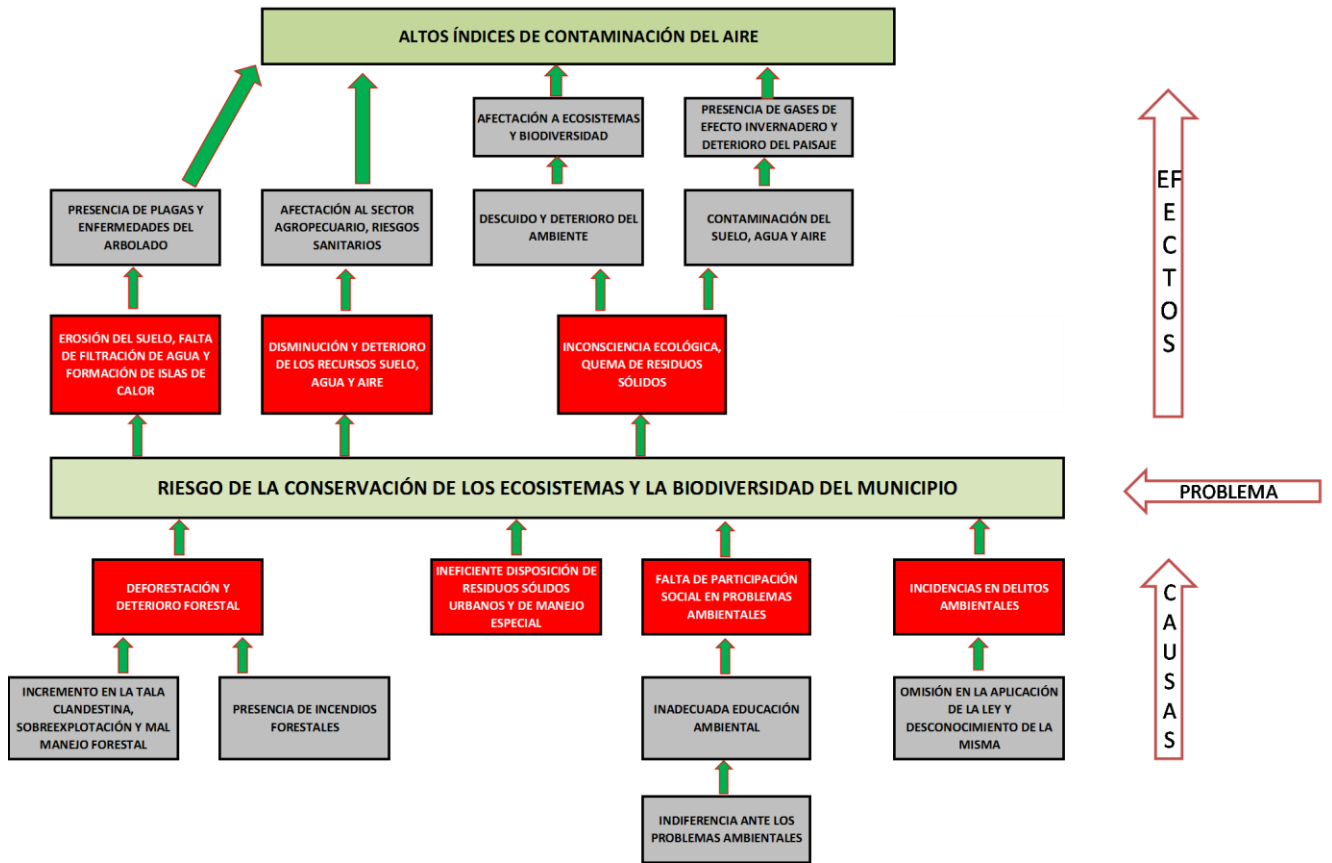
<p><b>TEMA: Abasto y comercio</b></p> <p><b>PROGRAMA: MOSERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Actualizar el padrón comercial y asentar los datos en un Sistema Digital.</li><li>--Llevar a cabo a través de operativos un conteo físico de los puestos.</li><li>--Construir un Reglamento de Comercialización y Abasto a efecto de regularizar la situación para ejercer la actividad comercial.</li><li>--Registrar en sistema la actualización del padrón y validarlo con la Tesorería Municipal.</li><li>--Elaborar permisos de regularización en titularidad de usufructo y giro.</li><li>--Promover las expo y ferias de inversión y crédito para pequeños negocios.</li><li>--Promover la creación de uniones comerciales locales para unificar criterios de inversión y mejoras comerciales.</li><li>--Contar con un censo de personas desempleadas y subempleadas, perfil profesional, género y edad.</li><li>--Realizar ferias y eventos relacionados al empleo.</li><li>--Llevar a cabo programas institucionales de empleo temporal.</li><li>--Gestionar la impartición de cursos y talleres de diferentes oficios para mejorar la calidad de mano de obra del municipio.</li><li>-- Promover una bolsa de trabajo orientada a la atención y colocación de adultos mayores, personas con capacidades diferentes y estudiantes o recién egresados con poca o nula experiencia.</li></ul>
<p><b>TEMA: Situación de la e infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</b></p> <p><b>PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Incluir en los diferentes programas y proyectos de obra las acciones y construcciones necesarias para mejorar las comunicaciones dentro y hacia el exterior de municipio.</li><li>--Elaborar un plan conjunto entre el municipio y la Secretaria de Transporte del Gobierno del Estado para incrementar y eficientar las actuales rutas del transporte público.</li><li>-- Incrementar y mejorar las condiciones de la infraestructura terrestre municipal, mediante el mantenimiento y la ampliación en zonas prioritarias.</li></ul>

<b>TEMA:</b> Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"><li>--Llevar a cabo foros de consulta pública en el municipio para tomar las propuestas de modificaciones al plan de desarrollo urbano municipal.</li><li>--Realizar las modificaciones necesarias al plan de desarrollo urbano para que sea aprobado por las instancias normativas correspondientes.</li><li>--Proponer alternativas mediante un plan parcial para los impactos urbanos causados en las áreas protegidas del municipio.</li></ul>
<b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"><li>--Identificar las Zonas de Frontera agrícola, las áreas afectadas por la erosión.</li><li>--Promover una imagen urbana del municipio que nos identifique como apaxquenses.</li><li>--Realizar conforme a la normatividad en la materia la actualización de las tablas de valores unitarios.</li></ul>
<b>TEMA:</b> Imagen urbana y turismo	<ul style="list-style-type: none"><li>-- Ampliar y mejorar los servicios que presta el museo municipal</li><li>--Promover la difusión de los atractivos turísticos del municipio.</li></ul>
<b>PROGRAMA:</b> FOMENTO TURISTICO	
<b>TEMA:</b> Conservación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"><li>--Dar mantenimiento a vialidades principales en el levantamiento de papeleo.</li><li>--Realizar barrido en principales vialidades.</li><li>--Mantener libre de obstáculos la vía pública y retirar escombros.</li></ul>
<b>SUBTEMA:</b> Contaminación de los recursos: aire, agua y suelo	<ul style="list-style-type: none"><li>--Fortalecimiento de la Educación Ambiental para mejorar la calidad del aire</li><li>--Reducir los impactos a la salud de la población provocados por la contaminación atmosférica, en coordinación con otros municipios y la iniciativa privada.</li><li>--Obtener financiamiento para ejecutar acciones que favorezcan la reducción de emisiones.</li></ul>
<b>PROGRAMA:</b> GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS	<ul style="list-style-type: none"><li>--Contribuir a desarrollar las capacidades de gestión de la calidad del aire en los tres órdenes de gobierno.</li></ul>

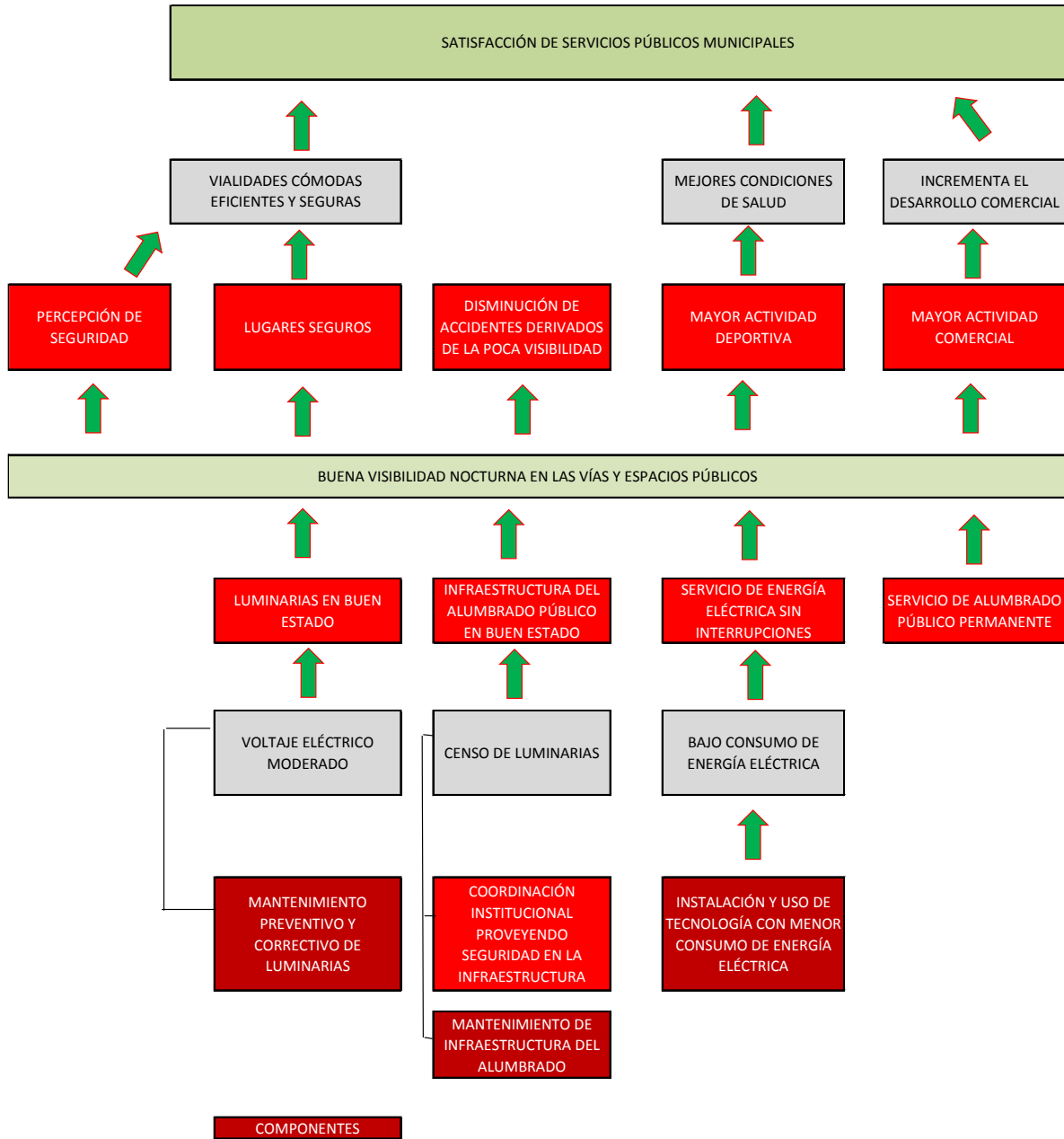
## 3.2.4 Matrices de Indicadores para un Municipio Progresista





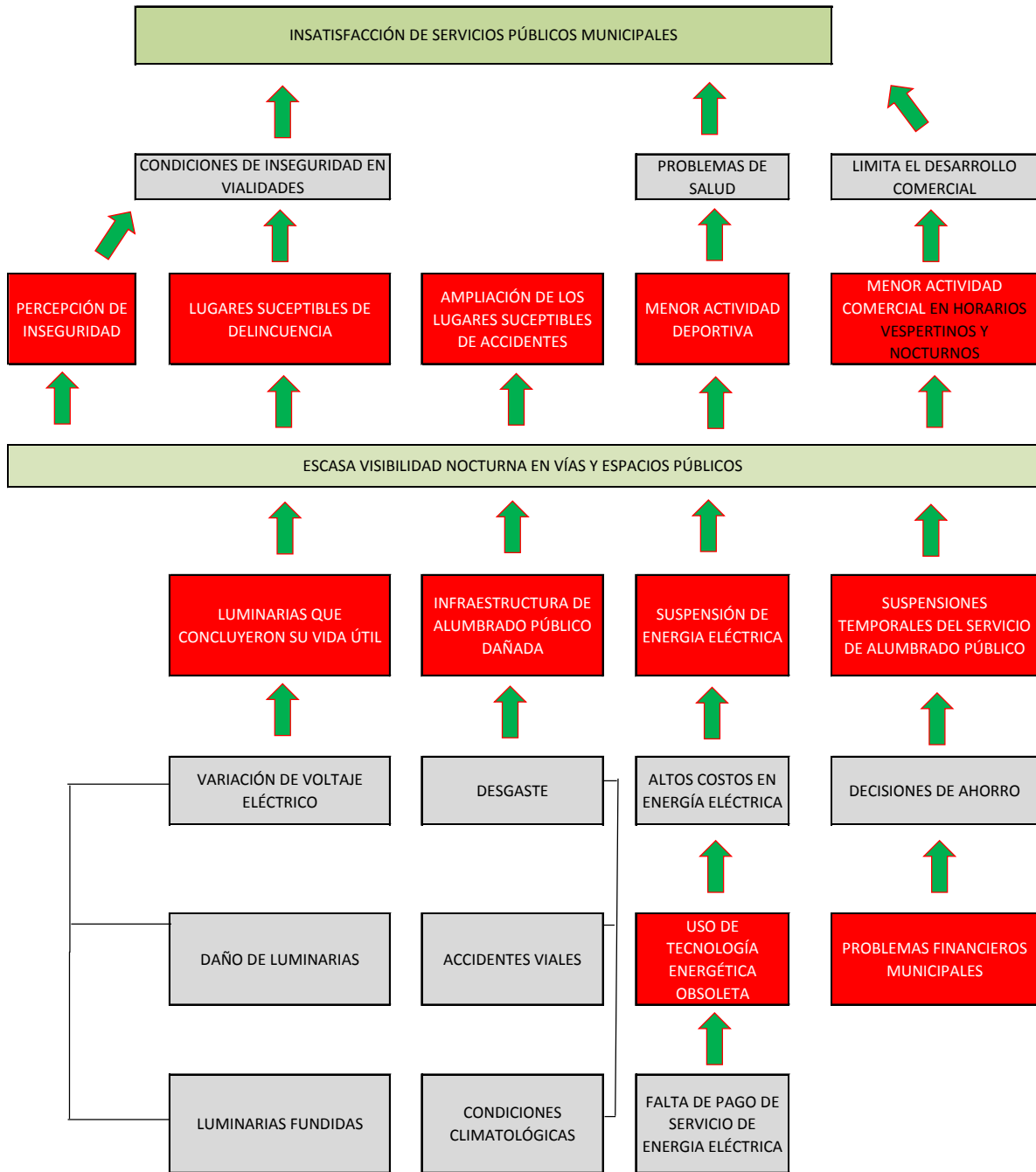


## ÁRBOL DE OBJETIVOS

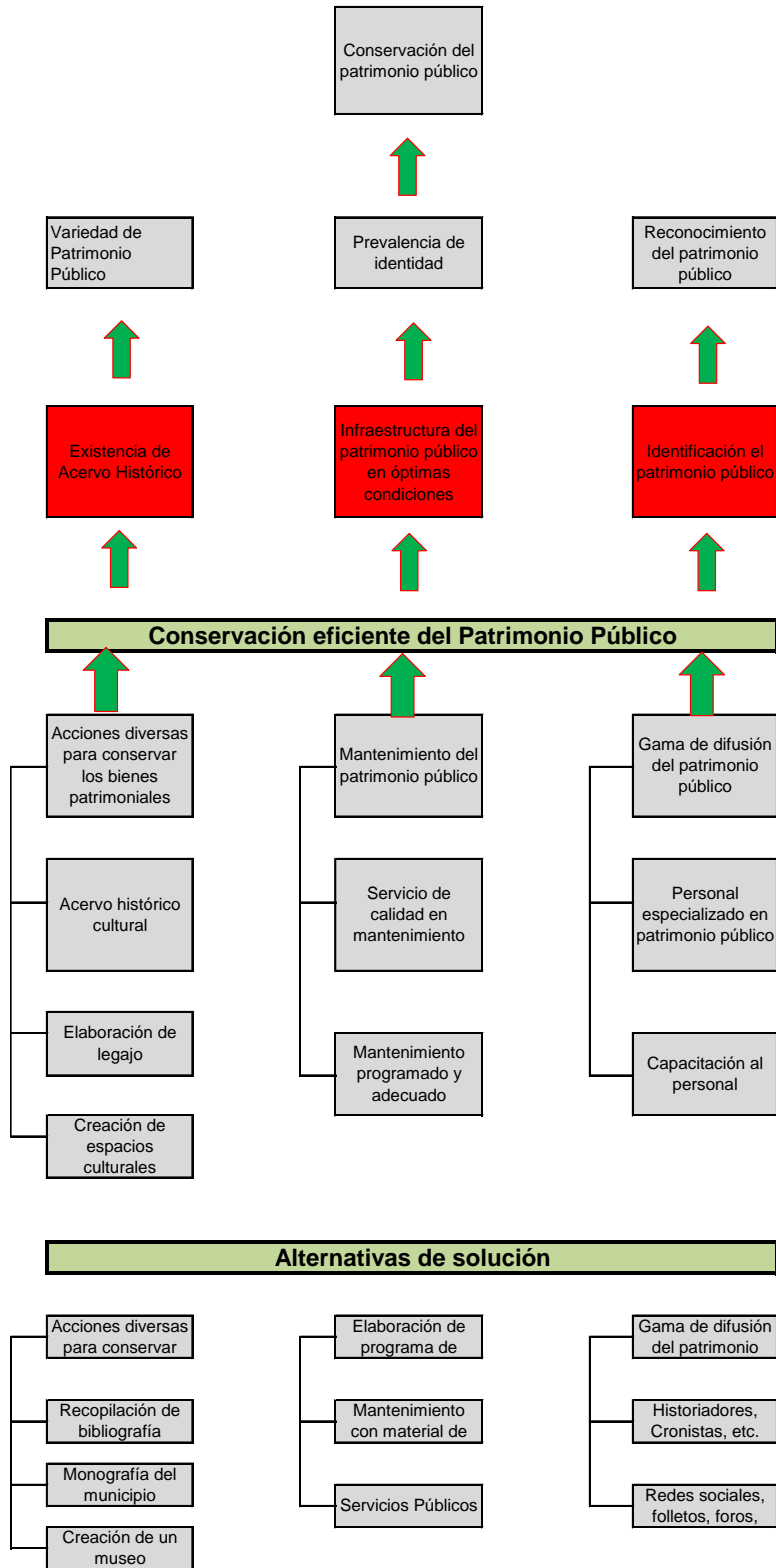




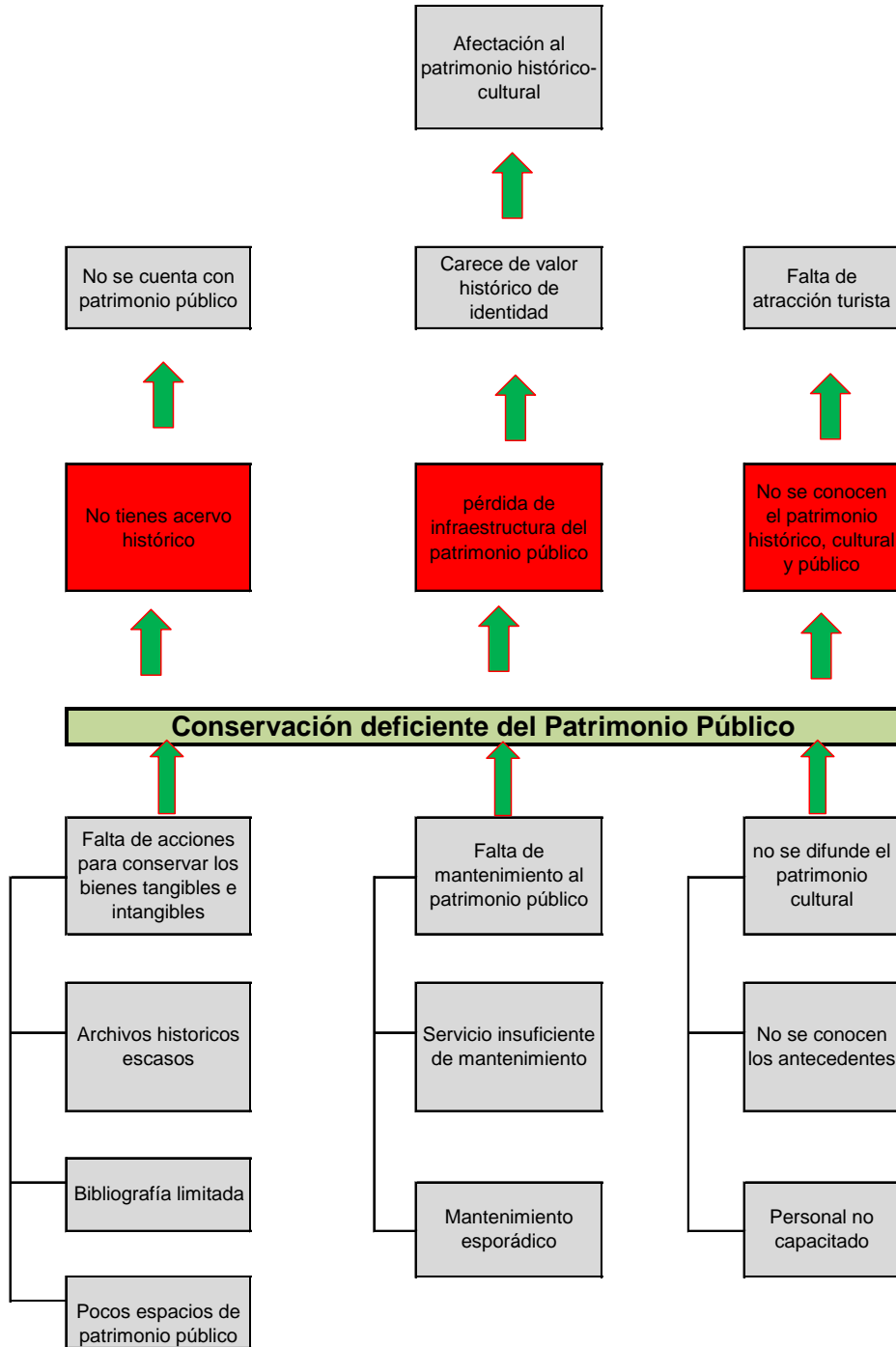
## ÁRBOL DE PROBLEMAS

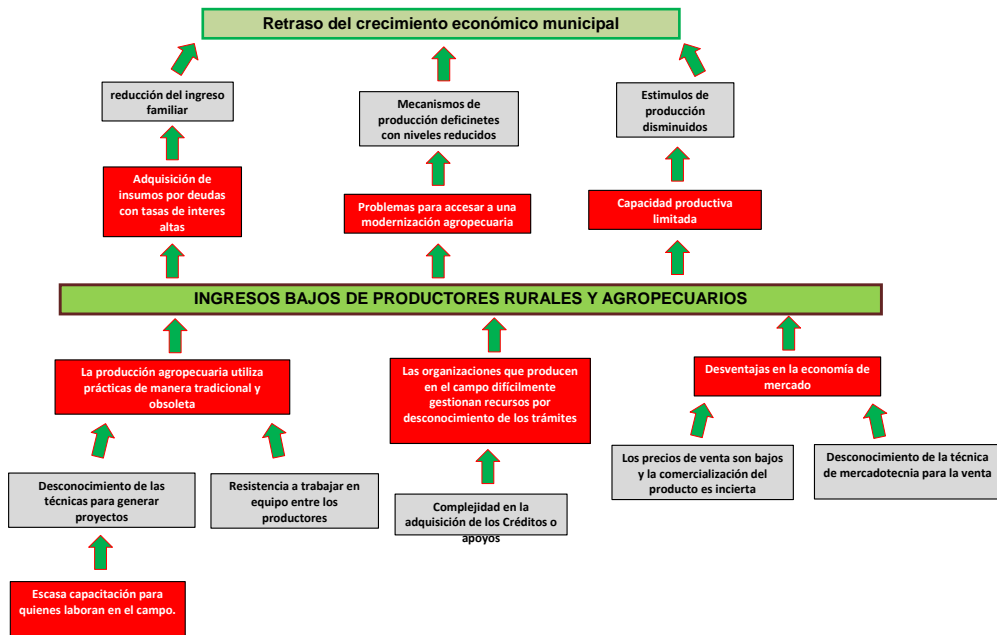


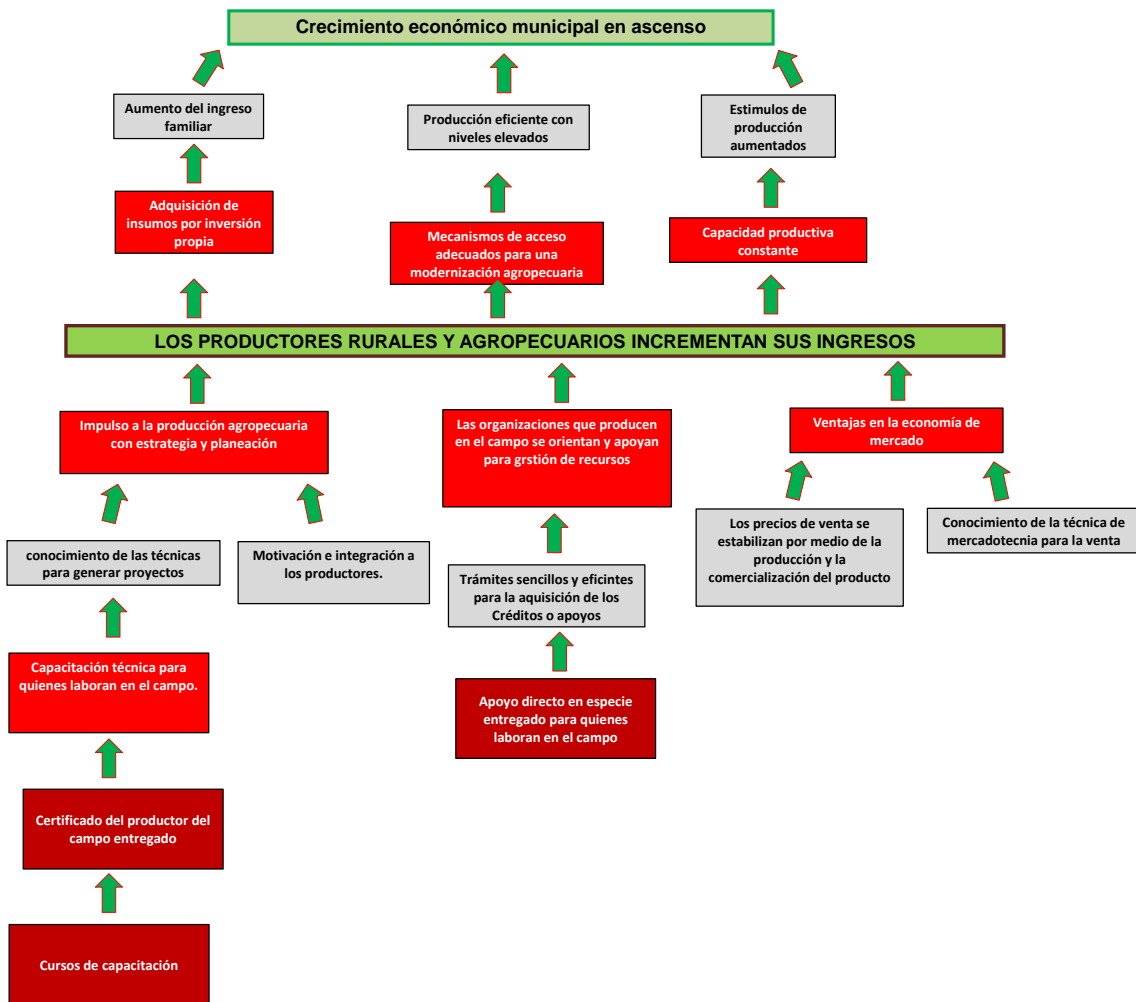
## ARBOL DE OBJETIVOS

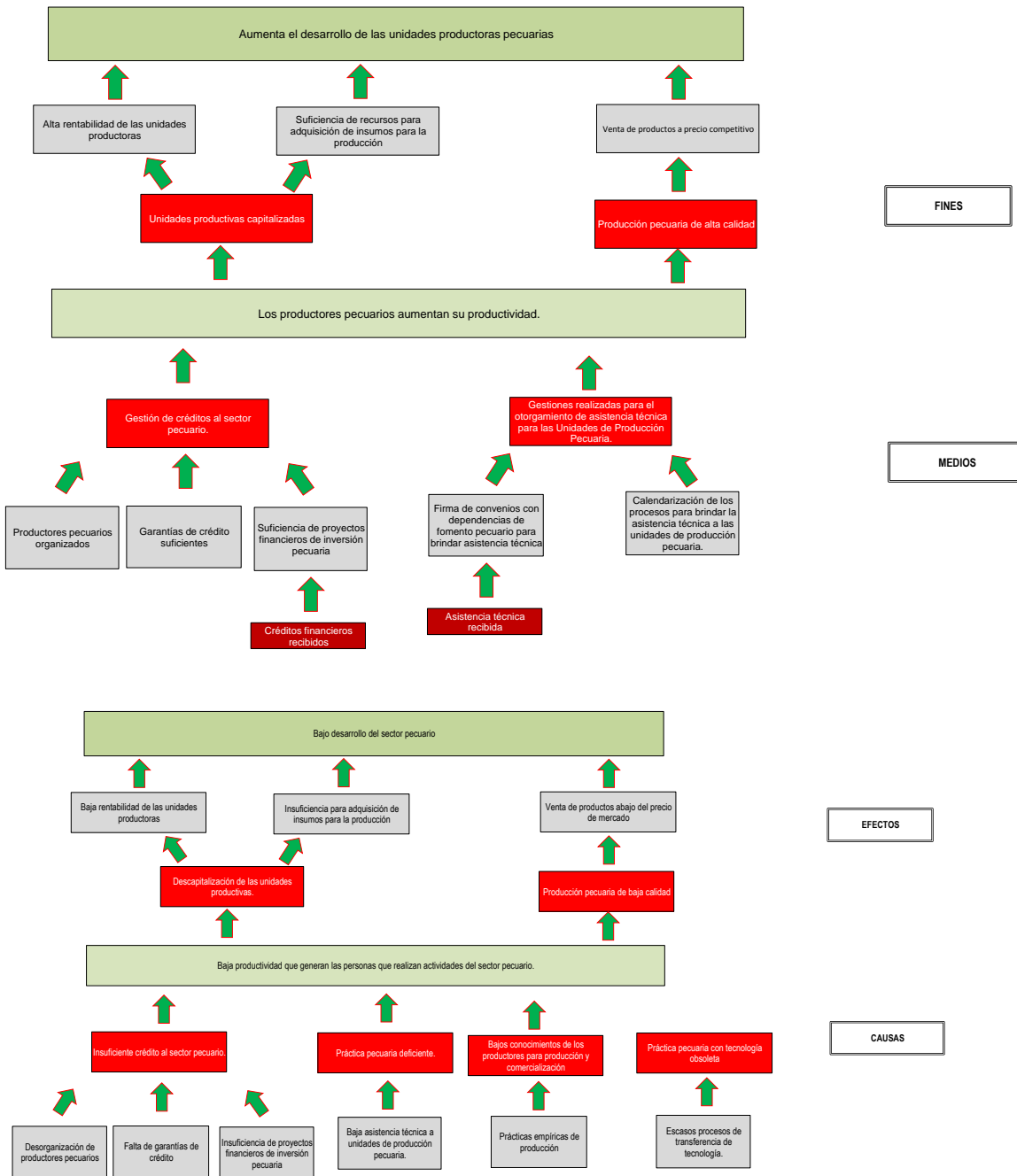


## ARBOL DE PROBLEMAS









**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 03070101 FOMENTO TURÍSTICO  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General:  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensiones		
SE CONTRIBUYE A AUMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO	((DERRAMA ECONÓMICA DEL 2015 / DERRAMA ECONÓMICA DEL 2014) - 1)*100	ANUAL	EFICACIA	DOCUMENTO INTERNO DE OCUPACIÓN HOTELERA ÁREA DE TURISMO	

Propósito						
LOS TURISTAS Y POBLACIÓN LOCAL VISITAN LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA DEL MUNICIPIO	(NO. HABITACIONES VENDIDAS / NO. HABITACIONES TOTALES) * 100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	DOCUMENTO INTERNO DE OCUPACIÓN HOTELERA ÁREA DE TURISMO  SITUACIONES IMPREVISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y ECONOMÍA QUE AFECTEN LA PERCEPCIÓN Y TENDENCIA DEL TURISTA

Componentes								
1	RECORRIDOS TURÍSTICOS REALIZADOS	PROMEDIO DE VISITANTES POR RECORRIDO	NO. DE ASISTENTES / NO. DE RECORRIDOS	SEMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	REGISTRO/ BITÁCORA DE RECORRIDOS	PROMOTORA O AGENCIA DE VIAJES ENCARGADA DE LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS
2	MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA INSTALADOS	PROMEDIO DE VISITANTES ATENDIDOS EN MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN EL PERÍODO	NO. DE VISITANTES ATENDIDOS EN MÓDULOS / PERÍODO DE TRES MESES	SEMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	ÁREA DE TURISMO	
3	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	(NO. DE CAMPAÑAS REALIZADAS / NO. DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	SEMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REGISTRO/ BITÁCORA DE ATENCIÓN EN MÓDULOS	

Actividades								
1.1	REALIZACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	PORCENTAJE DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN REALIZADOS	(NO. DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN REALIZADOS / NO. DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN CALENDARIZADOS) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	NOTAS INFORMATIVAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ÁREA DE TURISMO	
1.2	CALENDARIZACIÓN DE RECORRIDOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE RECORRIDOS REALIZADOS	(NO. DE RECORRIDOS REALIZADOS / NO. DE RECORRIDOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REGISTRO/ BITÁCORA DE RECORRIDOS Y AGENDA DE RECORRIDOS ÁREA DE TURISMO	DISPOSICIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y DE LOS SOLICITANTES
2.1	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE ASISTEN A CURSOS DE CAPACITACIÓN	(NO. DE PERSONAL CAPACITADO/NO. DE PERSONAL) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA ÁREA DE TURISMO	
2.2	COORDINACIÓN CON EMPRESARIOS A TRAVÉS DE REUNIONES	PORCENTAJE DE EMPRESARIOS ASISTENTES A REUNIONES	(NO. DE EMPRESARIOS PARTICIPANTES A REUNIONES / NO. EMPRESARIOS DEL PADRÓN) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	NOTAS INFORMATIVAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS ÁREA DE TURISMO	
3.1	DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETERÍA IMPRESA	PORCENTAJE DE FOLLETERÍA ENTREGADA	(NO. DE FOLLETOS REPARTIDOS / NO. DE FOLLETOS IMPRESOS) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	REQUISICIONES DE ENTREGA DE MATERIAL ÁREA DE TURISMO	COMUNICACIÓN SOCIAL ENCARGADA DE REALIZAR DISEÑOS PUBLICITARIOS
3.2	DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	COSTO PROMEDIO POR CAMPAÑA PUBLICITARIA	COSTO TOTAL DE CAMPAÑAS/CAMPAÑAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	ECONOMÍA	GESTIÓN	CARPETA DE EVIDENCIA Y ÓRDENES DE PAGO ÁREA DE TURISMO CARPETA DE EVIDENCIA Y ÓRDENES DE PAGO ÁREA DE TURISMO	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recepción de cada producto
Recorridos dentro del municipio para conocer los atractivos que ofrece el lugar.	Turistas y población local	Desconocimiento de los espacios publico - turísticos del municipio poca calidad en los servicios y falta de atención al turista
Cursos de capacitación turística	Empresarios turísticos y personal de contacto	Falta de vinculación entre las empresas
Reuniones con empresarios turísticos promoción y difusión turística	turístico y población en general	Poca afluencia y distribución turística
<b>POCA PERNOCTA EN EL MUNICIPIO</b>		

**PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD  
 Objetivo del programa presupuestario:  
 Dependencia General:  
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista  
 Tema de desarrollo: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia	Dimensiones	Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula						
<b>Fin</b>								
CONTRIBUIR A AUMENTAR EL IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE GASES CON EFECTO INVERNADERO POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE	((ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL AÑO ACTUAL/ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	INDICADORES DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. HTTP://PORTALZ.EDOMEX.GOB.MX/RAMA/INDEX.HTM		
<b>Propósito</b>								
LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON ELEMENTOS SUSTENTABLES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.	PORCENTAJE DE HECTÁREAS CONSERVADAS EN EL MUNICIPIO	(PORCENTAJE DE HECTÁREAS CONSERVADAS/ HECTÁREAS TOTALES DE BOSQUE EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LISTADOS DE CEPANAF SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE BIODIVERSIDAD PROBOSQUE	LA POBLACIÓN PARTICIPE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	
<b>Componentes</b>								
1. CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS REALIZADAS	COSTO PROMEDIO DE LAS HECTÁREAS REFORESTADAS	COSTO TOTAL DE LA REFORESTACIÓN/TOTAL DE HECTÁREAS FORESTALES EN EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ATLAS DE RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y MUNICIPAL ESTADÍSTICAS BÁSICAS MUNICIPALES ANUARIOS ESTADÍSTICO BITÁCORAS DE COMBATE DE INCENDIOS BITÁCORAS DE LAS JORNADAS DE REFORESTACIÓN	QUE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PROVEAN DE LOS ÁRBOLES SUFICIENTE	
	PROMEDIO DE ÁREAS SINISTRADAS ATENDIDAS	HECTÁREAS SINISTRADA ATENDIDAS / TOTAL DE HECTÁREAS FORESTALES SINISTRADAS EN EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO			
2. APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS (SEMILLAS Y PLANTAS)	COSTO PROMEDIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	COSTO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS/RECURSOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN	SEMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	REPORTE DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL RECURSO CONAFOR PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO CONAM	QUE LA POBLACIÓN SE INCENTIVE A ADQUIRIR LOS RECURSOS PROPORCIONADOS.	
3. LICENCIAS AMBIENTALES EMITIDAS	PORCENTAJE DE LICENCIA AMBIENTALES EXPEDIDAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS	(NÚMERO DE LICENCIAS AMBIENTALES EXPEDIDAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS/ TOTAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EXPEDIDAS) *100	SEMESTRAL	CALIDAD	ESTRATÉGICO	PADRÓN INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS PADRÓN DE LICENCIAS CONTENIDOS EN LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE		
4. JORNADAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA DENUNCIA AMBIENTAL ATENDIDAS	PORCENTAJE DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	(PERSONAS INSTRUIDAS EN MATERIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO/ TOTAL DE HABITANTES DEL MUNICIPIO) *100	SEMESTRAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	LISTADOS DE ASISTENCIA A EVENTOS EN MATERIA AMBIENTAL.		
<b>Actividades</b>								
1.1 UBICACIÓN DE ÁREAS SUJETAS A REFORESTACIÓN	PORCENTAJE DE ÁREAS REFORESTADAS EN EL MUNICIPIO	(ÁREAS REFORESTADAS /ÁREAS SUJETAS A REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	CEPANAF PADRÓN DE EJIDATARIOS Y COMUNEROS PADRÓN DE PEQUEÑA PROPIEDAD CARTOGRAFÍA MUNICIPAL PADRÓN EXISTENTE DE PREDIOS EN DELEGACIONES		
1.2 GESTIÓN DE LOS ÁRBOLES PARA REFORESTAR	PORCENTAJE DE PLANTAS SUJETAS A REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO	(NÚMERO DE PLANTAS GESTIONADAS /TOTAL DE PLANTAS REQUERIDAS EN EL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	CONAFOR PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO CONAM	QUE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PROVEAN DE LA PLANTA SUFICIENTE	
2.1 GESTIONAR LAS PLANTAS Y SEMILLAS CON LOS INVERNADEROS	COSTO PROMEDIO DE LOS RECURSOS GESTIONADOS	COSTO TOTAL DE LOS RECURSOS/RECURSOS RECIBIDOS	TRIMESTRAL	ECONOMIA	GESTIÓN	CONAFOR PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO CONAM	QUE LOS INVERNADEROS ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA LOS RECURSOS SOLICITADOS	
3.1. INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS A COMERCIOS	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS Y VERIFICADOS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	(ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS E INSPECCIONADOS / TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	PADRÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS ESTATAL PADRÓN DE LICENCIAS CONTENIDOS EN LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE		
3.2 EMISIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN BAJO LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	(ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA CEDULA DE OPERACIÓN INTEGRAL / TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	PADRÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS ESTATAL PADRÓN DE LICENCIAS CONTENIDOS EN LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE		
4.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES	PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	(DENUNCIAS ATENDIDAS EN MATERIA AMBIENTAL / TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ECOTEL PROGRAMA 066 PROGRAMA 088 ATENCIÓN CIUDADANA REGISTROS A ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		
4.2 REALIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	(TALLERES REALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL / TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS EN MATERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA A CURSOS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS		



HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS			PROBLEMA:	Deterioro de los ecosistemas y disminución de la biodiversidad
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto	OBJETIVO:	Recuperar los ecosistemas y conservar la biodiversidad
Campañas de reforestación y restauración en áreas naturales y urbanas	Ecosistemas y la biodiversidad municipal	Erosión del suelo, falta de filtración de agua a los mantos friáticos, deforestación de áreas boscosas, formación de islas de calor, desregulación climática, falta de imagen urbana, presencia de plagas y enfermedades del arbolado	PROPÓSITO:	Recuperar los ecosistemas y conservar la biodiversidad para mejorar la calidad del ambiente
Emisión de licencias ambientales		Contaminación de suelo, agua y aire	FIN:	
Cursos, talleres y eventos de educación ambiental		Indiferencia ante los problemas ambientales	NOTA:	Cuidado del ambiente, implica el Manejo integral de los recursos, la conservación y restauración de ecosistemas y la protección a la biodiversidad
Impulso de la Participación ciudadana en el cuidado del ambiente y cultura de la denuncia		Desinterés de la sociedad en el cuidado del ambiente e incidencia en delitos ambientales		
Prevención y combate de incendios forestales		Presencia de incendios forestales		

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestari** Alumbrado Público

**Objetivo del programa** p Los habitantes del municipio y transeúntes tienen buena visibilidad en vías y espacios públicos

**Dependencia General:** Servicios Públicos

**Pilar temático o Eje tran** Municipio progresista

**Tema de desarrollo:** Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
SE CONTRIBUYE A MANTENER VIALIDADES CÓMODAS, EFICIENTES, ACCESIBLES Y SEGURAS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE DELITOS REGISTRADOS EN VÍA PÚBLICA	$((\text{TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS EN VÍA PÚBLICA EN EL AÑO ACTUAL} / \text{TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS EN VÍA PÚBLICA EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL, ESTRATÉGICO, EFICACIA	INFORME DE DELITOS REGISTRADOS EN VÍA PÚBLICA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL	
<b>Propósito</b>					
LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y TRANSEÚNTES TIENEN VISIBILIDAD NOCTURNA ADECUADA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON ALUMBRADO PÚBLICO	$(\text{COMUNIDADES CON ALUMBRADO PÚBLICO} / \text{TOTAL DE COMUNIDADES}) * 100$	ANUAL, ESTRATÉGICO, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS, PÁGINA WEB)	REDUCCIÓN DE ÍNDICES DELICTIVOS. MAYORES CONDICIONES DE SEGURIDAD
<b>Componentes</b>					
1 MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS REALIZADO	TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO EN CAMBIO DE LUMINARIAS FUNDIDAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	$(\text{Tiempo de respuesta promedio} = (Y1+Y2+Y3...YN) / N)$ De donde "Y" significa el tiempo de respuesta por cambio de luminaria (día) y "N" el número de luminarias reemplazadas.	TRIMESTRAL, ESTRATÉGICO, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	VOLTAJE ELÉCTRICO MODERADO
2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO REALIZADO	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADA	$(\text{TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADOS} / \text{TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADOS}) * 100$	TRIMESTRAL, ESTRATÉGICO, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA
3 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA INSTALADAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS AHORRADORAS	$(\text{LUMINARIAS AHORRADORAS EN FUNCIONAMIENTO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO}) * 100$	TRIMESTRAL, ESTRATÉGICO, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	ENERGÍA ELÉCTRICA SUMINISTRADA.

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**Programa presupuestari** Alumbrado Público

**Objetivo del programa** p Los habitantes del municipio y transeúntes tienen buena visibilidad en vías y espacios públicos

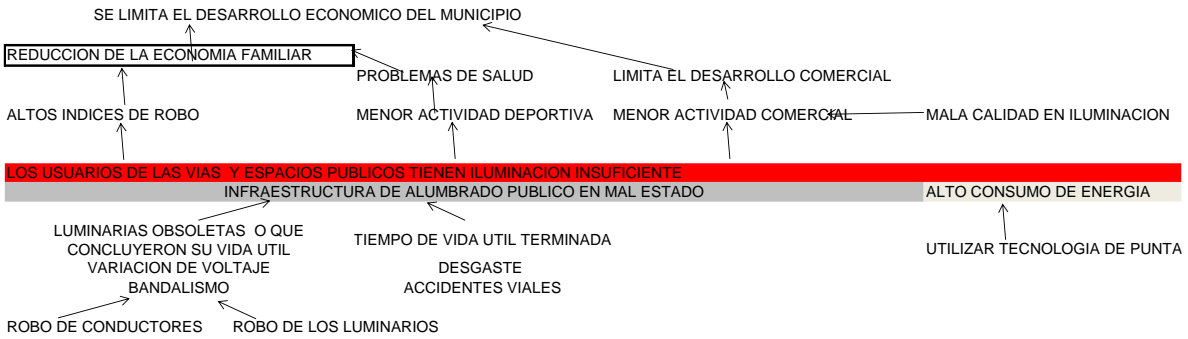
**Dependencia General:** Servicios Públicos

**Pilar temático o Eje tran** Municipio progresista

**Tema de desarrollo:** Servicios Públicos

COMPONENTE 1: MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS REALIZADO						
1.1	CALENDARIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	(TOTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS/TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
1.2	DETECCIÓN LUMINARIAS EN MAL ESTADO	PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	(TOTAL DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO DETECTADAS /TOTAL DE LUMINARIAS PROGRAMADAS PARA DETECCIÓN DE MAL ESTADO)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
1.3	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LUMINARIAS	PORCENTAJE DE GASTO EJERCIDO EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LUMINARIAS	(GASTO EJERCIDO EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LUMINARIAS/PRESUPUESTO APROBADO EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LUMINARIAS)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, ECONOMIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO REALIZADO						
2.1	REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	PORCENTAJE DE LA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA	(TOTAL DE REVISIONES DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL REALIZADOS/ TOTAL DE REVISIONES DEL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
2.2	CALENDARIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	COSTO UNITARIO PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	GASTO TOTAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO/ TOTAL DE LUMINARIAS	TRIMESTRAL, GESTIÓN, ECONOMIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
COMPONENTE 3: LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA INSTALADAS						
3.1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS	(TOTAL DE PROYECTOS ELABORADOS/TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, EFICACIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	
3.2	CALENDARIZACIÓN DE LA INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA	PORCENTAJE DE GASTO EJERCIDO EN LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA	(TOTAL DE GASTO EJERCIDO EN LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA/ TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO EN LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA)*100	TRIMESTRAL, GESTIÓN, ECONOMIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS)	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO	USUARIOS DE LAS VIAS PUBLICAS	DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO
MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS		LUGARES OSCUROS
INSTALACION DE LUMINARIAS		AUSENCIA DE ILUMINACION
<b>ILUMINACION INSUFICIENTE</b>		



HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
programa de mantenimiento del patrimonio público	Población	falta de mantenimiento al patrimonio público
regularizacion del patrimonio público		patrimonio público en situacion irregular
diverso patrimonio cultural		no se difunde el patrimonio cultural
Acciones tendientes a la conservación		falta de acciones para conservar los bienes tangibles e intangibles

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01030301 Conservación del Patrimonio Público  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los  
**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento  
**Pilar temático o Eje transversal:** PT 02 Municipio Progresista  
**Tema de desarrollo:** 010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural

Componente I. Difusión realizada del patrimonio público								
Actividades								
1.1	Elaboración de spots publicitarios	Costo promedio de spots realizados	(No. De Spots realizado/Costo total de los spots)	Trimestral	Economía	Gestión	Medios de comunicación, Informes financieros del área encargada	Espacios Publicitarios, Cumplimiento de Contratos con los medios de comunicación e imprenta
1.2	Elaboración y entrega de trípticos	Costo promedio en la elaboración de trípticos entregados	(No. De trípticos elaborados/Costo total en la elaboración de los trípticos)	Trimestral	Economía	Gestión	Medios de comunicación, Informes financieros del área encargada	
1.3	Elaboración de Baners	Porcentaje de Baners Instalados	(No. De Baners Instalados/No. De Baners programados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Baners	
1.4	Realización de foros culturales	Porcentaje de foros realizados	(No. De foros realizados/No. De foros programados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Nota periodística, reporte de actividades	
Componente II. Mantenimiento programado y adecuado para la conservación del patrimonio.								
Actividades								
2.1	Estrategia de cronograma de las actividades de cuadrillas de trabajo	Porcentaje de cuadrillas de trabajo conformadas	(No. De cuadrillas de mantenimiento por cada bien/No. de bienes de patrimonio público)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Bitácora de actividades	Los proveedores entregan en tiempo y forma los materiales.
2.2	Aplicación de pintura	Porcentaje de bienes remodelados con pintura	(No. De bienes remodelados con pintura/No. De bienes programados)*100	Anual	Eficacia	Gestión	Bitácora de actividades	
2.3	Corte de césped	Porcentaje de bienes con mantenimiento de áreas verdes	(No. De bienes atendidos/No. De bienes programados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Bitácora de actividades	
2.4	Limpieza del inmueble	Porcentaje de Inmuebles limpios	(No. De inmuebles atendidos/No. De inmuebles programados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Bitácora de actividades	
Componente III. Restauración del patrimonio público								
Actividades								
3.1	Restauración de los bienes (construcción)	Costo promedio de restauración de bienes	(Presupuesto ejercido/presupuesto programado)	Trimestral	Economía	Gestión	Bitácora de actividades	

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**Programa presupuestario:** 01030301 Conservación del Patrimonio Público  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los  
**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento  
**Pilar temático o Eje transversal:** PT 02 Municipio Progresista  
**Tema de desarrollo:** 010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Tipo		

**Fin**

Se contribuye a conservar el patrimonio público municipal	Porcentaje de espacios públicos visitados	(No. Vistas a bienes del patrimonio público/Total de bienes del patrimonio público municipal)*100	Anual	Eficacia	Estratégico	Catálogo de Bienes. Página web CONACULTA.	
---	---	---	-------	----------	-------------	---	--

**Propósito**

La población adquiere el conocimiento histórico-cultural mediante la difusión y conservación del patrimonio público.	Variación porcental de visitantes	((No. de visitantes recibidos del año actual/No. De visitantes recibidos del año anterior)-1)*100	Anual	Eficacia	Estratégico	Libro de visitas, Reporte de actividades, Notas periodísticas	La población asiste a las instalaciones del patrimonio público
--	-----------------------------------	---	-------	----------	-------------	---	--

**Componentes**

1	Difusión del patrimonio público realizada	Porcentaje de eventos realizado	(Eventos realizado/Eventos programados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Notas Periodísticas, medios de comunicación.
2	Mantenimiento para la conservación del patrimonio público realizado.	Porcentaje de bienes con mantenimiento realizado	(Mantenimiento realizado por bien/Total de bienes del patrimonio público)*100	Semestral	Eficiencia	Gestión	Proyecto o Plan de Trabajo
3	Bienes del patrimonio público restaurados	Porcentaje de bienes restaurados	(Bienes restaurados/Total de bienes programados a restaurar)*100	Semestral	Eficiencia	Gestión	Bitácora de Trabajo

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 0 30 20 10 1 Desarrollo Agrícola  
**Objetivo del programa presupue**

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agradao a la producción primaria principalmente los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar Iso impactos ambientales que derivan del desarrollo de diferentes actividades agrícolas.

**Dependencia General:** N 01 desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:** Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia	Dimensión	Tipo		
<b>Fin</b>							
Se contribuye a aumentar el crecimiento económico del municipio	Variación porcentual de PIB municipal	$((\text{PIB municipal del año actual} / \text{PIB municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Estratégico	Censo economico de Instituto Ncional de Estadística y Geografía <a href="http://www.inegi.gob.mx">www.inegi.gob.mx</a>	
<b>Propósito</b>							
LOS PRODUCTORES RURALES Y AGROPECUARIOS INCREMENTAN SUS INGRESOS	Variación porcentual de los ingresos de los productores	$(\text{Total de ingresos de los productores en el año actual} / \text{Total de ingresos de los productores en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Estratégico	Censo economico de Instituto Ncional de Estadística y Geografía <a href="http://www.inegi.gob.mx">www.inegi.gob.mx</a>	
<b>Componentes</b>							
1.-Apoyo en especie recibido (fertilizantes y semilla)	Porcentaje de fertilizante y semilla entregado	$(\text{Total de apoyos entregados} / \text{Total de apoyos solicitado}) * 100$	Semestral	Eficacia	Gestión	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	
2.- Cursos de capacitación realizado (cursos y capacitaciones)	Promedio de asistentes a las capacitaciones	$\text{Total de asistentes a las capacitaciones} / \text{Total de capacitaciones realizadas}$	Semestral	Eficacia	Gestión	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	
3.- Certificado del productor del campo entregado	Porcentaje de Certificaciones entregadas a los productores	$(\text{Total de certificaciones entregadas} / \text{Total de certificaciones programadas}) * 100$	Semestral	Eficacia	Gestión	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	
<b>Actividades</b>							
Actividad 1.1 Promoción de los apoyos para productores agropecuarios.	Costo promedio de la publicidad	$\text{Gasto total de publicidad} / \text{Total de publicidad contratada}$	Trimestral	Economía	Gestion	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	
Actividad 2.1 Realización de convenios	Porcentaje de convenios realizados	$(\text{Total de convenios realizados} / \text{total de convenios programados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Gestion	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	La instancia colaboradora firma el convenio para la realización de las capacitaciones
Actividad 2.2 Promoción de la convocatoria	Costo promedio de la publicidad	$\text{Gasto total de publicidad} / \text{Total de publicidad contratada}$	Trimestral	Economía	Gestión	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	
Actividad 2.3 Calendarización de las capacitaciones	Porcentaje de cursos de capacitación realizados	$(\text{Cursos de capacitación realizados} / \text{Cursos de capacitación calendarizados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Gestión	Reporte de capacitación, listas de asistencia y el área competente	
Actividad 3.1 Promoción de las certificaciones para productores agropecuarios.	Costo promedio de la publicidad	$\text{Gasto total de publicidad} / \text{Total de publicidad contratada}$	Trimestral	Economía	Gestión	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	

**PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 0 30 20 10 30 1 Fomento Pecuario  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incrementar la productividad del sector pecuario  
**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario  
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista  
**Tema de desarrollo:** Actividades Económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a aumentar el desarrollo de las unidades productoras pecuarias, mediante la gestión de créditos y asistencia técnica.	Variación porcentual del PIB de actividades primarias en el Estado de México	$((\text{PIB de actividades primarias en el Estado de México en el año actual} / \text{PIB de actividades primarias en el Estado de México en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficacia	PIB de las actividades primarias en el Estado de México www.inegi.gob.mx www.ipomex.org.mx	
<b>Propósito</b>					
Las unidades productoras pecuarias aumentan su productividad.	Variación porcentual de la productividad pecuaria.	$(\text{Productividad pecuaria lograda del año actual} / \text{productividad pecuaria del año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficacia	Registro de unidades productoras beneficiadas. www.inegi.gob.mx Dirección de Desarrollo económico municipal	Las Unidades productivas se capitalizan y tienen alta rentabilidad
<b>Componentes</b>					
1. Créditos financieros recibidos	Porcentaje de productores que recibieron créditos	$(\text{Total de productores que recibieron créditos} / \text{padrón de productores pecuarios}) * 100$	Semestral Estratégico Calidad	Cartera de créditos gestionados. Dirección de Desarrollo económico municipal	
2. Asistencia técnica recibida	Porcentaje de asistencia técnica recibida	$(\text{Total de asistencias técnicas recibidas} / \text{total asistencia técnica solicitadas}) * 100$	Semestral Estratégico Calidad	Registros de gestiones para asistencia técnica. Dirección de Desarrollo económico municipal	
<b>Actividades</b>					
<b>Componente 1: Créditos financieros recibidos</b>					
1.1. Elaboración del padrón de productores pecuarios.	Porcentaje del productores pecuarios registrados en el padrón.	$(\text{Total de unidades productoras registradas en el padrón} / \text{total de unidades productoras censadas según registros del INEGI}) * 100$	Anual Gestión Eficacia	Padrón municipal de productores pecuarios. Dirección de Desarrollo económico municipal	Información censal del INEGI actualizada. Los productores pecuarios manifiestan aceptación hacia el programa.
1.2. Promoción de reuniones entre las dependencias de fomento pecuario y los productores.	Porcentaje de reuniones realizadas.	$(\text{Total de reuniones realizadas} / \text{total de reuniones calendarizadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficacia	Actas o minutas de las reuniones. Dirección de Desarrollo económico municipal	Suficiencia financiera de las fuentes definidas de financiamiento.
1.3. Realización de solicitudes de financiamiento de proyectos productivos pecuarios de inversión	Porcentaje de financiamientos de proyectos productivos recibidos por la financiera	$(\text{Total financiamientos de proyectos productivos recibidos} / \text{total de financiamientos de proyectos productivos solicitados}) * 100$	Semestral Gestión Eficacia	Convenios o contratos firmados. Dirección de Desarrollo económico municipal	
1.4. Formulación de proyectos de inversión por beneficiario.	Porcentaje proyectos productivos formulados.	$(\text{Total de proyectos de inversión formulados} / \text{total de proyectos de inversión calendarizados}) * 100$	Semestral Gestión Eficacia	Proyectos productivos entregados. Dirección de Desarrollo económico municipal	
<b>Componente 2: Asistencia técnica recibida</b>					
2.1 Firma de convenios con dependencias de fomento pecuario para brindar asistencia técnica.	No aplica	No aplica	No aplica	Convenios firmados Dirección de Desarrollo económico municipal	Hay disponibilidad para brindar la asistencia técnica por parte de las dependencias especializadas en materia pecuaria.
2.2. Calendarización de asistencia técnica	Porcentaje de asesorías técnicas realizadas.	$(\text{Total de asistencias técnicas realizadas} / \text{total de asistencias técnicas calendarizadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficacia	Registro de asistencias técnicas. Dirección de Desarrollo económico municipal	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
APOYOS DIRECTOS EN ESPECIE	PRODUCTORES AGROPECUARIOS	LA FALTA DE DESARROLLO EN EL CAMPO IMPULSANDO SU
CURSOS Y CAPACITACIONES		LA FALTA DE CONOCIMIENTO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y AUTORIZACIONES		DAR FÉ Y CONSTATAR SUS ACTIVIDADES LABORALES AGROPECUARIAS Y EVITAR ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE EN LO REFERENTE A LA PODA DE ARBOLES.

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
Subsidio para proyectos productivos.	Productores pecuarios.	productivas.
Plan de desarrollo pecuario de mediano y largo plazo.		Falta de financiamiento de la banca
Servicio de Gestión para: asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología.		Inexistencia de plan de desarrollo del sector de mediano y largo plazo.
Campaña de difusión de servicios pecuarios.		Falta de organización de los productores para el desarrollo.
Capacitación de productores.		Inexistencia de cadenas productivas.
		Desconocimiento de los productores de nuevas tecnologías, nuevas técnicas de producción.
		Desvinculación con programas federales, estatales y municipales.
		Desconocimiento de los productores de los servicios del municipio.
		Desconocimiento de los productores de los programas de desarrollo.
		Desactualización de los productores sobre nuevas técnicas, productividad,



**PbrM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incrementar la productividad del sector agropecuario  
**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario  
**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista  
**Tema de desarrollo:** Actividades económicas del municipio.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Tipo	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia				
<b>Fin</b>							
CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA.	(PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA LOGRADA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL AÑO ANTERIOR / PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL AÑO ANTERIOR) * 100	ANUAL	ESTRATÉGICO	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL INFORME DE PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.	
<b>PROPÓSITO</b>							
LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADQUIEREN SEGUROS Y GARANTÍAS AGROPECUARIAS	PORCENTAJE DE LOS SEGUROS Y GARANTÍAS GESTIONADOS	(NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASEGURADOS Y GARANTIZADOS/ NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CONVOCADOS A LA FERIA)* 100	ANUAL	ESTRATÉGICO	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL REGISTRO DE UNIDADES PRODUCTORAS BENEFICIADAS.	CAPACIDAD DE ATENCION EN TIEMPO Y FORMA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.
<b>COMPONENTES</b>							
1. ASESORÍA PARA LA FORMACIÓN DE EXPEDIENTES REALIZADA	PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS DURANTE LAS FERIAS REALIZADAS	(NÚMERO DE ASESORÍAS REALIZADAS/NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	SEMESTRAL	GESTIÓN	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACTUALIZADOS	CAPACIDAD DE ATENCION EN TIEMPO Y FORMA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.
2. FERIAS PARA PRODUCTORES REALIZADAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS FERIAS	(NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE PARTICIPAN EN LAS FERIAS/NÚMERO TOTAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DL MUNICIPIO)* 100	SEMESTRAL	GESTIÓN	EFICIENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACTUALIZADOS	CAPACIDAD DE ATENCION EN TIEMPO Y FORMA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.
<b>ACTIVIDADES</b>							
1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA FORMACIÓN DE EXPEDIENTES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN	(NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS Y CON SEGUIMIENTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	TRIMESTRAL	GESTIÓN	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL PADRÓN MUNICIPAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN CENSAL REQUERIDA.
1.2 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON EXPEDIENTES ARMADOS	(NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON EXPEDIENTES LISTOS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)*100	TRIMESTRAL	GESTIÓN	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LISTA DE ASISTENCIA A LA FERIA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA ASISTIR A LA FERIA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO
<b>ACTIVIDADES</b>							
2.1ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PRODUCTORES	PORCENTAJE DEL LEVANTAMIENTO DEL PADRÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	(NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN/EL TOTAL DE PRODUCTORES ASISTENTES A LA FERIA)* 100	TRIMESTRAL	GESTIÓN	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EL PADRÓN MUNICIPAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN CENSAL REQUERIDA.
2.2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS FERIAS AGROPECUARIAS	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INVITADOS.	(NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASISTENTES A LA FERIA/ NÚMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO)* 100	TRIMESTRAL	GESTIÓN	EFICACIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LISTA DE ASISTENCIA A LA FERIA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA ASISTIR A LA FERIA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO

### 3.2.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

OBRA	UBICACIÓN	FIN
Electrificación de Pozo Arboledas	Bo. Perez de Galeana	Abatir Rezago Social
Construcción de Arcotechos en Instituciones Educativas	Diferentes Colonias	Mejorar Espacios Educativos
Construcción de Red de Agua Potable de Pozo Arboledas a col. Arboledas.	Perez de galeana	Abatir Rezago Social
Ampliación de colector Bo. Coyotillos	Bo. Coyotillos	Abatir Rezago Social
Construcción de red de drenaje sanitario en Col. La Ladera	La Ladera	Abatir Rezago Social
Construcción de Acceso a Arco Norte (Conexión de camino a comunidades y Aut. Arco Norte)	Col. Juárez	Mejorar Imagen Urbana
Construcción de Parque Ecoturístico en Barranca La Noria,	Cabecera Municipal	Rescate de Espacios Públicos
Sustitución y Perforación de Pozo Apaxco	Bo. Santa Maria	Mejorar Servicios Públicos
Pavimentación de calles en Zona Centro	Bo. Perez de Galeana	Mejorar Imagen Urbana
Rehabilitación de Calles 2 de Marzo, 5 de Febrero para conformar andador peatonal	Cabecera Municipal	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación Asfáltica en calles E. Zapata, Dolomita, Puzolana, Arcilla	Col. 3 de Mayo	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación Asfáltica en calles E. Zapata, I. Zaragoza y Revolución	Col. Juárez	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación Asfáltica en calle La Presa	Col. La Ermita	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación Asfáltica en calle Guerrero	Bo. Perez de Galeana	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación Asfáltica en Sin Nombre	Col. La Ermita	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación, banquetas, guarniciones, agua potable y drenaje en calles de la Ermita.	Col. La Ermita	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación, banquetas, guarniciones, en calles 16 de septiembre, 5 de Mayo, Juárez, Napoles en Bo. Coyotillos	Bo. Coyotillos	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación, banquetas y guarniciones en el Bo. Perez de Galeana	Perez de galeana	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación, banquetas, guarniciones, agua potable y alcantarillado en la Col. Loma Bonita	Col. Loma Bonita	Mejorar Imagen Urbana
Pavimentación, banquetas y guarniciones en Col. Arboledas	Col. Arboledas	Mejorar Imagen Urbana

### 3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

#### 3.3.1 Diagnósticos general Pilar Temático Sociedad Protegida

La seguridad ciudadana así como la procuración e impartición de justicia son unas de las premisas del gobierno municipal, ya que al salvaguardar los derechos de la ciudadanía se obtiene una convivencia social armónica. Por otro lado, en cuanto a la impartición de justicia, el municipio deberá garantizar que la sociedad participe activamente en la observancia y denuncia de los actos delictivos para asegurar la integridad y patrimonio de la población.

TEMA Y SUB-TEMA CLAVE PARA EL DESARROLLO PROGRAMA	FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)	AMENAZAS (EXTERNO)
<p>Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p> <p>Tema: Derechos Humanos</p> <p>Tema: Protección Civil</p>	<p>El cuerpo de Seguridad Pública Se encuentra en continua capacitación mediante asesorías y cursos cada seis meses donde se fortalecen actuaciones para enfrentar diversas circunstancias.</p> <p>El índice delictivo es menor en comparación con regiones y municipios colindantes.</p> <p>Implementación de programas d internos de protección civil.</p>	<p>Cumplimiento irregular y falta de seguimiento en cuanto a la aplicación de la legislación en materia de seguridad pública.</p> <p>Faltas administrativas presentan un alto índice de incidencia generando incertidumbre y poca credibilidad de la población hacia la administración municipal.</p> <p>La difusión de servicios brindados por parte del municipio no tiene gran impacto en la población en general.</p>	<p>Programas públicos en apoyo a la seguridad publica</p> <p>Vinculación y coordinación con instancias estatales y federales correspondientes con el fin de, promover la actualización y capacitación continua y permanente de los servidores públicos de la administración municipal.</p> <p>Extraer recursos del fondo de fortalecimiento municipal. (FORTAMUN)</p>	<p>Incremento de la población.</p> <p>Desconfianza generada por cuerpos policiacos Anteriores al no servir a la población con dedicación y responsabilidad.</p> <p>Fenómenos naturales de gran intensidad</p>

### 3.3.2 Prospectiva general Pilar Temático Sociedad Protegida

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<b>TEMA:</b>  <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</b>	Se llevan a cabo acciones para mejorar la seguridad pública, con resultados poco alentadores.	La inscripción de nuevos elementos adecuadamente equipados y capacitados, la compra de patrullas y armamento, al mismo tiempo, mejores circunstancias laborales y de capacitación del cuerpo de seguridad pública asentirá a que se observe un contexto más seguro en las calles del municipio. Incorporarse al mando único de policía, siempre velando por la autonomía municipal.
<b>PROGRAMA:</b>  <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Existencia de capacitación para que se preste un buen servicio.	Gestión con diferentes dependencias para la capacitación permanente de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y tránsito en el municipio, no sólo en tácticas y uso de la fuerza, sino también en temas relevantes como la “ética profesional”.
<b>TEMA:</b>  <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</b>	Se promueven los instrumentos para verificar el perfil de ingreso de nuevos elementos de la policía para garantizar su aptitud y vocación de servicio.	Se implementarán mecanismos de control de confianza permanentes para garantizar la plena operatividad de los elementos policiacos.
<b>PROGRAMA:</b>  <b>MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL</b>	La aplicación del Bando Municipal se da de forma parcial, existe poca comunicación entre las oficialías y la dirección de Seguridad Pública para la prevención de las faltas al Bando Municipal.  En algunos rubros se identifica que el Bando Municipal ha quedado rebasado.	Analizar la vigencia y actualidad del Bando Municipal, mejorar su promoción para la prevención de las faltas administrativas, así como promover su aplicación en coordinación y comunicación constante con las instituciones educativas del municipio.

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>TEMA:</b> Seguridad pública, tránsito</p> <p><b>función mediadora – conciliadora</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b></p>	<p>No se cuenta con la totalidad de los reglamentos y manuales administrativos para favorecer el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Los manuales de organización y/o procedimientos no están actualizados, situación que provoca falta de correspondencia con la estructura organizacional vigente, además no son confiables en su aplicación y consulta.</p>	<p>Se examina y renueva la reglamentación municipal, conformando un Prontuario Municipal en el que se integren todos los ordenamientos municipales.</p> <p>Los manuales de organización y procedimientos se renuevan periódicamente, lo que beneficia para que la Administración Pública Municipal se organice permanentemente con base en los mismos, obteniendo con ello un mejor servicio de sus atribuciones y funciones.</p>
<p><b>TEMA:</b> Derechos Humanos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CULTURA DE RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales (principalmente los elementos de Seguridad Pública), la insuficiente promoción de los mismos y la exigua capacitación en esta materia del personal de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos estimulará que la admisión de quejas no tenga el alcance adecuado.</p>	<p>La permanente capacitación de los servidores públicos municipales en materia, y la adecuada promoción del tema en las comunidades del municipio reducirán importantemente las quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos, consintiendo que Apaxco no sea sujeto de recomendación alguna por parte del organismo estatal en la materia.</p>
<p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Derechos Humanos</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES</p>	<p>En ocasiones la ciudadanía confunde los fueros, competencias y atribuciones municipales, por lo cual asisten ante la autoridad municipal para externar sus problemas; ante este escenario, la autoridad municipal ha tenido que implementar asesorías jurídicas que permitan saber al ciudadano la instancia correcta ante la cual debe acudir.</p> <p>El derecho al nombre propio y aquellos del orden civil se dan en coordinación con el Gobierno de la entidad.</p>	<p>Se brindarán asesorías jurídicas gratuitas a la población que así lo requiera a través de las dependencias municipales con fines jurídicos.</p> <p>La función del registro civil se mantendrá actualizada y en coordinación constante con el Gobierno Estatal para la población apaxquense.</p>

TEMA/ SUBTEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Protección Civil</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>PROTECCIÓN CIVIL</b></p>	<p>El poco conocimiento entre la población de las funciones realizadas para la prevención y el manejo de contingencias tanto: Naturales, Humanas y Biológicas, incrementa el tiempo de respuesta de eventualidades en caso de siniestro.</p>	<p>Llevar a cabo campañas para informar las diligencias a seguir en caso de contingencias, los constantes simulacros entre la población, así como en instituciones públicas y escuelas, además se impulsarán cursos-talleres a la ciudadanía en general en materia de protección civil. De igual manera se construirá el Atlas de Riesgos (Humanos, Naturales y Biológicos) así como un Manual de Seguridad para el Municipio, mismo que proporcionará instrumentos de apoyo en materia de seguridad, con el propósito de contar con datos de las características y magnitud de la inseguridad en el municipio; esta información contribuirá a la definición de protocolos específicos de prevención y atención por tipo de incidente, así, permitirá que la comunidad conozca y participe en su atención y prevención de manera corresponsable.</p>

### 3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida

<b>Objetivo 1.</b>	Impulsar una política integral de prevención y combate del delito, acometiendo las causas de las conductas antisociales fundamentadas en una extensa participación ciudadana, una efectiva acción policíaca, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y el equipamiento adecuado de los mismos.
<b>Objetivo 2.</b>	Establecer las condiciones necesarias en el municipio para una convivencia ciudadana dentro de un marco legal.
<b>Objetivo 3.</b>	Atender quejas y denuncias, así como de realizar talleres relativos al respeto y tolerancia entre las personas, dirigidos a los ámbitos sociales, familiares, servidores públicos y la población en general, para fortalecer la cultura de derechos humanos.
<b>Objetivo 4.</b>	Vigilar y salvaguardar la integridad física de los habitantes y de sus bienes, de posibles riesgos.
<b>Objetivo 5.</b>	Proveer de asesoría jurídica a los residentes del Municipio de Apaxco para ofrecer certeza y seguridad referente a su persona y sus bienes, con servidores públicos preparados en las diversas manifestaciones del derecho para la aplicación oportuna de juicios administrativos, civiles, fiscales, laborales y de amparo.

### 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida

TEMA/PROGRAMA	OBJETIVOS POR PROGRAMA	ESTRATEGIAS
<b>TEMA:</b> <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</b>  <b>PROGRAMA:</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<p>Vigilar de manera constante el acontecer cotidiano dentro del municipio, brindando seguridad física y material a sus ciudadanos en general.</p>	<p>Implementar y difundir un plan integral de seguridad pública municipal, involucrando a la sociedad en general y los otros niveles de gobierno.</p>
<b>TEMA:</b> <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</b>  <b>PROGRAMA:</b> <b>MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL</b>	<p>Brindar a la ciudadanía certeza y equidad en la calificación de sus faltas administrativas.</p>	<p>Cuidar que las faltas cometidas por los ciudadanos encuadren en las definiciones contenidas en el bando municipal de policía y buen gobierno.</p> <p>Difundir y fomentar entre la ciudadanía la cultura del respeto y el actuar cotidiano acorde en lo establecido por las leyes en general.</p>
<b>TEMA:</b> <b>Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</b>  <b>PROGRAMA:</b> <b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	<p>Impulsar la publicación de reglamentos municipales y manuales administrativos en atención a las demandas.</p>	<p>Aplicar la reglamentación existente, actualizar aquella que lo requiera e impulsar la publicación de reglamentos que sean necesarios para la convivencia armónica dentro del Municipio de Apaxco.</p>



<p><b>TEMA:</b> Derechos Humanos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Crear en la población del municipio la cultura del respeto y conocimiento de los derechos humanos.</p>	<p>Se promoverán campañas periódicas de difusión en todo el municipio acerca de los aspectos que tratan los derechos humanos en general.</p>
<p><b>TEMA:</b> Derechos Humanos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES</p>	<p>Ofrecer asistencia adecuada y eficiente en las oficinas del Registro Civil.</p> <p>Proporcionar a las personas seguridad jurídica de sus bienes patrimoniales.</p>	<p>Llevar a cabo acciones que permitan mejorar el servicio de la Oficialía del Registro Civil.</p> <p>Asesorar a la ciudadanía con respecto de los trámites jurídicos que deben seguir; como tramites de juicios de escrituración, escrituras y testamentos, y demás del orden civil, familiar o penal en apoyo a los residentes del municipio.</p>
<p><b>TEMA:</b> Protección Civil</p> <p><b>PROGRAMA:</b> PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Cuidar y atender el bienestar físico y material de los habitantes del municipio de posibles desastres naturales.</p>	<p>Elaborar un atlas de riesgo de zonas de desastre municipal.</p> <p>Elaborar un manual básico de prevención de desastres.</p>

3.3.3.1.1 Líneas de Acción para un Sociedad Protegida

TEMA/PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN POR PROGRAMA
<p><b>TEMA:</b> Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</p> <p><b>PROGRAMA:</b> SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>--Incrementar el número de policías municipales</p> <p>--Incrementar y mejorar el parque vehicular y el equipamiento del cuerpo de seguridad pública.</p> <p>--Dar a conocer a la población en general el plan integral de seguridad pública municipal.</p>
<p><b>TEMA:</b> Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</p> <p><b>PROGRAMA:</b> MEDIACION Y CONCILIACION MUNICIPAL</p>	<p>--Crear conciencia entre los ciudadanos de respetar las disposiciones contenidas en el bando municipal para crear una convivencia basada en el orden y respeto a los derechos de los demás.</p> <p>--Implementar la impartición de pláticas en las escuelas de los diferentes niveles educativos, así como en las comunidades en general, haciendo cumplir la ley en el marco de las atribuciones municipales, coadyuvando con los demás órdenes de gobierno.</p>
<p><b>TEMA:</b> Seguridad pública, tránsito y la función mediadora – conciliadora</p> <p><b>PROGRAMA:</b> REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>--Revisar la reglamentación existente y derogar o aprobar en su caso las actualizaciones pertinentes.</p> <p>--Elaborar los manuales de organización y los manuales de procedimientos del total de dependencias de la Administración municipal.</p>



<b>TEMA:</b> Derechos Humanos	
<b>PROGRAMA:</b> CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	--Impartición de talleres y pláticas, en coordinación con las Comisiones, en las escuelas, comunidades; a grupos sociales y políticos.
<b>TEMA:</b> Derechos Humanos	
<b>PROGRAMA:</b> PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES	--Impulsar la automatización de los trámites en las oficinas. Brindar servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía en del Registro Civil. --Realizar campañas de regularización del estado civil de las personas y del registro de nacimiento.
<b>TEMA:</b> Protección Civil	
<b>PROGRAMA:</b> PROTECCIÓN CIVIL	--Dar a conocer a la población las zonas de riesgo dentro del municipio. --Llevar a cabo platicas en las instituciones educativas y con la comunidad en general acerca de la prevención de riesgos y desastres.

## 3.3.4 Matrices de Indicadores para una Sociedad Protegida

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: DERECHOS HUMANOS  
 Objetivo del programa presupuestario: PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS  
 Dependencia General: DERECHOS HUMANOS  
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida  
 Tema de desarrollo: Derechos Humanos

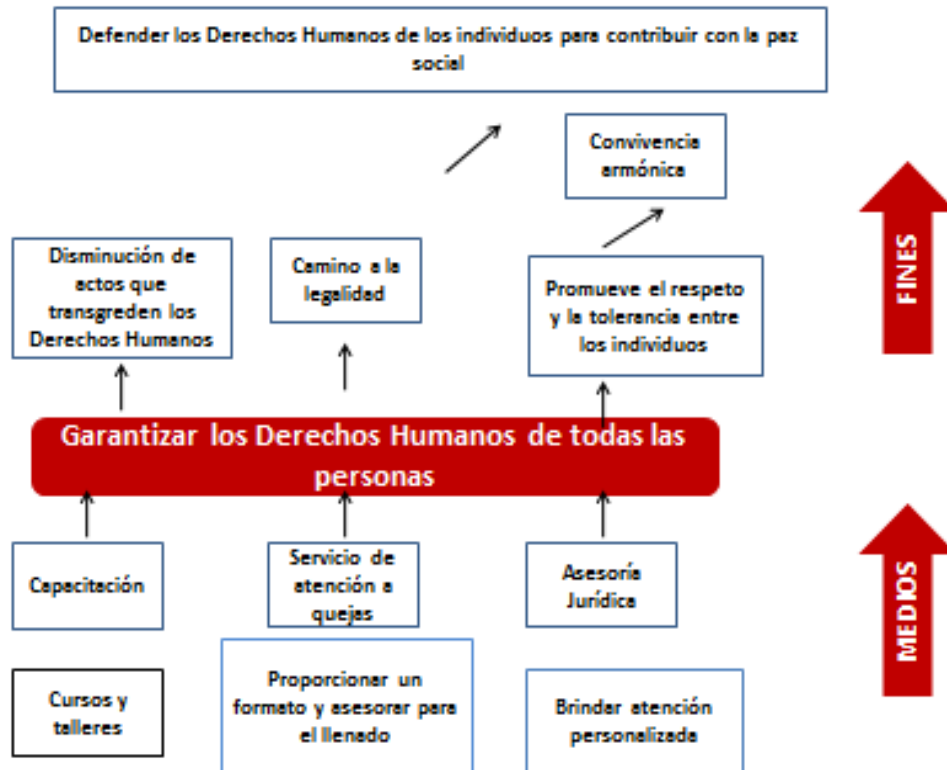
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a aumentar la cultura de los Derechos Humanos por medio de las capacitaciones, talleres y asesorías jurídicas	porcentaje de la personas que adquirieron conocimientos sobre cultura de los derechos humanos	(personas con conocimiento en cultura de los derechos humanos del municipio/total de la población del municipio)*100	Anual	Encuesta INEGI Encuestas de la Defensoría	
<b>Propósito</b>					
Las personas del municipio adquieren herramientas sobre temas de respeto a sus Derechos Humanos.	porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos	(personas atendidas/total de la población del municipio)*100	anual	INFORMES REPORTES SEGUIMIENTOS LISTAS DE ASISTENCIA	1.- Las instituciones educativas se comprometen a promover en sus programas educativos una cultura basada en los derechos humanos.
<b>Componentes</b>					
1.- Capacitaciones realizadas	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Anual	INVITACIONES OFICIOS DE AGRADECIMIENTO LISTAS DE ASISTENCIA, defensoría Municipal de los derechos humanos	1.- Coordinarnos con la CODHEM para realizar las Jornadas multidisciplinarias
2.- Servicios de quejas atendidas	porcentaje de quejas atendidas	(Total de quejas atendidas/total de quejas procedentes)*100	Anual	FORMATOS REMITIDOS ACTAS LEVANTADAS, defensoría Municipal de los derechos humanos	2.- Cooperación y disposición de las dependencias municipales, estatales y federales para llevar a cabo las pláticas relacionadas con la actividad que desarrollan.
3.- Asesorías Jurídicas realizadas.	porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(Total de asesorías jurídicas otorgadas/total de asesorías jurídicas programadas)*100	ANUAL	LIBRO FLORETE, defensoría Municipal de derechos humanos.	3.- Asistencia de los interesados.
<b>Actividades</b>					
1.1 Diseño de los cursos y talleres;		(total de cursos diseñados/ total cursos impartidos)*100	Semestral	Materiales de los cursos, defensoría municipal de derechos humanos	
1.2 Difusión de los cursos y talleres;	Porcentaje de difusión de los cursos y talleres impartidos en materia de Derechos Humanos	(total de talleres y cursos difundidos / total de cursos programados)*100	Anual	Materiales de los cursos, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, invitaciones, reconocimientos, listas de asistencias, número de triplicados entregados, registros	
1.3 Registro de interesados.	Porcentaje de personas registradas	(total de personas registradas / total de personas convocadas)*100	anual	listas de asistentes, defensoría municipal de derechos humanos	
1.4 Entrega de constancias de participación	Porcentaje de constancias entregadas	(total de numero de personas convocadas/ total de numero de constancias entregadas)*100	Anual	Por lista de asistencia, acuses de recepción, defensoría municipal de derechos humanos	
2.3 Remisión de la queja a la CODHEM.	Porcentaje de total de quejas	(total de quejas levantadas/ total de quejas remitidas)*100	anual	expedientes de la queja , defensoría municipal de derechos humanos	
3.1. Habilitar un libro de registro para tener un control de las asesorías brindadas.	Porcentaje de personas atendidas	(total de personas atendidas/ total de personas registradas)*100	Anual	libro florete, defensoría municipal de derechos humanos	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpección de cada producto
CAPACITACIÓN	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL INDIVIDUO
SERVICIO DE ATENCIÓN A QUEJAS		
ASESORÍAS JURÍDICAS		

## Esquema del Árbol de Problemas



## Esquema del Árbol de Objetivos



### 3.3.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Sociedad Protegida

OBRA	UBICACIÓN	FIN
Equipamiento Integral para Seguridad Pública en la Conformación del C2 Municipal	Colonias Apaxco	Modernización de Seguridad Pública
Construcción de Centro Escolar Apaxco	Cabecera Municipal	Ampliar Espacios de Educación
Construcción de Parque Ecoturístico en Barranca La Noria,	Cabecera Municipal	Rescate de Espacios Públicos



### **3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

#### **3.4.1 Diagnósticos general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

Las acciones que conlleven a establecer, fomentar, crear y construir un buen gobierno municipal, deberán de estar respaldados con la objetividad en el cumplimiento de lo planeado, donde la actuación del gobierno, se apegue al marco de la ley, permitiendo legitimar su actuar ante la sociedad, con la plena convicción de servir y no de servirse, integrando una institución pública digna, que permita establecer los cimientos necesarios para contar a futuro con una administración pública municipal fuerte, estable y autosuficiente, que fortalezca las relaciones intergubernamentales, permitiendo contar con los canales necesarios para proyectar las acciones de manera conjunta entre las diferentes instituciones.

Reflejando resultados, al implementar una simplificación administrativa en los servicios y fortaleciendo una cultura de servicio al público; reestructurando las áreas operativas, racionalizando el gasto corriente, así como el buen uso de los recursos humanos y materiales, complementado con finanzas públicas sanas y estables, brindando seguridad en el desarrollo de las actividades.

Por ello se establece como meta y estrategia, hacer, uso eficiente de los recursos financieros de que se disponen, con transparencia y sujetos a una transparencia institucional, donde las políticas presupuestarias sean sujetas a evaluación periódica, que nos permita rediseñar los lineamientos administrativos y cambiar el rumbo del gobierno municipal.

## 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

EJE/ TEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Estructura administrativa del gobierno municipal</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</p>	<p>Falta de una estructura orgánica funcional homologada con la estructura programática presupuestal, situación que conlleva a que la Administración Pública Municipal perfeccione sus recursos humanos, materiales y financieros, muchas veces se duplican funciones y provoca gastos excesivos.</p>	<p>Se efectúan nuevas formas de trabajo propensos a formar un desarrollo organizacional integral, que propicie que las dependencias municipales den atención a la solicitud de la ciudadanía, refiriendo con el número de personal necesario para tal efecto.</p>
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Estructura administrativa del gobierno municipal</p> <p><b>PROGRAMA:</b> COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</p>	<p>Se da poca difusión en medios impresos y/o electrónicos del quehacer municipal; así mismo en ocasiones la población está mal informada o manipulada por grupos de interés político, lo cual origina desconfianza en el gobierno municipal.</p>	<p>Se atenderán las demandas y necesidades de la ciudadanía apaxquense dentro de la competencia municipal; se mantendrá comunicación constante a través de boletines electrónicos en redes sociales favoreciendo la vinculación de la autoridad y la sociedad civil apaxquense.</p>
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Manuales de organización y procedimientos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</p>	<p>La falta de un Manual de Organización y Procedimientos dificulta la atención pronta y oportuna de los funcionarios públicos que integran el H. Ayuntamiento.</p>	<p>Se promueven mecanismos para mejorar la intervención de los servidores públicos, para que éstos desempeñen con calidad su servicio.</p>



EJE/ TEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Perfil técnico-profesional de los servidores públicos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> GOBIERNO ELECTRONICO</p>	<p>Los equipos de cómputo necesitan actualización constante, además se requiere implementar el uso de aplicaciones tecnológicas en la mayoría de las dependencias municipales para atender a la ciudadanía de cara a los nuevos retos que se presentan con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	<p>Se atienden las demandas de la ciudadanía a través del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la misma forma se mantiene el equipo actualizado y al personal capacitado para operar el software que se requiere en las dependencias municipales.</p>
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Transparencia y rendición de cuentas</p> <p><b>PROGRAMA:</b> DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</p>	<p>Existe una falta de divulgación entre la sociedad del tema “transparencia en la información pública municipal”, así como la resistencia de los servidores públicos para facilitar completa y oportunamente la información, lo que conllevan a un incumplimiento con la legislación estatal y nacional correspondiente.</p>	<p>Se difunde e impulsa una amplia cultura de transparencia y acceso a la información pública entre la comunidad apaxquense, además de fomentar el conocimiento de las obligaciones y responsabilidades de los sujetos obligados en estas materias, coadyuvando a que el municipio de Apaxco sea considerado dentro de los municipios vanguardista del Estado de México. Así es necesario crear mecanismos que faciliten el acceso a la información pública municipal.</p>

EJE/ TEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento para el Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Autonomía financiera</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b></p>	<p>Los ingresos propios surgidos de impuestos municipales representan una parte baja de los ingresos totales, lo que muestra una insuficiencia en cuanto a la recaudación. Por lo que el gobierno municipal depende fuertemente de los ingresos derivados de las participaciones federales y estatales.</p> <p>Se presenta disminución en el gasto de obra pública y un aumento en los gastos personales, situación que redundará en la prestación de servicios de manera poco eficaz.</p>	<p>Se llevará a cabo un programa financiero bajo una perspectiva holista que contemple las proyecciones de actuación de los ingresos, los egresos, la deuda pública y las políticas públicas aplicables, orientado hacia el saneamiento y fortalecimiento financiero municipal. Bajo programas de estímulo al contribuyente.</p> <p>Se instituye el programa financiero integral que consienta regular el ejercicio del Presupuesto base cero, estableciendo criterios y políticas que lleven a consolidar el seguimiento y control del gasto público municipal, respetando siempre lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, con un enfoque de austeridad republicana.</p>
<p><b>EJE:</b></p> <p><b>Financiamiento para el Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Recaudación y padrón de contribuyentes</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b></p>	<p>La recaudación municipal es baja debido a que los contribuyentes morosos superan con mucho al contribuyente cumplido.</p> <p>La recaudación municipal resulta insuficiente, ya que el gasto tiende a superar a los ingresos propios debido a la falta de un programa sistémico de percepción.</p>	<p>Se analiza y actualiza el padrón de contribuyentes para mejorar la captación de ingresos propios, a través de concienciar a la gente de lo importante que es pagar los impuestos para prestar servicios de calidad. Se establece un sistema informático moderno que permita activar el registro y control de las obligaciones fiscales. Así como asesoría personalizada para la materia.</p>

EJE/ TEMA/ PROGRAMA	ESCENARIO FACTIBLE	ESCENARIO TENDENCIAL
<p><b>EJE:</b></p> <p><b>Financiamiento para el desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b></p> <p><b>Estructura de egresos</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b>PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b></p>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se formula bajo una perspectiva estratégica, que permite concebir un documento articulado metodológicamente para orientar el desarrollo de la Administración Pública Municipal, aprovechando los avances en materia de seguimiento y evaluación. Sin embargo, su ejecución se ve circunscrita por carecer de una sólida cultura administrativa en la materia, que se manifiesta en la improvisación, la ocurrencia y el despego a la estrategia.</p> <p>El Presupuesto por Programa Municipal se formula en correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal. No obstante, su ejecución se determina por los impactos adicionales, así como por sobreejercicios y subejercicios, contraviéndose las metas y manifestándose desfases y objeciones entre los reportes trimestrales de seguimiento físico- financiero, de indicadores y de cumplimiento de lineamientos presupuestales, debilitando en su conjunto el esquema de planeación presupuestal.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal representa el instrumento rector de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal, promoviendo el crecimiento del municipio. Se fortalece su seguimiento y evaluación y se toman las medidas correctivas oportunas para poder garantizar la observancia en su cumplimiento, sentando las bases para una visión a largo plazo.</p> <p>El Presupuesto Municipal se ajusta al Plan de Desarrollo, convirtiéndose en su principal instrumento de ejecución. Su ejercicio resulta acorde a las prioridades y a los proyectos definidos, a los montos y calendarios establecidos, favoreciendo que los informes que integra la UIPPE y que son enviados al Órgano Superior de Fiscalización, reflejen el apego a las metas físicas y financieras, así como a la estrategia definida. Ello tiende a consolidar el enfoque estratégico en la materia.</p>

### 3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

<b>Gobierno de Resultados</b>	
<b>Objetivo 1.</b>	Garantizar la ejecución de las tareas y actividades administrativas del gobierno municipal dentro del marco de legalidad para el que lo facultan sus competencias, mediante la aplicación de los ordenamientos jurídicos correspondientes.
<b>Objetivo 2.</b>	Optimizar mediante la Planeación Estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que constituyen el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
<b>Financiamiento para el desarrollo</b>	
<b>Objetivo 3.</b>	Incrementar los ingresos propios, mediante el aumento en la recaudación municipal con acciones que Incentiven a los residentes en el municipio al cumplimiento pertinente de las obligaciones fiscales ciudadanas, disminuyendo con ello los índices de atraso y orientando los recursos en obras y servicios que atiendan la demanda social, al mismo tiempo, contribuir a una estabilidad financiera sólida.
<b>Objetivo 4.</b>	Certificar que el gasto público se enfoque a la observancia de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 mediante la integración y seguimiento del Presupuesto Municipal, empleando un escrupuloso control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.

### 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

EJE/ TEMA/PROGRAMA	OBJETIVOS POR PROGRAMA	ESTRATEGIAS
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Estructura administrativa del gobierno municipal</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CONDUCCIÓN DE POLITICAS GENERALES GOBIERNO</p>	<p>Incrementar la participación de la población en general del municipio a intervenir en los diferentes procesos políticos. Lograr una mayor participación ciudadana en cuanto al planteamiento de programas y soluciones para el desarrollo del municipio. Brindar todas las facilidades, así como participar en las estrategias de las políticas de gobierno.</p>	<p>Difundir el valor de la participación ciudadana en las políticas gubernamentales y procesos electorales. Incentivar la creación de organizaciones, comités o uniones civiles, a fin que se involucren de manera directa en la toma de decisiones del gobierno municipal. Llevar a cabo una comunicación, así como el monitoreo constante de los programas que pueden ser de beneficio directo para el municipio y ejecutarlos.</p>
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Estructura administrativa del gobierno municipal</p> <p><b>PROGRAMA:</b> COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</p>	<p>Consolidar el proceso social democrático. Informar a la ciudadanía las acciones que realiza el Gobierno Municipal mediante diferentes medios de comunicación.</p>	<p>Ofrecer un servicio de Calidad de la Administración Municipal otorgando respuesta oportuna a las solicitudes de la población mediante un Sistema Integral de Atención a la Gestión Ciudadana. Construir maneras de comunicación interna y externa para alcanzar una mayor cobertura e impacto.</p>
<p><b>EJE:</b> Gobierno por Resultados</p> <p><b>TEMA:</b> Manuales de organización y procedimientos</p> <p><b>PROGRAMA:</b> CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</p>	<p>Promover la eficacia del gobierno a través de la profesionalización de los servidores públicos. Socializar la Misión y Visión que dirige la presente administración.</p>	<p>Sensibilizar a los servidores públicos con un cambio de actitud.</p>

<p><b>EJE:</b> <b>Gobierno por Resultados</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Perfil técnico- profesional de los servidores públicos</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>GOBIERNO ELECTRONICO</b></p>	<p>Promover capacitación a los servidores públicos que redunden en el cumplimiento de las metas trazadas en la Administración de cara a un gobierno electrónico.</p>	<p>Profesionalizar a los servidores públicos de acuerdo a su perfil técnico-profesional en el manejo de equipos y programas de cómputo.</p> <p>Estimular la preparación, voluntad y dedicación de los servidores públicos para el manejo de software.</p>
<p><b>EJE:</b> <b>Gobierno por Resultados</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b></p>	<p>Impulsar la colaboración de la ciudadanía en el quehacer público.</p> <p>Impulsar los procesos de vigilancia de obras públicas, gestiones y servicios que efectúa la Administración Pública Municipal.</p> <p>Garantizar un nivel profesional con servidores públicos de carrera en la prestación de servicios a la ciudadanía.</p> <p>Garantizar que las áreas administrativas del municipio cumplan con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, su Reglamento y el Reglamento Municipal en la materia, de manera que permita evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y presentar sus resultados.</p>	<p>Organizar acciones con el fin de impulsar la participación social.</p> <p>Fomentar la participación de la Contraloría Municipal en programas de obras sociales.</p> <p>Instituir programas flexibles y permanentes de capacitación.</p> <p>Conocer la normatividad y lineamientos generales referentes a la transparencia y acceso a la información pública de oficio.</p> <p>Difundir el acceso a la información pública.</p>

<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento para el Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Autonomía financiera</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b></p>	<p>Mejorar la recaudación municipal de Apaxco</p> <p>Garantizar que el gasto público se encauce a la observancia de lo señalado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 mediante la conformación y seguimiento del Presupuesto anual.</p>	<p>Reducir los índices de rezago en impuestos, derechos y aprovechamientos que existen en la actualidad.</p> <p>Promover la observancia oportuna de las obligaciones fiscales. (impulsar la cultura tributaria entre la población apaxquense)</p> <p>Instaurar criterios que permitan evaluar el gasto público municipal.</p> <p>Conducir correctamente los recursos disponibles de las aportaciones federales y estatales apegándose a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Armonización Contable y la Ley de Fiscalización estatal.</p>
<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento para el Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Recaudación y padrón de contribuyentes</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b></p>	<p>Identificar, regularizar y actualizar los valores reales del suelo en el municipio mediante el sistema catastral.</p>	<p>Instituir un sistema informático actualizado que permita el control de las obligaciones fiscales y administrativas de la Administración Municipal.</p> <p>Mantener un padrón catastral actualizado del municipio.</p>

### 3.4.3.1.1 Líneas de Acción para una Gestión Gubernamental Distintiva

EJE/ TEMA/PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN POR PROGRAMA
<p><b>EJE:</b> <b>Gobierno por Resultados</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Estructura administrativa del gobierno municipal</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>CONDUCCIÓN DE POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Mantener una relación abierta y una comunicación constante con las diferentes expresiones políticas del municipio.</li> <li>-- Llevar a cabo campañas de difusión y participación en todo el municipio.</li> <li>-- Creación de comités ciudadanos por obra o acción municipal.</li> <li>-- Giras de trabajo por comunidad con delegados municipales para recibir las demandas directas de los vecinos del lugar.</li> <li>-- Programación de audiencia pública para atender y escuchar las demandas y necesidades de los apaxquenses.</li> <li>-- Participar en todos los programas de apoyo y desarrollo que devengan de las políticas gubernamentales.</li> <li>-- Integrar, instaurar y convocar a los Consejos de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<p><b>EJE:</b> <b>Gobierno por Resultados</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Estructura administrativa del gobierno municipal</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Instituir un Sistema de Gestión Municipal mediante mecanismos permanentes de atención y respuesta para las peticiones de mayor urgencia en las localidades.</li> <li>--Llevar el seguimiento puntual de las demandas de la comunidad.</li> <li>--Llevar a cabo la difusión de los programas, proyectos y obras municipales y de sus resultados.</li> <li>--Difundir a través de los medios de comunicación y la elaboración de desplegados, lo concerniente a eventos, obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal.</li> </ul>

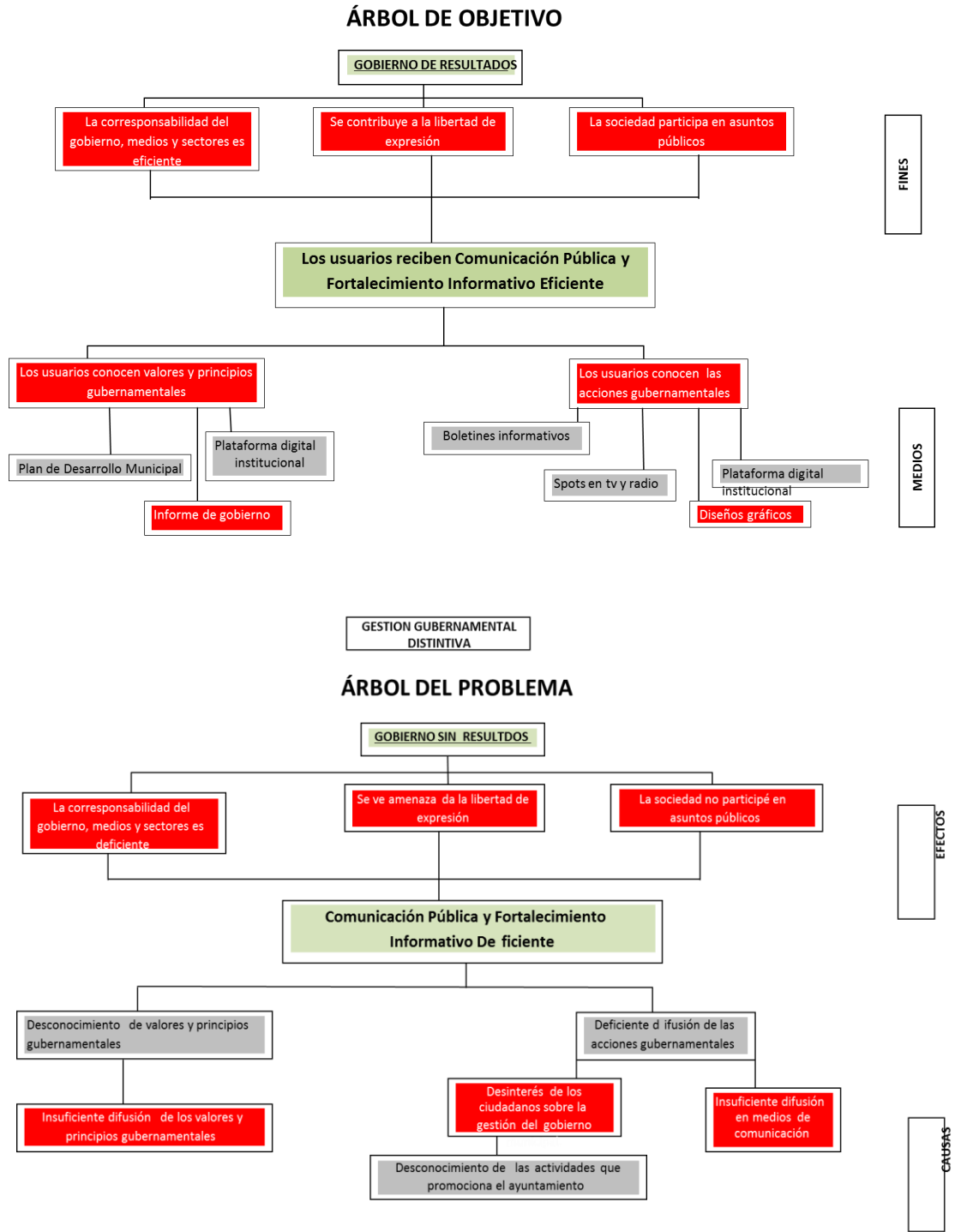




<p><b>EJE:</b> <b>Gobierno</b> por <b>Resultados</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Transparencia</b> y <b>rendición de cuentas</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>DESARROLLO DE LA</b> <b>FUNCIÓN PÚBLICA Y</b> <b>ÉTICA EN EL SERVICIO</b> <b>PÚBLICO</b></p>	<p>--Tener vinculación, comunicación y coordinación constante con los Enlaces de Control de Gestión de las dependencias y entidades con el designio de activar la respuesta al solicitante, en correspondencia a los tiempos determinados.</p> <p>--Dar curso a los procedimientos administrativos que surjan contra servidores públicos.</p> <p>--Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en obras y presupuesto municipal.</p> <p>-- Consolidar la participación ciudadana a través de los COCICOVIS y COPACIS.</p> <p>--Atender, recibir y proporcionar en tiempo que no infrinja la normativa la información pública que sea requerida por la ciudadanía.</p> <p>--Atender y considerar los recursos de observación interpuestos por los ciudadanos, expresando la resolución acorde a derecho.</p> <p>--Generar y difundir información relacionada a la transparencia y acceso a la información pública Municipal.</p> <p>-- Llevar seguimiento sobre los informes de las acciones y avances en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.</p>
<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento</b> para el <b>Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Autonomía financiera</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>FORTALECIMIENTO</b> DE <b>LOS INGRESOS</b></p>	<p>--Actualizar el padrón de contribuyentes para corregir irregularidades en el pago de contribuciones a través del ejercicio de las facultades de comprobación.</p> <p>--Realizar el procedimiento administrativo de ejecución en los asuntos que lo merezcan.</p> <p>--Instrumentar pago de gravámenes en los eventos y espectáculos autorizados, acorde a la normatividad aplicable. Vigilar su estricto cumplimiento.</p> <p>--Diseñar y distribuir folletos entre la población, detallando las formas y requisitos necesarios para efectuar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas.</p> <p>--Preparar y/o capacitar al personal responsable de la operación del sistema informático de recaudación.</p> <p>--Realizar reuniones constantes con el Equipo Interno de Programación y Presupuestación, para el análisis de la actuación del gasto público municipal.</p> <p>--Dar a conocer los resultados del análisis presupuestal de forma habitual, de tal manera que permita la toma de decisiones.</p> <p>--Capacitar y actualizar de forma continua a los servidores públicos que fungen como enlaces administrativos en la conducción del sistema presupuestal.</p> <p>--Ejercer los recursos en los programas y acciones enfocados a perfeccionar la infraestructura social y urbana del municipio.</p> <p>--Trabajar conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Dirección Desarrollo Social para garantizar la óptima utilización de los recursos que entrega la federación a través del ramo 33.</p> <p>--Dar a conocer el informe de la aplicación de los recursos concedidos por la federación.</p> <p>--Realizar una escrupulosa vigilancia presupuestal y seguimiento de los recursos financieros comprobando con las áreas implicadas que se efectúen en tiempo las normas y disposiciones vigentes para tal efecto.</p>

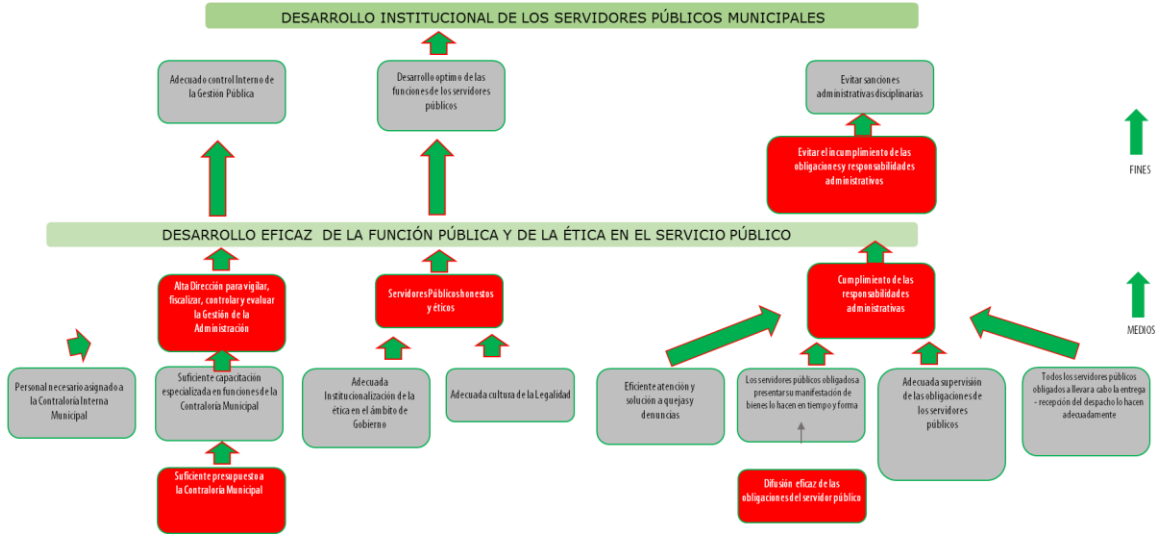
<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento para el Desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Recaudación y padrón de contribuyentes</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Crear el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.</li><li>--Recopilar, integrar y generar información estadística y geográfica por localidad a nivel municipal.</li><li>-- Mantener actualizado el Sistema de Información Catastral.</li><li>--Actualizar los valores catastrales en los predios del municipio mediante la ejecución de avalúos técnicos.</li><li>-- Elaborar y actualizar las tablas de valores unitarios de suelo.</li></ul>
<p><b>EJE:</b> <b>Financiamiento para el desarrollo</b></p> <p><b>TEMA:</b> <b>Estructura de egresos</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b> <b>PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>--Promover entre los servidores públicos de la administración municipal la cultura de la planeación estratégica, a través de la difusión y asesoría.</li><li>--Promover el trabajo colaborativo en la integración del Presupuesto por Programa Municipal, bajo el enfoque de la planeación estratégica.</li><li>--Dar seguimiento al cumplimiento de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y a sus programas.</li><li>--Elaborar informes trimestrales del avance físico - financiero del presupuesto por programas.</li><li>-Reportar trimestralmente los indicadores observados en el Presupuesto por Programas y en el Plan de Desarrollo Municipal.</li><li>--Evaluar habitualmente el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.</li><li>--Construir el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 como parte fundamental de la Cuenta Pública Municipal.</li><li>--Llevar a cabo reuniones con las áreas operadoras de la administración municipal para la unificación y análisis de su presupuesto; apoyándolas y asesorándolas, en colaboración con el área de Planeación.</li><li>--Aplicar los recursos financieros de forma racional y coherente al cumplimiento de los programas determinados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, vinculándolos con la estructura programática municipal.</li><li>--Constatar que la calendarización del presupuesto de egresos corresponda con erogación de recurso municipal.</li></ul>

## 3.4.4 Matrices de Indicadores para una Gestión Gubernamental Distintiva



Gestión Pública para Resultados y Presupuesto con base en Resultados

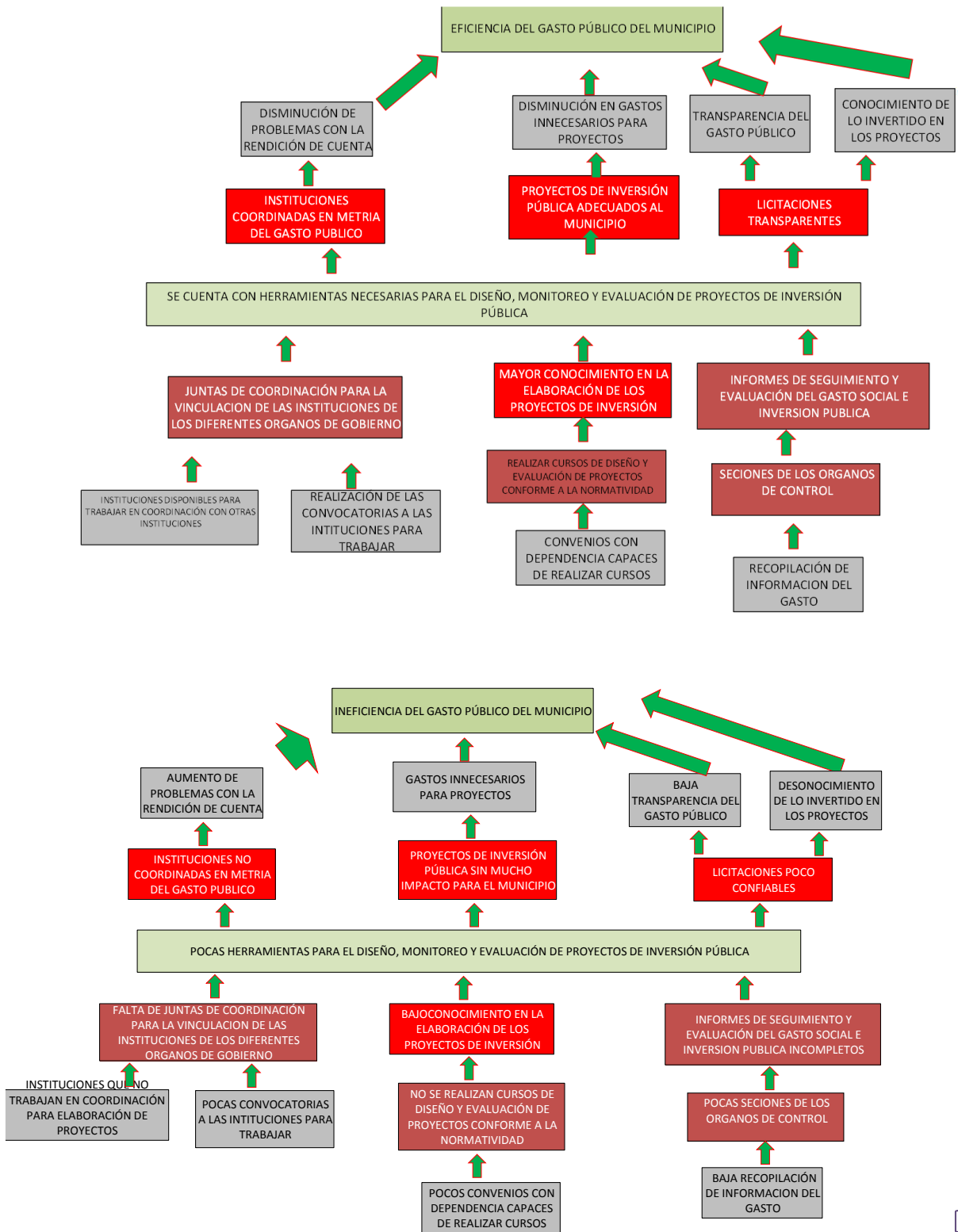
### Árbol de Objetivos



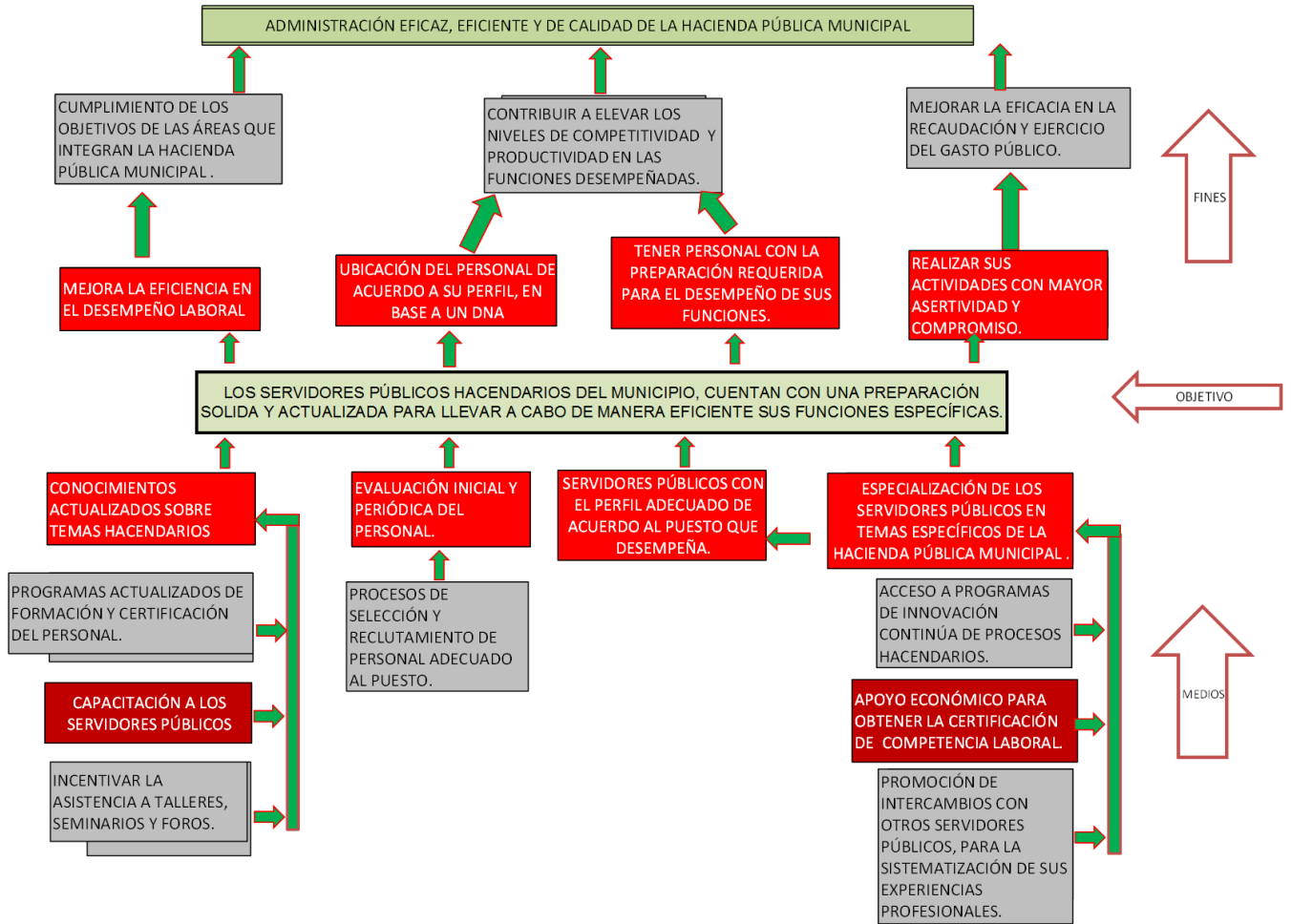
Gestión Pública para Resultados y Presupuesto con base en Resultados

### Árbol de Problemas

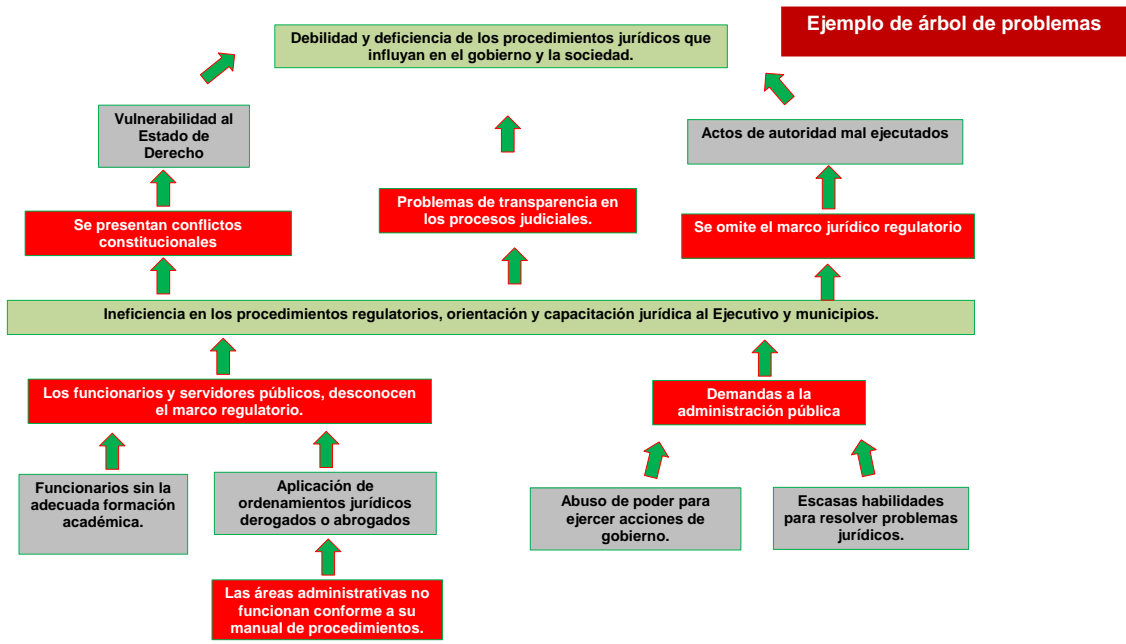
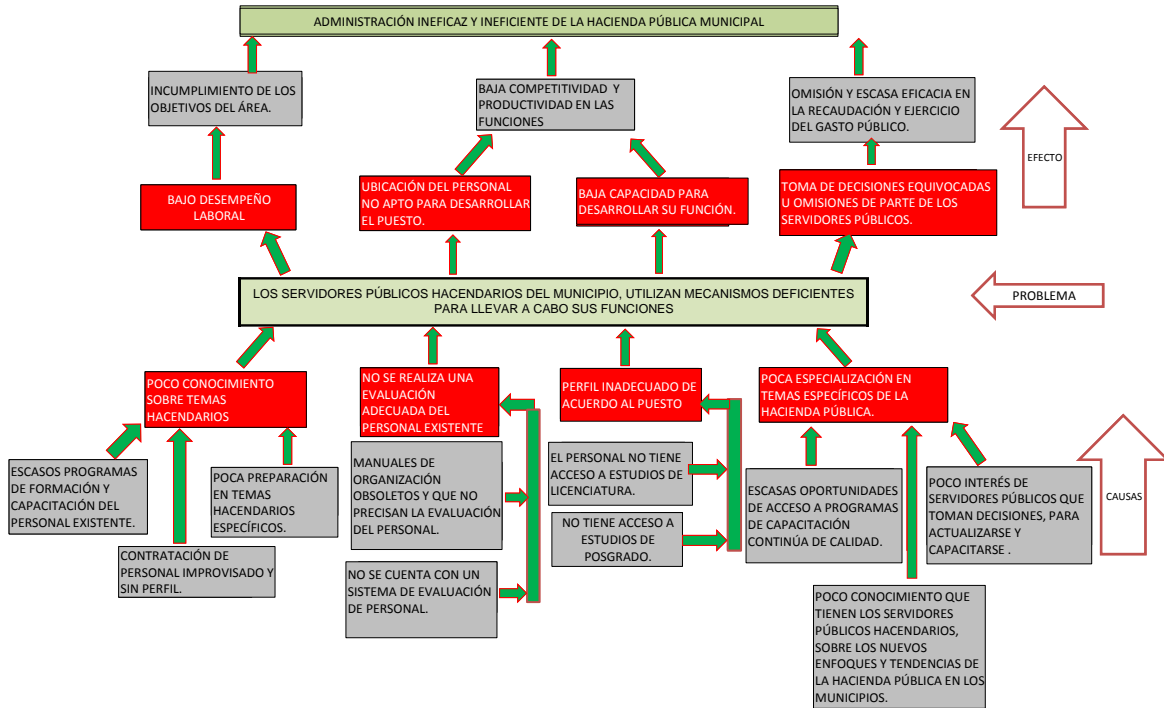




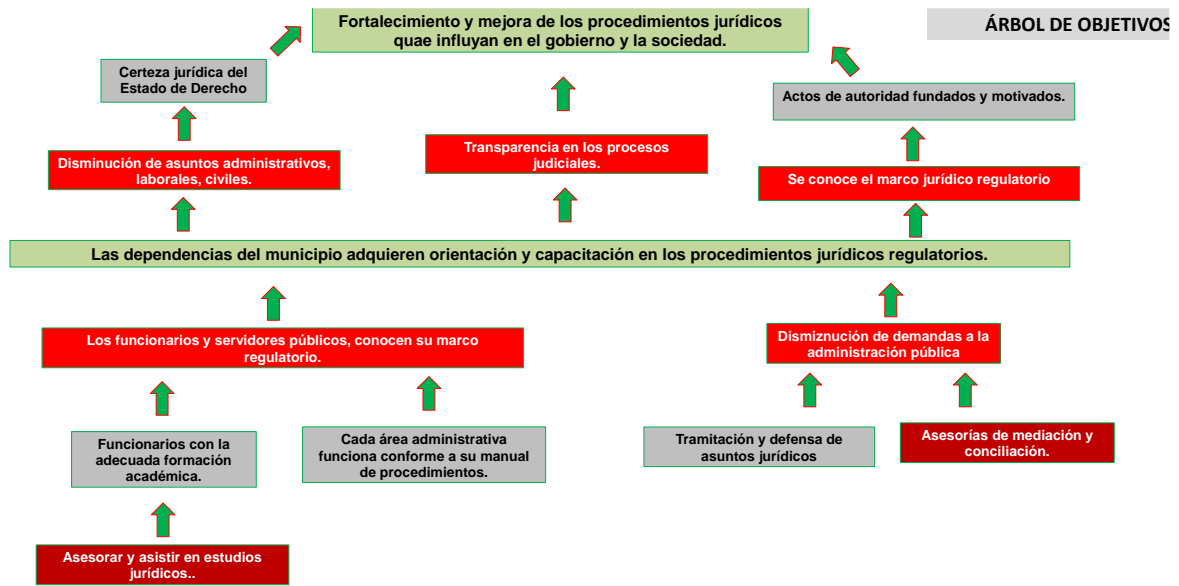
## ESQUEMA DEL ARBOL DE OBJETIVOS



## ESQUEMA DEL ARBOL DE PROBLEMAS





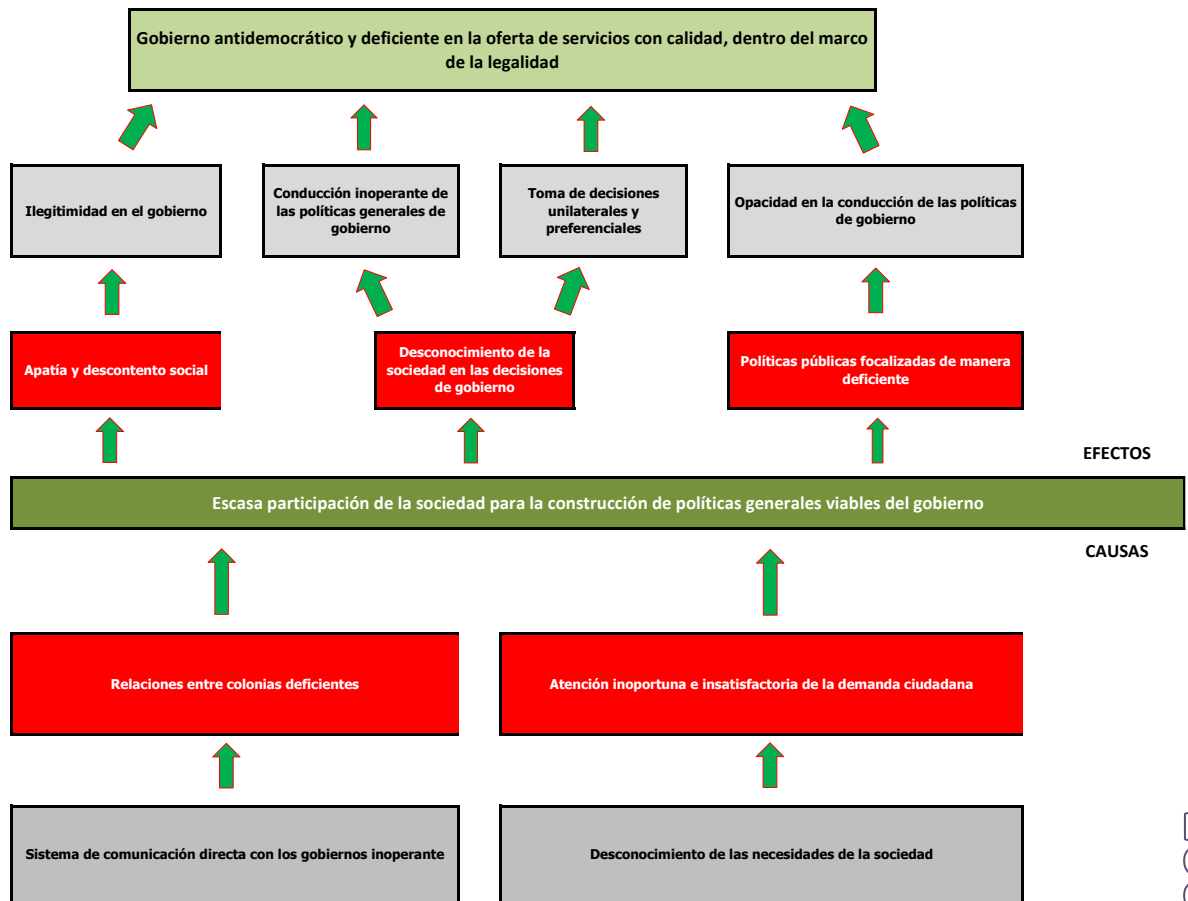


**FORMATO 2: ÁRBOL DE PROBLEMAS**

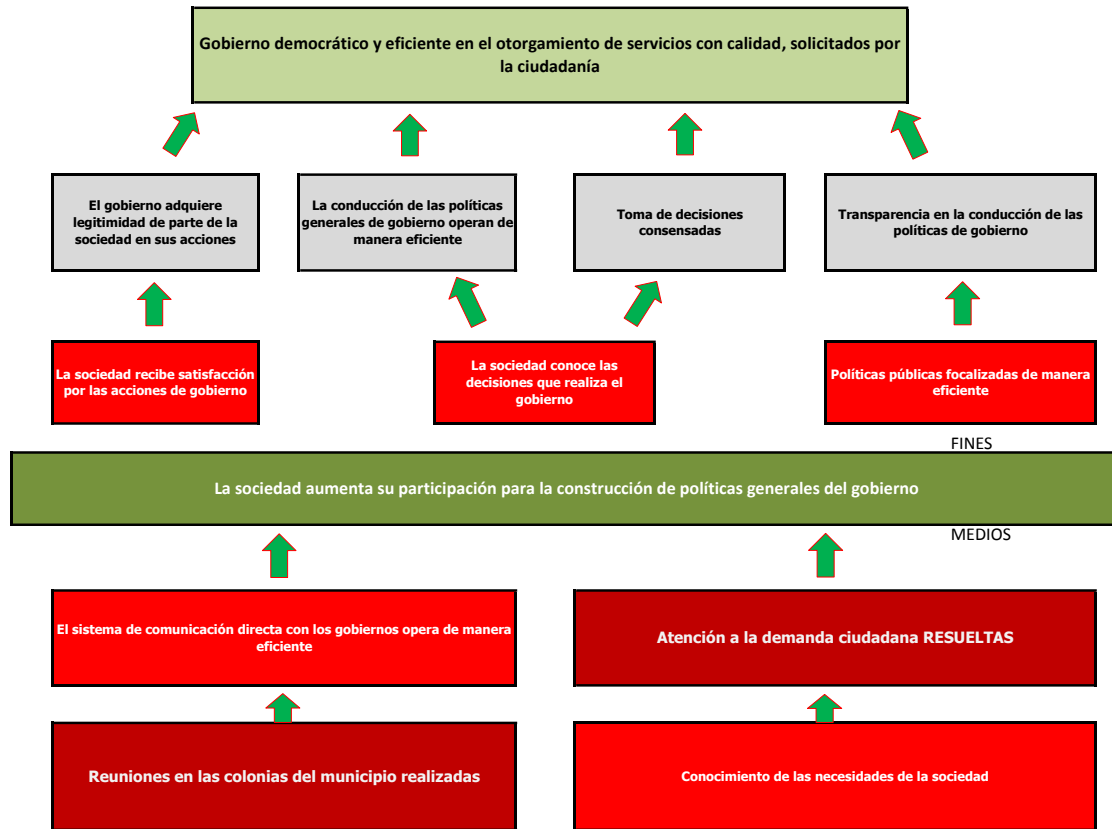
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:

DEPENDENCIA:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

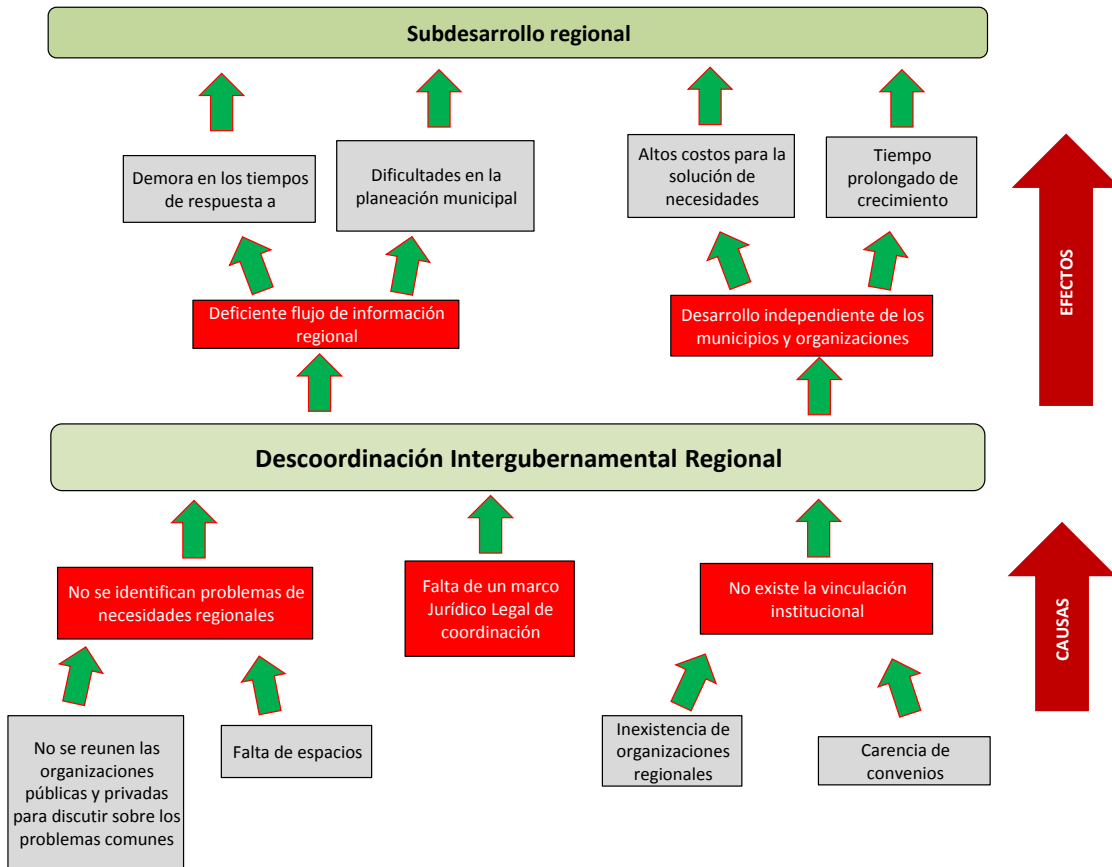


FORMATO 2: ÁRBOL DE OBJETIVOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:  
 DEPENDENCIA:  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:





## Coordinación Intergubernamental Regional



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01080301 COMUNICACION PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

**Objetivo del programa presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la informacion transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresion y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participacion en asuntos de interes publico.

**Dependencia General:** A01 COMUNICACIÓN SOCIAL

**Pilar temático o Eje transversal:** Gestion gubernamental distintiva

**Tema de desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a eficientar un gobierno de resultados	Porcentaje de difusion de los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	(Numero de campañas estrategicas de valores principios, obras y acciones difundidas/ Numero de campañas estrategicas de valores principios, obras y acciones realizadas *100)	ANUAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	Planeacion estrategica en valores, principios y acciones de gobierno
<b>Propósito</b>					
Los habitantes del municipio reciben comunicacion pública y fortalecimiento informativo eficiente.	Porcentaje de reportes de evaluacion de notas de informacion emitidas	(Reportes de evaluacion de notas realizadas/ Reportes de evaluacion de notas programadas *100)	ANUAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	Se cuenta con las herramientas tecnologicas para desarrollar las actividades de difusion
<b>Componentes</b>					
1 Difusiones realizadas de los valores y principios de gobierno	Pocentaje de campañas estrategica de valores y principios de gobierno	(Campañas realiza/ Campañas programadas *100)	ANUAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	Las areas entregan en tiempo y forma la informacion para su difusion
2 Difusiones realizadas de las acciones gubernamentales	Porcentaje de campañas estrategicas de acciones gubernamentales	(Campañas realiza/ Campañas programadas *100)	TRIMESTRAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	
<b>Actividades</b>					
1 Difusion del Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de documentos impresos por tema de desarrollo del PDM	(Documentos realizados/ Documentos programados * 100)	TRIMESTRAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	La jefatura de recursos materiales entrega en tiempo y forma los productos solicitados
1 Difusion del informe de gobierno	Porcentaje de foros regionales de difusion	(Foros realizados/ Foros programados * 100)	UNA VEZ AL AÑO	Evidencia grafica y listas de asistencia. Departamento de	
2 Elaboracion de boletines informativos	Porcentaje de boletines Informativos	(Boletines informativos realizados/ Boletines informativos programados * 100)	TRIMESTRAL	Pagina oficial del H. Ayuntamiento. Departamento de Comunicación Social	
2 Elaboracion de spots informativos para tv y radio	Porcentaje de spots informativos	(Spots informativos realizados/ Spots informativos programados *100)	TRIMESTRAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	
2 Actualizacion de la plataforma digital institucional	Porcentaje de actualizaciones de la plataforma digital institucional	(Actualizaciones realizadas/ Actualizaciones programas *100)	TRIMESTRAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	
2 Elaboracion de diseños graficos	Porcentaje de elaboracion de diseños graficos	(Diseños graficos realizados/ Diseños graficos programados *100)	TRIMESTRAL	Documentacion soporte en el Archivo interno del Departamento de Comunicación Social	

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS				
Productos: bienes y servicios identificados y agrupados	Beneficiario o área de enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recepción de cada producto	Problema central	Objetivo central
Elaborar notas informativas Conferencia de prensa Spots de tv y radio Diseños gráficos Difusión la gestión gubernamental en medios digitales  Actividades: Elaborar notas informativas Invitación a conferencias de prensa Elaborar guiones de spots tv y radio Elaborar propuestas graficas	Población en general	Desconocimiento de los ciudadanos sobre la gestión del gobierno municipal. Desconocimiento de eventos específicos Existe población que no tiene acceso a medios de comunicación impresos La población no se interesa en actividad que promociona el ayuntamiento La necesidad de difundir en medios digitales la gestión gubernamental	Desconocimiento y desinterés por parte de la población en las acciones que desarrolla el gobierno municipal	Difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
 Objeto del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.  
 Dependencia General: K00 Contraloría Municipal  
 Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gestión Governamental Distintiva  
 Tema de desarrollo: Gobierno de Resultados

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación		Supuestos	
		Nombre	Fórmula	Frecuencia	Tipo	Medios		Área que posee la información
<b>Fin</b>								
	Se contribuye a aumentar el desarrollo institucional de los servidores públicos municipales	Variación porcentual de servidores públicos certificados	$(\text{Total de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{total de servidores públicos del año inmediato anterior}) - 1) \times 100$	Anual	Estratégico	Certificados	Contraloría Interna Municipal / Dirección de administración	No aplica
<b>Propósito</b>								
	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio	Variación porcentual de las quejas y/o denuncias hacia los servidores públicos	$(\text{Total de quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales en el año actual} / \text{total de quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales del año inmediato anterior realizadas}) - 1) \times 100$	Anual	Estratégico	Libro de gobierno de la contraloría interna	Contraloría Interna Municipal	Asignación de personal suficiente que cumpla con el perfil de las funciones de la contraloría Municipal.
<b>Componentes</b>								
1	Capacitaciones especializadas en funciones de la contraloría recibidas	Porcentaje de personal de la contraloría capacitada	$(\text{Total de personal de la contraloría capacitada} / \text{total de personal de la contraloría}) \times 100$	Semestral	Gestión	Constancias, registro de asistentes	Contraloría Interna Municipal	No aplica
2	Cursos de concientización sobre la ética en el ámbito de gobierno y de la cultura de la legalidad realizadas	1. Porcentaje de avance de los resultados de las calificaciones de las evaluaciones de los cursos impartidos 2. quejas	$(\text{Promedio de las calificaciones de la evaluación diagnóstica} / \text{promedio de las calificaciones de la evaluación final}) \times 100$	Semestral	Gestión	Listas de asistencia, constancias	Contraloría Interna Municipal	No aplica
3	Campaña de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de servidores públicos que presentan oportunamente su manifestación de bienes	$(\text{Total de servidores públicos que presentaron oportunamente su manifestación de bienes} / \text{total de servidores públicos que están obligados a presentar su manifestación de bienes}) \times 100$	Semestral	Gestión	Plataforma DECLARANET, SECOGEM	Contraloría Interna Municipal	No aplica
4	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de auditorías practicadas por la contraloría interna municipal	$(\text{Total de auditorías concluidas por la contraloría interna municipal} / \text{total de auditorías programadas}) \times 100$	Semestral	Gestión	Acta de conclusión de auditoría, pliego de observaciones	Contraloría Interna Municipal	No aplica
<b>Actividades</b>								
1.1	Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de Convenios Realizados	$(\text{Total de convenios realizados} / \text{Total de Convenios Programados}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Convenio	Contraloría Interna Municipal	Que las instituciones capacitadoras accedan a la firma de convenios
1.2	Calendarización de cursos de capacitación	Porcentaje de cursos de capacitación realizadas	$(\text{Cursos de capacitación realizadas} / \text{cursos de capacitación calendarizadas}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Reporte de capacitación, listas de asistencia	Contraloría Interna Municipal	
2.1	Realización de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de Convenios Realizados	$(\text{Total de convenios realizados} / \text{Total de Convenios Programados}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Convenio	Contraloría Interna Municipal	Que las instituciones capacitadoras accedan a la firma de convenios
2.2	Calendarización de cursos de capacitación	Porcentaje de cursos de capacitación realizadas	$(\text{Cursos de capacitación realizadas} / \text{cursos de capacitación calendarizadas}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Reporte de capacitación, listas de asistencia	Contraloría Interna Municipal	
3.1	Calendarización de las campañas de información	Porcentaje de campañas realizadas	$(\text{Total de campañas realizadas} / \text{total de campañas calendarizadas}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Lista de asistencia	Contraloría Interna Municipal	
3.2	Realización de diseño y lanzamiento de las campañas de información	Promedio de campañas realizadas	$(\text{Total de campañas realizadas en este año} / \text{Total de quejas recibidas el año anterior})$	Trimestral	Gestión	Ficha técnica fotográfica	Contraloría Interna Municipal	
4.1	Calendarización de auditorías	Porcentaje de auditorías realizadas	$(\text{Auditorías realizadas} / \text{auditorías calendarizadas}) \times 100$	Trimestral	Gestión	Acta de conclusión de auditoría, pliego de observaciones	Contraloría Interna Municipal	
4.2	Integración de la documentación a auditar	Promedio de observaciones emitidas en la auditoría	$(\text{Total de observaciones emitidas en este año} / \text{Total de observaciones emitidas el año anterior})$	Trimestral	Gestión	Documentación recopilada para auditar	Contraloría Interna Municipal	Que el área a auditar entregue completa su información

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**  
**Dependencia General:**  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gestión Gubernamental Distintiva  
**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensión		
<b>Fin</b>						
CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL MUNICIPIO.	(TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO / TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GACETA DE GOBIERNO
<b>Propósito</b>						
LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL GASTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA	(PROYECTOS EJECUTADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ESTADO FINANCIERO CONGRUENTE LAS DEPENDENCIAS APLICAN CON RESPONSABILIDAD LAS NORMAS REFERENTES A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.
<b>Componentes</b>						
1 CURSOS DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD REALIZADAS.	PROMEDIO DE ASISTENTES A LOS CURSOS.	(TOTAL DE ASISTENTES A LOS CURSOS / TOTAL DE CURSOS REALIZADOS)	SEMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
2 SECCIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL REALIZADOS	PROMEDIO DE ASISTENTES A LOS CURSOS.	(TOTAL DE ASISTENTES A LAS SESIONES / TOTAL DE SESIONES REALIZADAS)	SEMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	ACTAS DE CONSEJO, GACETAS MUNICIPALES Y PAGINA WEB
3 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA REALIZADOS	PORCENTAJE DE LOS INFORMES REALIZADOS	(INFORMES REALIZADOS / INFORMES PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	FORMATOS PBRM TRIMESTRALES, INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES , GACETA DE GOBIERNO
4 JUNTAS DE COORDINACIÓN PARA LA VINCULACION DE LAS INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO	PROMEDIO DE ASISTENTES A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN.	(TOTAL DE ASISTENTES A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN / TOTAL DE JUNTAS DE	SEMESTRAL	EFICIENCIA	GESTIÓN	MINUTAS DE TRABAJO, GACETA MUNICIPAL Y PAGINA WEB
<b>Actividades</b>						
1 DISEÑO DE LOS MATERIALES PARA EL CURSO SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE MATERIALES UTILIZADOS	TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS / TOTAL DE	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	
1 CONVOCATORIA DE LOS CURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS	(TOTAL DE CONVOCATORIAS REALIZADAS / TOTAL DE	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	
1 CALENDARIZACION DE LOS CURSOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE CURSOS ELABORADOS	(CURSOS ELABORADOS/ CURSOS CALENDARIZADO	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GACETA DE GOBIERNO
2 PROMOCION PARA LA CONVOCATORIA PARA LAS SECCIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL	COSTO PROMEDIO DE LA PROMOCIÓN DE LA	(COSTO TOTAL DE LA PROMOCIÓN DE LA	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	INFORMES INTERNOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE REALIZAN LAS CONVOCATORIAS
2 CALENDARIZACION DE LAS SECCIONES PARA LOS ORGANOS DE CONTROL	PORCENTAJE DE SECCIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL	(SECCIONES REALIZADAS / SECCIONES PROGRAMADAS) *	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ACTAS DE CONSEJO, GACETAS MUNICIPALES Y PAGINA WEB
3 ENTREGA DE FORMATOS PARA LOS REPORTES	PROMEDIO DE FORMATOS ENTREGADOS A LAS	(TOTAL DE TIPOS DE FORMATOS ENTREGADOS/TO	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	INFORME DE RECEPCIÓN MATERIALES DE CADA DEPENDENCIA
3 RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN CON BAS A LOS FORMATOS DE REPORTES	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN RECIBIDA	(TOTAL DE INFORMACIÓN RECIBIDA/INFORMACIÓN	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	INFORMES DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE
4 PROMOCION PARA LA CONVOCATORIA DE LAS INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE LAS JUNTAS DE INSTITUCIONES DE LOS	(CONVOCATORIA EJECUTADO/ CONVOCATORIA PROGRAMADAS) *	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ACTAS DE REGISTRO DE LAS JUNTAS CONVOCADAS
4 CALENDARIZACION DE LAS JUNTAS DE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES.	PORCENTAJE DE LAS JUNTAS DE INSTITUCIONES DE LOS	(JUNTAS REALIZADAS / JUNTAS PROGRAMADAS) *	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	MINUTAS DE TRABAJO, GACETA MUNICIPAL Y PAGINA WEB

## HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS

Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recpción de cada producto
*Capacitacion a organos ciudadanos de control y vigilancia	falta de interes social y participacion colectiva de los organos de control y vigilancia en la aplicacion del gasto social e inversion publica	deficiencia del conocimiento de las normas y reglas de operación de programas de gasto social e inversión pública
*Coordinar las diferentes organos de control (instancias)		falta de integración interinstitucional. Los rganos invocadas trabajan cada quien por su lado.
*Rendicion de informes periodicos a los organos		deficiencia en el la vigilancia y seguimiento en la gasto social y la inversión pública.
*Supervision del gasto publico		deficiencia de la aplicación del gasto social e inversión pública en tiempo y forma.
*Conciliacion de los intereses sociales		conflictos de intereses políticos, sociales, económicos y de proyecto.
*Reuniones de coordinacion institucional		desconocimiento integral de los alcances financieros y de obra.
*Cursos y capacitacion del personal		limitación de los conocimientos de los programas del gastos social e inversión pública
*Regularizacion y vigilancia de la inversion publica y gasto social		deficiencia en la aplicación del gasto social e ip
*Promover la participacion ciudadana		desinteres de la ciudadanía hacia el seguimiento y vigilancia del gasto e inversión pública.
*Facilitar los medios para el desarrollo de sus actividades		carencia de herramientas para el proceso de registro, avances y terminación del gasto social e inversión pública.
estímulos a los órganos de control y vigilancia		desinteres en la participación como vigilancia organos de control y vigilancia
programación de suministro de recursos para el gasto e inversion publica		deficiencia en la aplicación de gasto en tiempo y forma



**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** Desarrollo de las haciendas públicas.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones de profesionalización, actualización y formación académica, de los servidores públicos a cargo de la hacienda municipal  
**Dependencia General:** Tesorería  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gestión Gubernamental Distintiva  
**Tema de desarrollo:** Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Dimensión	Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo				
<b>Fin</b>							
CONTIBUIR A TENER UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ, EFICIENTE Y DE CALIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.	(TOTAL DE INGRESOS 2016 / TOTAL DE INGRESOS 2015) - 1)* 100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 Y 2016 QUE APARECE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL.	
<b>Propósito</b>							
LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS DEL MUNICIPIO CUENTAN CON UNA PREPARACIÓN SOLIDA Y ACTUALIZADA PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	(TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS/ TOTAL DE SERVIDORES	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	ARCHIVO HISTORICO DE LA TESORERÍA. NFOEM TRANSPARENCIA	CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA BRINDAR LA OFERTA EDUCATIVA.
<b>Componentes</b>							
1 CAPACITACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO REALIZADAS.	PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	(TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS / TOTAL DE CAPACITACIONES )	SEMESTRAL	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	Archivo historico de la tesorería y el área de administración. INFOEM transparencia	HAY SUFICIENTE OFERTA DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA HACENDARIA, DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
2 APOYO ECONÓMICO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL ENTREGADOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CERTIFICADOS	SERVIDORES PÚBLICOS CERTIFICADOS/ TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIADOS)*1	SEMESTRAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	Archivo historico de la tesorería. INFOEM transparencia pagina web del IHAEM (COCERTEM)	EMITA CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIA LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS
3 BECAS A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTREGADAS.	PROMEDIO DE BECAS ENTREGADAS	(TOTAL DE BECAS ENTREGADAS / TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS SOLICITANTES DE BECAS)*100	SEMESTRAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	Convocatoria de becas archivo historico de la tesorería pagina web del municipio INFOEM transparencia	HAY SUFICIENTE Y ACCESIBLE OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO.
<b>Actividades</b>							
<b>1 Capacitación continua otorgada al servidor público.</b>							
1.1 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES ESPECIALISTAS EN MATERIA HACENDARIA	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS	(TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS / TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS)* 100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	CONVENIOS SUSCRITOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	DISPONIBILIDAD DE INSTITUCIONES ESPECIALISTAS EN MATERIA HACENDARIA QUE FIRMAN CONVENIOS.
1.2 CALENDARIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y TALLERES ACTUALIZACIONES	COSTO PROMEDIO DE TALLERES CALENDARIZADOS	(COSTO TOTAL DE LOS TALLERES/TOTAL DE TALLERES CALENDARIZADOS)	TRIMESTRAL	ECONOMÍA	GESTIÓN	INFOEM, TRANSPARENCIA	
<b>2 Apoyo economico para obtener la certificación de competencia laboral entregados</b>							
2.1 REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA APOYOS DE CERTIFICACIÓN PUBLICADAS	(CONVOCATORIAS REALIZADAS/CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	CONVOCATORIAS EMITIDAS.	EL IHAEM, A TRAVES DE LA COCERTEM, MANTENGA VIGENTE Y CONTINUO EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN.
2.2 SELECCIÓN DE CANDIDATOS SUJETOS A CONCURSAR POR LA CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS SELECCIONADOS PARA CERTIFICARSE.	(SERVIDORES PÚBLICOS SELECCIONADOS /SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ARCHIVO HISTORICO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTERESADOS, ENTREGAN A TIEMPO SU SOLICITUD.
<b>3 Becas otorgadas a servidores públicos en materia de educación superior</b>							
3.1 EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA HACENDARIA.	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA ENTREGA DE BECAS PUBLICADAS	(CONVOCATORIAS REALIZADAS/CONVOCATORIAS PROGRAMADAS)	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Convocatorias emitidas. Archivo historico del área de tesorería municipal.	EXISTE OFERTA EDUCATIVA A NIVEL SUPERIOR, EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA.
3.2 SELECCIÓN DE CANDIDATOS SUJETOS A CONCURSAR POR LA BECA.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS SELECCIONADOS PARA OBTENER UNA BECA	(SERVIDORES PÚBLICOS SELECCIONADOS /SERVIDORES PÚBLICOS EVALUADOS)*100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	Número de solicitudes recibidas. Número de solicitudes aprobadas.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTERESADOS, ENTREGAN A TIEMPO SU SOLICITUD.

HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recepción de cada producto
Talleres de actualización	Servidores públicos hacendarios	Bajo conocimiento sobre temas hacendarios
Apoyo económico para acceder a programas de licenciatura, de educación continua y de posgrado.		Facilitar el acceso a estudios especializados y mantener un nivel aceptable de actualización en temas hacendarios.
Talleres de Capacitación		Poca preparación en temas hacendarios.
Asesorías sobre temas Hacendarios		Falta de conocimientos específicos sobre las funciones que desempeñan en la tesorería
Otorgamiento de medias becas para estudios de maestría		Facilitar el acceso para adquirir conocimientos especializados (posgrado)
Estímulos económicos para asistir a foros, seminarios y conferencias.		Poco conocimiento que tienen los servidores públicos hacendarios, sobre los nuevos enfoques y tendencias de la hacienda pública en los municipios.
Apoyo institucional para que se certifiquen en las Normas de Competencia Laboral		Falta de especialización en temas específicos de la hacienda pública

**PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO  
**Objetivo del programa presupuestario:** Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
**Dependencia General:** J 00 GOBIERNO MUNICIPAL  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gestion gubernamental distintiva  
**Tema de desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Tipo		
<b>Fin</b>							
Contribuir a aumentar la eficiencia de los procedimientos jurídicos mediante servicios de atención jurídica	Variación Porcentual de Procedimientos Jurídicos Contestados	$((\text{Asuntos Jurídicos Contestados año } t / \text{Asuntos jurídicos Contestados año } -1) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Estratégico	Informe de Gobierno, Evaluación trimestral.	
<b>Propósito</b>							
Las dependencias del municipio adquieren orientación y capacitación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	Porcentaje de Capacitación a las dependencias.	$(\text{total de capacitaciones realizadas} / \text{total capacitaciones programadas}) * 100$	Semestral	Eficacia	Estratégico	Bitácora y lista de asistencia a cursos.	Obtener el conocimiento sobre el marco jurídico regulatorio.
<b>Componentes</b>							
1 Asesoría jurídicas impartidas.	Porcentaje de Asesorías jurídicas Impartidas	$(\text{Número de asesorías jurídicas impartidas} / \text{número de asesoramiento jurídico Programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Estratégico	Formatos de asesoría	El personal del ayuntamiento solicita el servicio de asesoría y mediación.
3 Mediación y conciliación realizada.	Porcentaje de Asesorías en mediación realizadas	$(\text{número de asesorías realizadas} / \text{número de asesorías programados}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Estratégico	Expediente interno, de asuntos mediados y conciliados	

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO  
 Objetivo del programa presupuestario: Impulsar la participación de la ciudadanía en la decisión y seguimiento de las políticas generales de gobierno.  
 Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO DE RESULTADOS  
 Tema de desarrollo: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Tipo		
<b>Fin</b>							
Contribuir a consolidar un Gobierno democrático y eficiente en el otorgamiento de servicios con calidad, solicitados por la ciudadanía	TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL ÍNDICE DE GOBIERNO EFICIENTE Y DEMOCRÁTICO	(ÍNDICE DE GOBIERNO EFICIENTE Y DEMOCRÁTICO DEL AÑO ACTUAL/ÍNDICE DE GOBIERNO EFICIENTE Y DEMOCRÁTICO DEL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	PLAN DE DESARROLLO ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	
<b>Propósito</b>							
La población del municipio aumenta su participación para la construcción de políticas generales del gobierno	TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	(TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO DEL AÑO ACTUAL/ TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO DEL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL	EFICACIA	ESTRATÉGICO	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	
<b>Componentes</b>							
1 Reuniones con colonias para el municipio realizadas	PORCENTAJE DE REUNIONES CON COLONIAS	(Reuniones realizadas/Reuniones programadas) * 100	SEMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
2 Atención a las demandas ciudadanas RESUELTAS	PORCENTAJE DE DEMANDAS RESUELTAS	(Demandas resueltas/Demandas recibidas) * 100	SEMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	DIRECCIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA	
<b>Actividades</b>							
1 Identificación de la problemática en las colonias del municipio	PROMEDIO DE PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LAS COLONIAS	Total de problemáticas identificadas por colonia/total de colonias del municipio			ANUAL, CALIDAD	ESTADÍSTICAS INTERNAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
1 Capacitación de Servidores Públicos sobre la problemática en las colonias	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	(Total de servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos programados para capacitación) * 100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ESTADÍSTICAS INTERNAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
2 Realización de audiencias públicas	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS PÚBLICAS	(Total de audiencias públicas realizadas en el periodo / Total de audiencias públicas programadas en el periodo) * 100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ESTADÍSTICAS INTERNAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
2 Difusión de eventos para la atención de demandas ciudadanas	PORCENTAJE DE EVENTOS INFORMATIVOS DIFUNDIDOS	(Total de eventos difundidos en el periodo / Total de eventos programados en el periodo) * 100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ESTADÍSTICAS INTERNAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
2 Gestión de reuniones institucionales con los COPACI	PORCENTAJE DE REUNIONES INSTITUCIONALES	(Total de reuniones realizados en el periodo / Total de reuniones programados en el periodo) * 100	TRIMESTRAL	EFICACIA	GESTIÓN	ESTADÍSTICAS INTERNAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO	

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO  
**Objetivo del programa presupuestario:** Fortalecimiento y mejora de los procedimientos registrales y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.  
**Dependencia General:** J 00 GOBIERNO MUNICIPAL  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gestión gubernamental distintiva  
**Tema de desarrollo:** GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

ACTIVIDADES								
1.1.	Diseño y reproducción de folleto informativo.	Porcentaje de Diseño de información	(total de folletos entregados/ total de proyectos producidos)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Registro de solicitudes	Que el proveedor de los servicios cumpla en tiempo y forma
1.2.	Promoción y difusión conferencias magistrales.	Porcentaje de conferencias Realizadas	(total de Conferencias Realizadas / Total de Conferencias Programadas) *100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Bitácora y lista de asistencia a cursos.	
2.1	Iniciación de procesos jurídicos.	Porcentaje de Procesos jurídicos	(Asuntos tramitados/Asuntos solicitados)* 100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Libros de registro, solicitudes.	
2.2	Tramitación y defensa de asuntos jurídicos.	Porcentaje de Asuntos Jurídicos	( Total de asuntos contestados/Total de asuntos instaurados)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Expedientes judiciales, Demandas instauradas, Demandas contestadas.	
3.1	Pláticas de pareja.	Porcentaje de Pláticas de parejas	(Total de pláticas otorgadas/ Total de pláticas programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Bitácoras de asistencia	Que las parejas asistan los centros de mediación
3.1	Iniciación de procesos de mediación y conciliación.	Porcentaje de Actas conciliadas	(Número actas conciliadas/ Número de actas iniciadas)*100	Trimestral	Eficacia	Gestión	Actas realizadas	

HOJA DE TRABAJO No.1 IDENTIFICANDO CAUSAS		
Coordinación Intergubernamental Regional		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recepción de cada producto
La identificación de los problemas estratégicos	<b>LOS MUNICIPIOS</b>	Políticas públicas que se cumplieran
Falta de un marco Jurídico Legal		Cumplimiento legal de sus objetivos estratégicos y políticas públicas
Reuniones regionales donde haya logística y coordinación		Seguimiento de las Políticas Públicas de la Coordinación Intergubernamental Regional
<b>Poca comunicación entre Gobiernos Municipales y Estado</b>		

**PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental regional  
**Objetivo del programa presupue:** Los gobiernos municipales adoptan una Coordinación Intergubernamental Regional  
**Dependencia General:**  
**Pilar temático o Eje transversal:** Gestión Gubernamental Distintiva  
**Tema de desarrollo:** Gobierno Eficiente que Genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
<b>Fin</b>						
Se contribuye a impulsar del desarrollo armónico sustentable de las regiones mediante la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas	Tasa de variación porcentual de proyectos ejecutados.	$((\text{Proyectos ejecutados en el año actual} / \text{proyectos ejecutados al cierre del año anterior}) - 1) * 100$	Anual, estratégico, eficacia	Modulo de información de los municipios Publicaciones en gacetas y portales electrónicos municipales. Información pública de Oficio Mexiquense		
<b>Propósito</b>						
Los gobiernos municipales adoptan una Coordinación Intergubernamental Regional	Porcentaje de Acciones de fortalecimiento realizadas	$(\text{Acciones de fortalecimiento de la cooperación regional realizadas} / \text{acciones para la cooperación regional programadas}) * 100$	Anual, estratégico, eficacia	Publicación en gacetas y portales electrónicos municipales. Información pública de Oficio Mexiquense	Existe un flujo de información eficiente con tiempos de respuesta adecuados	
<b>Componentes</b>						
<b>1</b>	Proyectos estratégicos para las regiones ejecutados	Porcentaje de proyectos estratégicos para la región ejecutados	$(\text{Proyectos estratégicos ejecutados} / \text{proyectos gestionados}) * 100$	Trimestral, estratégico, eficacia	Programa Operativo anual, informes trimestrales, Publicación en gacetas y portales electrónicos municipales. Información pública de Oficio Mexiquense	Proyectos implementados por instituciones externas.
<b>2</b>	Sesiones regionales realizadas	Promedio de municipios y dependencias asistentes	Municipios y dependencias asistentes / sesiones regionales realizadas	Trimestral, estratégico, eficacia	Programa Operativo anual, informes trimestrales, Publicación en gacetas y portales electrónicos municipales Información pública de Oficio Mexiquense	Existe un marco Jurídico Legal de coordinación regional
<b>Componente 1: Proyectos estratégicos para las regiones ejecutados</b>						
<b>1.1</b>	Conformación del comité regional	Prorcentaje de la conformación del comité regional	$(\text{Municipios que se han integrado} / \text{municipios que conforman la región}) * 100$	Trimestral, gestión, eficacia	Archivos propios de cada dependencia o institución. Información pública de Oficio Mexiquense	Titulares o representantes asisten a las convocatorias, en un espacio destinado.
<b>1.2</b>	Firma de convenios intergubernamentales	Porcentaje de firma de convenios	$(\text{Convenios firmados con Instituciones} / \text{Convenios de colaboración programados}) * 100$	Trimestral, gestión, eficacia	Archivos propios de cada dependencia o institución. Información pública de Oficio Mexiquense	Todos los municipios de la región firman los convenios.
<b>Componente 2: Sesiones regionales realizadas</b>						
<b>2.1</b>	Calendarización de sesiones regionales	Porcentaje de sesiones regionales realizadas	$(\text{Sesiones regionales realizadas} / \text{sesiones regionales calendarizadas}) * 100$	Trimestral, gestión, eficacia	Archivos propios de cada dependencia o institución. Información pública de Oficio Mexiquense	

**PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos  
 Objetivo del programa presupuestario: 010502021 Recaudación, Control y Fiscalización de los Ingresos  
 Dependencia General: Tesorería  
 Pilar tematico o Eje transversal: Gestion gubernamental distintiva  
 Tema de desarrollo: **Financiamiento para el Desarrollo / Fortalecimiento de los Ingresos**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a incrementar los ingresos propios Municipales	Variación porcentual de ingresos propios	$((\text{total de Ingresos Propios del Año actual} / \text{Ingresos Propios del Año Anterior}) - 1) * 100$	Anual	FI: Estados Financieros. MV: www.ipomex.gob.mx	
<b>Propósito</b>					
El Municipio incrementa la Recaudación de los Ingresos Municipales	Variación del porcentaje de los Ingresos Municipales	$((\text{Monto recaudado deflactado por concepto de Ingresos Municipales en el año actual} / \text{Monto recaudado deflactado por concepto de Ingresos Municipales en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	FI: Estados Financieros. MV: www.ipomex.gob.mx.	Disminución de Dependencia de las aportaciones y participaciones.
<b>Componentes</b>					
1 Campañas de Regularización Fiscal Realizadas	Porcentaje de Campañas realizadas	$(\text{Total de campañas realizadas} / \text{Total de campañas programadas}) * 100$	Trimestral	fi: informe de campañas de regularización fiscal mv: gaceta del gobierno municipal	El personal de las áreas de tesorería están capacitados
2 Convenios de Colaboración Administrativa Aplicados	Porcentaje de Convenios aplicados.	$(\text{Total de convenios aplicados} / \text{Total de convenios aprobados}) * 100$	Trimestral	fi: convenios de colaboración administrativa mv: página oficial de transparencia municipal	Manuales de PAE actualizados
3 Procedimientos Administrativos de Ejecución Efectuados	Porcentaje de contribuyentes recuperados	$(\text{Total de contribuyentes recuperados} / \text{Contribuyentes requeridos}) * 100$	Bimestral	fi: Reporte mensual de fiscalización mv: departamento de fiscalización y recaudación	
<b>ACTIVIDADES COMPONENTE: Campañas de Regularización Fiscal Realizadas</b>					
1.1. Publicación de la información de las campañas de regularización en Sitio Web / Redes Sociales	Porcentaje de Actualizaciones página web	$(\text{Total de actualizaciones página web realizadas} / \text{Total de actualizaciones página web programadas}) * 100$	Bimestral	fi: página web actualizada mv: departamento sistemas	El área responsable de página web y redes sociales cumple en tiempo y forma
1.2. Impresión y distribución de propaganda.	Porcentaje de gasto en propaganda ejercido	$(\text{gasto en Propaganda ejercido} / \text{gasto en Propaganda programada presupuestado}) * 100$	Bimestral	fi: presupuesto de egresos, informe mensual mv: página web de transparencia municipal	El proveedor de los servicios cumple en tiempo y forma con lo contratado
1.3. Promoción en medios comunicación	Porcentaje solicitudes de publicación realizadas en radio y televisión	$(\text{Solicitudes de publicación realizadas} / \text{solicitudes de publicación programadas}) * 100$	Trimestral	fi: reporte de publicaciones en radio y televisión mv: dirección de comunicación social	Comunicación Social aprueba la imagen.
<b>ACTIVIDADES COMPONENTE: Convenios de Colaboración Administrativa</b>					
2.1. Inscripción a nuevos convenios	Porcentaje de Convenios inscritos	$(\text{Convenios inscritos} / \text{Convenios Programados}) * 100$	Trimestral	fi: convenios de colaboración administrativa mv: página oficial de transparencia municipal	Que el gobierno federal o estatal crea nuevos convenios. Se apruebe por cabildo.
<b>ACTIVIDADES COMPONENTE: Procedimientos Administrativos de Ejecución Efectuados</b>					
3.2. Actualización del padrón	Porcentaje de contribuyentes con créditos fiscales	$(\text{total de contribuyentes con créditos fiscales} / \text{total del padrón de contribuyentes}) * 100$	Mensual	fi: reportes actualización del padrón de predial y agua mv: departamento de ingresos	
3.3. Calendarización de los PAEs	Porcentaje de PAEs concluidos	$(\text{Total de PAEs concluidos} / \text{Total de PAEs programados}) * 100$	Bimestral	fi: reportes de fiscalización, estado comparativo de ingresos mv: departamento de ingresos	

<b>HOJA DE TRABAJO No.2 IDENTIFICANDO CAUSAS</b>		
Productos: Bienes y Servicios identificados y agrupados	Beneficiario o Área de Enfoque que recibe los bienes y servicios	Problema que se intenta resolver, atender o evitar con la entrega/recepción de cada producto
Campañas de regularización fiscal  Convenios de colaboración administrativos Procedimientos Administrativos de Ejecución.	EL AYUNTAMIENTO	La baja recaudación de ingresos municipales

#### **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL**

En este apartado se señala la interrelación del Plan de Desarrollo Municipal con los correspondientes Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el marco jurídico que regula la actuación de los gobiernos federal, estatal y del Ayuntamiento en los procesos de planeación del desarrollo y diseño de las políticas públicas municipales.

El Sistema Nacional de Planeación es el instrumento que permite establecer la definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

Por su parte el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

El propósito fundamental de la vinculación de la planeación municipal con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral, a través del apoyo, el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas, promoviendo con ello la participación ciudadana en la vida institucional del Municipio.

Coadyuvando a una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades del municipio y a contribuir al crecimiento de la economía estatal, mediante la reordenación de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la incorporación de sus comunidades al desarrollo municipal, estatal y nacional.

#### **4.1 Sistema de Planeación Democrática**

La planeación municipal forma parte del Sistema de Planeación Democrática y estará vinculada en perfecta concordancia a los sistemas de planeación Estatal y Nacional, con la finalidad de mantener objetivos comunes con los Gobiernos del Estado de México y con el Gobierno Federal que coadyuven a una mejor integración de las entidades municipales, las cuales deberán tener objetivos y metas, que si bien están diferenciadas de acuerdo a las características y necesidades que presenta cada Municipio, deben tener aspectos de desarrollo comunes marcados por el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Estos aspectos comunes son, sin duda, la mejor atención de las demandas sociales encaminadas a mejorar su calidad de vida, entre los cuales uno de los de mayor importancia es brindar la seguridad pública, así como la mejor prestación de los servicios públicos y la protección al medio ambiente, entre otros.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 concibe una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable, moderno y generador de acuerdos



y consensos para el logro de programas y proyectos en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses. En este sentido es que el gobierno estatal determinó integrar el Plan Estatal de Desarrollo a través de tres pilares y ejes transversales los cuales son:

- Gobierno Solidario (Pilar 1)
- Estado Progresista (Pilar 2)
- Sociedad Protegida (Pilar 3)
- Ejes transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 debe de estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 a efectos de tener una coordinación entre las políticas y proyectos de desarrollo entre el gobierno estatal y municipal, tal como lo establece el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, como se muestra en el siguiente cuadro.

## **5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (Estrategia de gestión)**

El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de direccionamiento de la acción local, se materializa a partir de una serie de mecanismos que permiten su ejecución y la de los Programas, y cuya finalidad es hacer cumplir sus objetivos, así como lograr las metas y los proyectos que se determinan en éstos.

De esta manera, para hacer efectiva y factible la instrumentación del Plan de Desarrollo se han planteado una serie de criterios que permitan articular la implementación de las políticas públicas con el empleo coherente y racional de los recursos físicos, humanos y financieros, tal como se describe en este apartado.

## **5.1 Proceso para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal**

Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo de Apaxco, contenidos en el Plan y los programas que derivan del mismo, deberán reflejarse en los programas presupuestarios anuales. Donde la asignación de los recursos, señala la importancia de los programas en la estrategia del desarrollo local y su consistencia con el avance en el cumplimiento de las metas.

Se han implementado mejoras al proceso presupuestario, las cuales permiten orientar la asignación de los recursos hacia la obtención de resultados, y fortalece los vínculos entre los programas presupuestarios con los objetivos de la planeación local.

En este sentido la programación de los recursos y las acciones, permite determinar la escala de prioridades de los objetivos a cumplir dentro de un ejercicio fiscal determinado. La estructura programática es un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental, así como para contribuir a la integración de un Presupuesto basado en Resultados. La Estructura Programática permite identificar de forma más clara y efectiva el destino final del gasto público.

El Presupuesto basado en Resultados es una herramienta de la planeación estratégica cuyo objetivo es asignar recursos prioritariamente a las políticas públicas o programas que generen más beneficios a los apaxquenses, y que se corrija el diseño y metas de aquellos que no están funcionando adecuadamente, a través de un esquema de evaluación del desempeño que dote de información necesaria para la toma de decisiones.

Se promueve un modelo de gobierno que sustente su actuación en términos de resultados obtenidos y de impactos reales observados, que se traduzcan en la

creación de valor público, utilizando la metodología y esquema que plantea el Presupuesto basado en Resultados, mismo que en el marco del Sistema de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios, se ha impulsado y adoptado como un medio para generar más y mejores resultados e impacto en el desarrollo de los municipios mexiquenses.

En este sentido el Presupuesto basado en Resultados permite alinear de mejor manera los elementos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la acción pública local, tal como se ilustra en el siguiente esquema:



## **5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal**

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que éstos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la hechura de las políticas públicas; porque es precisamente la coordinación y concertación entre distintos actores, el factor decisivo para potenciar las oportunidades endógenas de Apaxco en pro del desarrollo.

En este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas. De esta manera se presenta a continuación los distintos convenios estratégicos que Apaxco impulsará en el presente trienio para generar su desarrollo y competitividad, sin antes mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal es flexible y por ende queda abierta la posibilidad de agregar, modificar o instrumentar convenios que se consideren en su momento necesarios para hacer cumplir los objetivos del Plan y los Programas de Gobierno.

Los tipos de convenios que se impulsarán en el trienio 2016-2018 podrán ser los siguientes:

- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
- b) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.

- c) Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
- d) Convenios con organismos públicos internacionales.
- e) Convenios con los sectores productivos.
- f) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
- g) Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
- h) Convenios con organizaciones sociales.
- i) Convenios científicos y tecnológicos y de hermanamientos.

Aunado a los antes mencionados, en específico se contemplan los siguientes:

## **PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO**

### **Dirección de Desarrollo Social**

<b>Organismos con los que se celebra el convenio.</b>	<b>Convenio y/o Contrato</b>	<b>Contenido</b>	<b>Vigencia</b>
SEDESEM	CONVENIO	Operación del programa de seguridad alimentaría	ABIERTA

### **Coordinación de Salud**

<b>Organismos con los que se celebra el convenio.</b>	<b>Convenio y/o Contrato</b>	<b>Contenido</b>	<b>Vigencia</b>
Secretaría de Salud del Gobierno del Estado	CONVENIO	Asistencia y operación de las clínicas de salud del municipio	Abierta

## Deporte Municipal

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
IMCUFIDE	CONVENIO	Programación de planes y eventos deportivos	Abierta

## Casa de Cultura

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Instituto Mexiquense de Cultura	CONVENIO	Elaboración conjunta de Programas y eventos culturales	Abierta

## PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO PROGRESISTA

### Dirección Desarrollo Urbano

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
IMEVIS	CONVENIO	Fortalecimiento y asistencia en Materia de Vivienda	Abierta

### Dirección de Servicios Públicos

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Comisión de Agua del Estado de México CAEM	CONVENIO	Cloración del agua potable	Abierta

## PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

### Dirección de Seguridad Pública Municipal

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Secretaría de Seguridad Ciudadana	CONVENIO	En materia de colaboración para la seguridad pública integral	Abierta

### Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Comisión Estatal de Derechos Humanos	CONVENIO	Vigilancia y cooperación en Materia de Derechos Humanos	Abierta

### Protección Civil

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México	CONVENIO	Cooperación asistencia técnica y ayuda en Materia de Protección Civil	Abierta

## EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

### Financiamiento para el Desarrollo

#### Tesorería Municipal

Organismos con los que se celebra el convenio.	Convenio y/o Contrato	Contenido	Vigencia
Instituto Hacendario del Estado de México	CONVENIO	Para Establecer y seguir las políticas y normas de recaudación y operación de los diferentes tipos de recursos	Abierta

### 5.3 Demanda social

En este apartado se enlistan las demandas captadas por la ciudadanía, en los foros de consulta, así como en el transcurso de la campaña, las mismas están en todos los sentidos encaminadas a incrementar el bienestar social. Se agrupan por pilar temático para su mejor análisis.

Las necesidades que el municipio posee, son diversas y constantes por lo que esta Administración buscara dar prioridad a las más sensibles, partiendo de un análisis general del entorno municipal y de las propuestas que la propia población identifica: se pueda dar solución a la necesidad y al mismo tiempo se cubra así a un mayor número de beneficiados, para de esta forma contribuir al desarrollo municipal.

La demanda social queda expresada en las siguientes tablas que hacen referencias a ellas, así como a la parte específica de esta administración a través de la cual se atenderá durante la presente administración:



GOBIERNO SOLIDARIO		
Demanda	Demanda Social	Área de atención
Becas educativas	Todo el municipio	Desarrollo social Dirección de Educación
Apoyos en materia de Mejoramiento a la vivienda	Todo el municipio,	Desarrollo social
Ampliación del seguro popular	Todo el municipio	Unidad de salud DIF
Ampliación de la cobertura del Programa Oportunidades	Todo el municipio	Desarrollo social
Ampliación de la cobertura del programa 70 Y más	Todo el municipio	Desarrollo social
Ampliación de la cobertura de los programas sociales estatales.	Todo el municipio	Desarrollo social DIF
Difusión de la identidad municipal	Todo el municipio	Dirección de Educación
Atención jurídica y psicológica a mujeres maltratadas	Todo el municipio	Coordinación Municipal de la Mujer DIF

<b>SOCIEDAD PROTEGIDA</b>		
<b>Demanda</b>	<b>Demanda Social</b>	<b>Área de atención</b>
Mejorara miento de alumbrado publico	Todo el municipio	Dirección de servicios publicos
Mejoramamiento de vigilancia policiaca	Todo el municipio	Comisaria de seguridad pública ,protección civil y bomberos.
Policías mejor capacitados	Todo el municipio	Comisaria de seguridad pública ,protección civil y bomberos.
Continua vigilancia nocturna	Todo el municipio	Comisaria de seguridad pública ,protección civil y bomberos.

<b>MUNICIPIO PROGRESISTA</b>		
<b>Demanda</b>	<b>Demanda Social</b>	<b>Área de atención</b>
Desazolve y mantenimiento de la red de drenaje.	Todo el Municipio.	Dirección de Infrestructura Urbana
Incrementar la cobertura del servicio de recolección de basura.	Todo el municipio	Dirección de Infrestructura Urbana
Mantenimiento de la red de agua potable.	Todo el municipio	Dirección de Infrestructura Urbana
Ampliar la red de alumbrado público.	Todo el municipio	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Reordenamiento del transito	Todo el municipio	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, y Protección Civil y Bomberos
Aplicación del reglamento de comercio	Zona comercial	Dirección de Gobierno y Desarrollo Económico

## **6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

Apaxco enfrenta numerosos retos que exigen un gobierno profesional, con mecanismos sólidos para desarrollar esquemas de actuación basados en un mayor nivel de certidumbre, con información precisa y confiable que permita direccionar los recursos públicos hacia el desarrollo y la competitividad local.

En este escenario, el Presupuesto basado en Resultados implica considerar como parte fundamental de su esquema, un modelo de evaluación del desempeño que permita generar información de calidad para desarrollar procesos de toma de decisiones más efectivos, además de permitir verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo.

En esta lógica, es que dentro de este apartado se establecen los mecanismos que se utilizarán para evaluar el Plan, con una orientación hacia los resultados y en base a indicadores estratégicos de evaluación del desempeño.

### **6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan**

La evaluación de las políticas públicas se dirigirá hacia la obtención de resultados en cumplimiento de objetivos generales, planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Apaxco 2016-2018, al mismo tiempo se evaluará la resolución de un determinado problema vislumbrado en dicho documento, enmarcado en los tres pilares temáticos y en los ejes transversales.

La “evaluación de programas públicos” valora los impactos o resultados de una intervención pública directa sobre una realidad social. El uso de su información también involucra decisiones políticas amplias, pero se focaliza más hacia decisiones que mejoren el funcionamiento del programa y el impacto hacia la población específica que sirve.

Por ello, y basado por lo indicado en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en Apaxco se ha promovido un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con la instrumentación del SEGEMUN, que instaura el componente democrático de rendición de cuentas a través del cual se manifieste el cumplimiento y evolución de la estrategia indicada en este documento, considerando como referencia el cumplimiento de los programas estratégicos y del Presupuesto basado en resultados, como su primordial componente de actuación financiera.

Bajo esta premisa, es importante implantar, desarrollar y operar un mecanismo permanente y automatizado de seguimiento de las acciones que genere, con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas, bajo un enfoque de resultados.

Con lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), es la instancia encargada de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que se desprenden de los indicadores de los distintos programas ya sea de forma mensual, trimestral, semestral o anual de acuerdo al carácter de cada uno de los indicadores que integran la batería de indicadores del SEGEMUN, de los cuales se desagrega la información necesaria para direccionar o en su caso, redireccionar las políticas públicas y elevar la calidad del gasto

público; sin dejar de lado la autoevaluación que las propias áreas ejecutoras deben realizar, de manera tal, que sea posible impulsar una cultura de la evaluación y de un proceso de mejora continua de la gestión gubernamental.

Es prioritario mejorar las acciones y los productos que se deriven del sistema:

- **Reporte Trimestral de Indicadores**

Que dará a conocer la evolución de los indicadores estratégicos y de gestión definidos mediante la MML y determinados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, derivados de los objetivos generales de los programas.

- **Reporte Trimestral de Metas Físicas por Proyecto**

Con este documento se podrá cotejar la correspondencia entre las acciones planeadas por cada dependencia municipal y la aplicación de los recursos consignados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados en relación al cumplimiento de las líneas de acción.

- **Informe de Gobierno**

Contendrá lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se constituye considerando lo que establece la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal que en este caso será la de 2018.

- **Informe Anual de Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal**

El informe indicado se estructurará considerando lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, éste contendrá las acciones hechas y los resultados logrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el periodo enero a diciembre del ejercicio anual correspondiente. Esto permite evaluar con objetividad la gestión gubernamental mediante el análisis de lo realizado y lo logrado en un año, para ello se consideran los objetivos y metas establecidas, el impacto de los resultados, las acciones, los desafíos y oportunidades para el próximo año.

Con base en lo anterior, la Coordinación de Planeación, en conjunto con la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, serán las unidades administrativas encargadas de dar seguimiento y evaluar las acciones de ejecución del presente Plan.

Tomando como referencia lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en correspondencia a la Estructura Programática Municipal, por Pilar Temático y/o Ejes transversales, se han elaborado las Matrices de Indicadores para Resultados, mismas que harán más fácil la comprobación de lo propuesto, lo ejecutado, considerando la metodología establecida en el documento anteriormente indicado.

## **6.2 Sistema Municipal de Información**

En razón de lo expuesto anteriormente, y consientes de la necesidad de incorporar el uso de las tecnologías y de desarrollar un proceso automatizado del SEGEMUN, con el que sea posible integrar y administrar de mejor manera la información

generada a partir del seguimiento y evaluación del Plan y los programas, es necesario desarrollar un sistema digital como un instrumento técnico-metodológico que recopile, clasifique y procese la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación.

Las ventajas de contar con un sistema automatizado de evaluación del desempeño:

- 1) El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
- 2) Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.
- 3) Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.
- 4) Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.
- 5) Identifica de forma clara las áreas que demuestran una correcta aplicación y ejecución de las tareas; de igual forma aquellas que no lo hacen.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se sustentará así, en instrumentos que permiten obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan.

Los indicadores serán medidos de acuerdo a los parámetros establecidos en las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser en algunos casos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

**ANEXOS**



## **Bibliografía**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México<sup>5</sup>.**

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios<sup>6</sup>.**

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

**Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

**Código Financiero.**

**Bando Municipal de Apaxco<sup>7</sup>.**

Índice del Desarrollo Humano Municipal en México (2014), **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, México. Consultado en línea: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

### **Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018**

Ingreso Nacional Bruto de México. **Banco Mundial** (2014)  
<http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/Archivos%20PDF/Prductos%20Estadisticos/BOLETIN2014.pdf>  
<http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/Archivos%20PDF/Prductos%20Estadisticos/BOLETIN2014.pdf>

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** Indicadores de medición de la pobreza 2014.

Consultado en línea:  
[http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx)

<sup>5</sup> Última reforma publicada en la Gaceta del Gobierno: 3 de septiembre de 2015.

<sup>6</sup> **DECRETO NÚMERO 455.** “LVII” LEGISLATURA  
Publicado el: 31 de julio de 2012 en el periodo oficial “Gaceta del Gobierno”.

<sup>7</sup> Consultado el 10 de febrero de 2016.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=16859&c=17383&s=est&cl=3#>

**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.** Producto Interno Bruto 2012 de Apaxco. Consultado en línea:

<http://iiigecem.edomex.gob.mx/recursos/Estadistica/PRODUCTOS/AGENDAESTADISTICA/BASICAMUNICIPAL/ARCHIVOS/Apaxco.pdf>

**Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal,** Ingresos Brutos Municipales 2013. Consultado en línea:

[http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales\\_Datos\\_Socioeconomicos\\_por\\_Municipio](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio)

**Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.** Egresos Brutos Municipales. Consultado en línea:

[http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales\\_Datos\\_Socioeconomicos\\_por\\_Municipio](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio)

**Consejo Nacional de la Población,** Índice de marginación por entidad federativa. Consultado en línea:

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\\_margina/mf2010/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfederativas/MapasB15EdoMex/Mapa%20B152EdoMexRegin%20II%20Zumpango.jpg](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfederativas/MapasB15EdoMex/Mapa%20B152EdoMexRegin%20II%20Zumpango.jpg)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Apaxco, Estado de México, Lic. Leopoldo Moreno Bolaños, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los habitantes de Apaxco, México.

H. Ayuntamiento de Apaxco, México  
2016 -2018

C. Jesús Cruz Parra  
Presidente Municipal Constitucional  
Rúbrica

C. Aleyda Hernández Benítez  
Síndico Municipal  
(Rúbrica)

C. José Efraín Cisneros López  
Primer Regidor  
(Rúbrica)

C. Martha Elena Vigueras Hernández  
Segunda Regidora  
(Rúbrica)

C. Leonel Monroy Rodríguez  
Tercer Regidor  
(Rúbrica)

C. María Teresa Carbajal Jiménez  
Cuarta Regidora  
(Rúbrica)

C. Juan David Lozano Cerón  
Quinto Regidor  
(Rúbrica)

C. Cecilia Viridiana Cruz Díaz  
Sexta Regidora  
(Rúbrica)

C. Gerardo Cruz Rojas  
Séptimo Regidor  
(Rúbrica)

C. Carlos Manuel Hernández Santana  
Octavo Regidor  
(Rúbrica)

C. Ernesto Isaac Nieto Aparicio  
Noveno Regidor  
(Rúbrica)

C. Noemí Valdez Valadez  
Décimo Regidor  
(Rúbrica)

C. Leopoldo Moreno Bolaños  
Secretario del Ayuntamiento  
(Rúbrica)

# DIRECTORIO

H. Ayuntamiento de Apaxco, México  
2016 -2018

**C. Jesús Cruz Parra**

Presidente Municipal Constitucional

**C. Aleyda Hernández Benítez**  
Síndico Municipal

**C. José Efraín Cisneros López**  
Primer Regidor

**C. Martha Elena Vigueras Hernández**  
Segunda Regidora

**C. Leonel Monroy Rodríguez**  
Tercer Regidor

**C. María Teresa Carbajal Jiménez**  
Cuarta Regidora

**C. Juan David Lozano Cerón**  
Quinto Regidor

**C. Cecilia Viridiana Cruz Díaz**  
Sexta Regidora

**C. Gerardo Cruz Rojas**  
Séptimo Regidor

**C. Carlos Manuel Hernández Santana**  
Octavo Regidor

**C. Ernesto Isaac Nieto Aparicio**  
Noveno Regidor

**C. Noemí Valdez Valadez**  
Décimo Regidor

**C. Leopoldo Moreno Bolaños**  
Secretario del Ayuntamiento